

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO CELEBRADA, EL 28 DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO EJECUTIVO NACIONAL, DEBIDAMENTE ACREDITADOS ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. SE PROCEDE A DAR INICIO A LA SESIÓN CORRESPONDIENTE CONTÁNDOSE CON LA PRESENCIA DE NOVENTA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL.

**1. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** EL SECRETARIO TÉCNICO DE ESTA COMISIÓN ESTABLECIÓ QUE UNA VEZ VERIFICADO EL REGISTRO DE ASISTENCIA, SE CUENTA CON EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR DE MANERA ORDINARIA, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EMITIDA EN TIEMPO Y FORMA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EL PASADO VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE Y EN CONSECUENCIA, TODOS LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE SE TOMEN EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, TENDRÁN PLENA VALIDEZ JURÍDICA.

EN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, EL SECRETARIO TÉCNICO PROPONE AL ÓRGANO COLEGIADO, Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE POR ECONOMÍA PROCESAL LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE SE TOMEN EN ESTA SESIÓN SEAN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE VOTACIÓN ECONÓMICA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN III DE LOS ESTATUTOS.

**2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES.** EL C. SILVANO GARAY ULLOA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES A LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO MODERADOR DE LA MESA PARA COORDINAR LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA. CON LA POSIBILIDAD DE ELEGIR, DE ENTRE LOS MIEMBROS DE LA PROPIA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL Y COMISIONADOS POLÍTICOS NACIONALES, SE PRESENTAN COMO PROPUESTAS A LOS CC. AMARANTE GONZALO GÓMEZ ALARCÓN, HERNÁN VILLATORO BARRIOS Y RAMÓN DÍAZ ÁVILA, LAS QUE SE SOMETEN A VOTACIÓN, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:  
**MODERADOR:** C. AMARANTE GONZALO GÓMEZ ALARCÓN.

**3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.** EL MODERADOR DE LA MESA ELECTO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA EMITIDA EN TIEMPO Y FORMA POR LA COMISIÓN COORDINADORA

NACIONAL, REMITIDA A CADA UNO DE LOS CORREOS INSTITUCIONALES DE LOS INTEGRANTES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE LA SEDE NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE CONFORMIDAD CON LOS PLAZOS LEGALES ESTATUTARIAMENTE ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 37 BIS 1; EN CONSECUENCIA Y TODA VEZ QUE ESTÁ A LA VISTA DE CADA UNO DE LOS ASISTENTES, SOLICITA SI ALGUIEN EN LA MESA TIENE ALGUNA OBSERVACIÓN O PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, LA EXPRESE Y DE NO SER ASÍ, SE SOMETA A VOTACIÓN. ACTO SEGUIDO, Y AL NO HABER INTERVENCIÓN ALGUNA, PROCEDE A SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA PLANTEADA MEDIANTE LA VOTACIÓN INSTANDO A QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SE SIRVAN MANIFESTARLO MEDIANTE VOTACIÓN DIRECTA, QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-----**(ORDEN DEL DÍA APROBADO CON BASE EN LA CONVOCATORIA EMITIDA Y PUBLICADA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO)**

CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 37 BIS 1; 39 INCISOS C) Y P); 40 PÁRRAFO SEGUNDO; 43, 44 INCISOS A), G) E I); 47 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ESTATUTOS VIGENTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO

**SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL  
A LA  
SESIÓN ORDINARIA**

**28 DE MAYO DE 2014  
18:00 HORAS**

EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO UBICADAS EN AVENIDA CUAUHTÉMOC NÚMERO 47, COLONIA ROMA NTE., C.P 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 01 55 55 25 27 27 Y 01 55 55 25 84 19

**PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL *QUÓRUM*, EN SU CASO.
2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. CON BASE EN LA CONVOCATORIA PARA EL NOVENO CONGRESO NACIONAL ORDINARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE TODO LO RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DE CONGRESOS ESTATALES EXTRAORDINARIOS, ESTATALES ORDINARIOS Y DEL DISTRITO FEDERAL; MUNICIPALES Y DELEGACIONALES ORDINARIOS EN DIVERSAS ENTIDADES DEL PAÍS, QUE CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 22 PÁRRAFO 5 Y 38 INCISO f) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; TRANSITORIO TERCERO DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; ASÍ COMO LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 39 INCISOS h), k), n) y p); 40, 41, 43, 44 INCISOS a), g) e i); 47, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 INCISOS e), f), g), h), i), j) y k); 69, 71 INCISOS c), f) PÁRRAFOS SEGUNDO Y CUARTO; g) y l); 78 Bis; 78 Bis 1; 78 Bis 3; 78 Bis 4; 78 Bis 5, FRACCIÓN I; 78 Bis 6; 79, 84, 85, 86, 88, 89, 90

INCISOS a), b), d), e), g) y h); 117 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ESTATUTOS VIGENTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SERÁN CONVOCADOS DE MANERA SUPLETORIA POR LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL E INSTRUMENTADOS LOS ACUERDOS POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL Y EN SU CASO, POR EL COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL ADSCRITO A LA RESPECTIVA ENTIDAD:

- a. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE LOS DELEGADOS QUE, CON BASE EN EL ARTÍCULO 71 g); DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE, PARTICIPARÁN EN LOS TRABAJOS DEL CONGRESO ESTATAL EXTRAORDINARIO QUE SE REALIZARÁ EN EL ESTADO DE DURANGO.
- b. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA EL CONGRESO ESTATAL EXTRAORDINARIO EN DURANGO PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ELECCIONES INTERNAS ESTATAL Y DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE ELECCIONES INTERNAS ESTATAL, LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES ESTATUTARIAS Y LA ELECCIÓN DE DELEGADOS AL 9° CONGRESO NACIONAL ORDINARIO
- c. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA LOS CONGRESOS ORDINARIOS ESTATAL EN HIDALGO Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES ESTATUTARIAS Y LA ELECCIÓN DE DELEGADOS AL 9° CONGRESO NACIONAL ORDINARIO
- d. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA LOS CONGRESOS ESTATALES ORDINARIOS EN AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA SUR, CHIHUAHUA, ESTADO DE MÉXICO, GUANAJUATO, SINALOA Y SONORA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL, COMISIÓN COORDINADORA ESTATAL, COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN ESTATAL, COMISIÓN DE GARANTÍAS, JUSTICIA Y CONTROVERSIAS ESTATAL, COMISIÓN DE ELECCIONES INTERNAS ESTATAL Y COMISIÓN DE VIGILANCIA DE ELECCIONES INTERNAS ESTATAL; ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES ESTATUTARIAS Y LA ELECCIÓN DE DELEGADOS AL 9° CONGRESO NACIONAL ORDINARIO
- e. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA LOS CONGRESOS ESTATALES ORDINARIOS EN NAYARIT, OAXACA, QUERÉTARO Y TLAXCALA, PARA LA ELECCIÓN, POR SUSTITUCIÓN, DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL, COMISIÓN COORDINADORA ESTATAL, COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN ESTATAL, COMISIÓN DE GARANTÍAS, JUSTICIA Y CONTROVERSIAS ESTATAL, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ELECCIONES INTERNAS ESTATAL Y DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE ELECCIONES INTERNAS ESTATAL; ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES ESTATUTARIAS Y LA ELECCIÓN DE DELEGADOS AL 9° CONGRESO NACIONAL ORDINARIO
- f. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL QUE ACUDIRÁN A LOS RESPECTIVOS CONGRESOS ESTATALES Y DEL DISTRITO FEDERAL, EXTRAORDINARIO Y ORDINARIOS, A FIN DE INSTALAR, PRESIDIR Y SANCIONAR LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS, DECISIONES, RESOLUCIONES, ELECCIONES, REELECCIONES, NOMBRAMIENTOS, MANDATOS Y OTRAS ACTIVIDADES QUE SE DETERMINEN EN CADA UNO DE ELLOS
- g. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA LOS CONGRESOS MUNICIPALES ORDINARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN HIDALGO Y DELEGACIONALES ORDINARIOS EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA LAS

PROPUESTAS DE MODIFICACIONES ESTATUTARIAS Y LA ELECCIÓN DE DELEGADOS AL CONGRESO ESTATAL ORDINARIO

- h. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA LOS CONGRESOS MUNICIPALES ORDINARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN HIDALGO Y DELEGACIONALES ORDINARIOS EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES ESTATUTARIAS Y LA ELECCIÓN DE DELEGADOS AL CONGRESO ESTATAL ORDINARIO.
- i. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA LOS CONGRESOS MUNICIPALES ORDINARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA SUR, CHIHUAHUA, ESTADO DE MÉXICO, GUANAJUATO, SINALOA Y SONORA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA MUNICIPAL Y DE LA COMISIÓN COORDINADORA MUNICIPAL; ASÍ COMO PARA LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES ESTATUTARIAS Y LA ELECCIÓN DE DELEGADOS AL CONGRESO ESTATAL ORDINARIO
- j. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA LOS CONGRESOS MUNICIPALES ORDINARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN NAYARIT, OAXACA, QUERÉTARO Y TLAXCALA, PARA LA ELECCIÓN, POR SUSTITUCIÓN, DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA MUNICIPAL Y COMISIÓN COORDINADORA MUNICIPAL; ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES ESTATUTARIAS Y LA ELECCIÓN DE DELEGADOS AL CONGRESO ESTATAL ORDINARIO
- k. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL QUE, DE MANERA SUPLETORIA ACUDIRÁN A LOS RESPECTIVOS CONGRESOS MUNICIPALES Y DELEGACIONALES EXTRAORDINARIOS Y ORDINARIOS, DE AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA SUR, CHIHUAHUA, DISTRITO FEDERAL, ESTADO DE MÉXICO, GUANAJUATO, HIDALGO, NAYARIT, OAXACA, QUERÉTARO, SINALOA, SONORA Y TLAXCALA, A FIN DE INSTALAR, PRESIDIR Y SANCIONAR LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS, DECISIONES, RESOLUCIONES, ELECCIONES, REELECCIONES, NOMBRAMIENTOS, MANDATOS Y OTRAS ACTIVIDADES QUE SE DETERMINEN EN CADA UNO DE ELLOS.
- l. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE LOS DELEGADOS QUE, CON BASE EN EL ARTÍCULO 71 g); DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE, PARTICIPARÁN EN LOS TRABAJOS DE LOS CONGRESOS ESTATALES ORDINARIOS QUE SE REALIZARÁN EN LAS ESTIDADES DE AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA SUR, CHIHUAHUA, DISTRITO FEDERAL, ESTADO DE MÉXICO, GUANAJUATO, HIDALGO, NAYARIT, OAXACA, QUERÉTARO, SINALOA, SONORA Y TLAXCALA. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL PRESENTAN.
- m. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE DEBATES QUE PRESENTARÁ LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ANTE EL 9° CONGRESO NACIONAL ORDINARIO, PARA REGULAR SU FUNCIONAMIENTO Y TOMA DE DECISIONES.
- n. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE DEBATES QUE PRESENTARÁ LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ANTE LOS CONGRESOS ESTATALES Y DEL DISTRITO FEDERAL EXTRAORDINARIO Y ORDINARIOS, PARA REGULAR SU FUNCIONAMIENTO Y TOMA DE DECISIONES.
- o. PROPUESTA PARA QUE LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL NOTIFIQUE A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ELECCIONES INTERNAS ESTATAL Y DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE ELECCIONES INTERNAS ESTATAL SOBRE LA APROBACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA EL CONGRESO ESTATAL Y LOS CONGRESOS MUNICIPALES

ORDINARIOS, Y EN SU CASO, AL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL EN TLAXCALA, EN AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA SUR, CHIHUAHUA, ESTADO DE MÉXICO, GUANAJUATO, HIDALGO, NAYARIT, OAXACA, QUERÉTARO, SINALOA, SONORA Y TLAXCALA, PARA SU CONOCIMIENTO E INSTALACIÓN EN SUS FUNCIONES Y SE DÉ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 BIS; DE LOS ESTATUTOS.

5. ASUNTOS GENERALES.

CIUDAD DE MÉXICO, MAYO 22 DE 2014.

**UNIDAD NACIONAL  
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL**

**ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ  
(RÚBRICA)**

**RICARDO CANTÚ GARZA  
(RÚBRICA)**

**PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ  
(RÚBRICA)**

**OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ  
(RÚBRICA)**

**MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ  
(RÚBRICA)**

**ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ  
(RÚBRICA)**

**REGINALDO SANDOVAL FLORES  
(RÚBRICA)**

**FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS  
(RÚBRICA)**

**4. CON BASE EN LA CONVOCATORIA PARA EL NOVENO CONGRESO NACIONAL ORDINARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE TODO LO RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DE CONGRESOS ESTATALES EXTRAORDINARIOS, ESTATALES ORDINARIOS Y DEL DISTRITO FEDERAL; MUNICIPALES Y DELEGACIONALES ORDINARIOS EN DIVERSAS ENTIDADES DEL PAÍS, QUE CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 22 PÁRRAFO 5 Y 38 INCISO f) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; TRANSITORIO TERCERO DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; ASÍ COMO LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 39 INCISOS h), k), n) y p); 40, 41, 43, 44 INCISOS a), g) e i); 47, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 INCISOS e), f), g), h), i), j) y k); 69, 71 INCISOS c), f) PÁRRAFOS SEGUNDO Y CUARTO; g) y l); 78 Bis; 78 Bis 1; 78 Bis 3; 78 Bis 4; 78 Bis 5, FRACCIÓN I; 78**

**Bis 6; 79, 84, 85, 86, 88, 89, 90 INCISOS a), b), d), e), g) y h); 117 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ESTATUTOS VIGENTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SERÁN CONVOCADOS DE MANERA SUPLETORIA POR LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL E INSTRUMENTADOS LOS ACUERDOS POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL Y EN SU CASO, POR EL COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL ADSCRITO A LA RESPECTIVA ENTIDAD:**EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL REALIZA LA PRESENTACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y ENFATIZA EN QUE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES ESTADUTARIAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CADA TRES AÑOS DEBERÁ CONVOCARSE A SESIONAR A LOS CONGRESOS ESTATALES Y DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS MUNICIPALES Y DELEGACIONALES, POR LO QUE, EN VIRTUD DE QUE EL PASADO DOS DE ABRIL DE LA ANUALIDAD FUE APROBADA LA CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN DEL NOVENO CONGRESO NACIONAL ORDINARIO, Y PUBLICADA EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL, “LA JORNADA” EL CINCO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE; ES MOMENTO DE QUE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL RESUELVA TODO LO RELATIVO A LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS CONGRESOS ESTATALES Y DEL DISTRITO FEDERAL, ADEMÁS DE LOS MUNICIPALES Y DELEGACIONALES, QUE INSTRUMENTARÁ DE MANERA SUPLETORIA LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL Y EN SU CASO, EL COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL ADSCRITO A LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 22 PÁRRAFO 5 Y 38 INCISO f) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; TRANSITORIO TERCERO DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; ASÍ COMO LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 39 INCISOS h), k), n) y p); 40, 41, 43, 44 INCISOS a), g) e i); 47, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 INCISOS e), f), g), h), i), j) y k); 69, 71 INCISOS c), f) PÁRRAFOS SEGUNDO Y CUARTO; g) y l); 78 Bis; 78 Bis 1; 78 Bis 3; 78 Bis 4; 78 Bis 5, FRACCIÓN I; 78 Bis 6; 79, 84, 85, 86, 88, 89, 90 INCISOS a), b), d), e), g) y h); 117 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ESTATUTOS VIGENTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO. EN VIRTUD DE QUE ES NECESARIO PRESERVAR LA UNIDAD DEL PARTIDO DEL TRABAJO ENTRE LA MILITANCIA, Y DEBIDO A LA DISCREPANCIA QUE PARA ALGUNAS ENTIDADES HA REPRESENTADO LA EMISIÓN DE LAS CONVOCATORIAS, POR ACUERDO DE LAS DIVERSAS CORRIENTES DE APINIÓN QUE EXISTEN AL INTERIOR DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN ESAS ENTIDADES, SE HA DECIDIDO QUE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, ACUERDE Y APRUEBE DE MANERA SUPLETORIA, TODO LO RELATIVO A LOS CONGRESOS ESTATALES Y DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LOS MUNICIPALES Y DELEGACIONALES, CON EL PROPÓSITO DE PRIVILEGIAR EL DIÁLOGO, LA ARMONÍA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INTERNAS Y ESTAR EN POSIBILIDAD DE QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL NACIONAL VERIFIQUE ESE CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y

FORMA. SE PROCEDE A ABORADR CADA UNO DE LOS APARTADOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA:

**a. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE LOS DELEGADOS QUE, CON BASE EN EL ARTÍCULO 71 g); DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE, PARTICIPARÁN EN LOS TRABAJOS DEL CONGRESO ESTATAL EXTRAORDINARIO QUE SE REALIZARÁ EN EL ESTADO DE DURANGO.** EN VIRTUD DE QUE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL APROBARÁ DE MANERA SUPLETORIA LA CONVOCATORIA PARA EL CONGRESO ESTATAL EXTRAORDINARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN DURANGO Y DADO QUE EN ESA ENTIDAD AÚN NO SE HA DESIGNADO LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE ELECCIONES INTERNAS ESTATAL Y DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE ELECCIONES INTERNAS ESTATAL, AMBAS CREADAS CON LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS APROBADAS POR EL SEGUNDO CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO, EL ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ; NO HAY CONDICIONES LEGALES PARA REALIZAR LA RENOVACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN A NIVEL ESTATAL NI MUNICIPAL, PUES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 78 Bis1, INCISO a) Y 78 Bis 6; DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE, ESAS MISMAS COMISIONES DEBERÁN EMITIR LAS CONVOCATORIAS INTERNAS PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DIRIGENTES ESTATALES Y MUNICIPALES:

**Artículo 78 Bis 1.**

*La Comisión de Elecciones Internas Estatal o del Distrito Federal tendrá las siguientes facultades:*

- a. *Emitirá la convocatoria interna para el proceso de elección de dirigentes Estatales o del Distrito Federal.*
- (...)

**Artículo 78 Bis 6.***La Comisión de Vigilancia de Elecciones Internas Estatal o del Distrito Federal tendrá las mismas atribuciones y facultades tratándose del proceso de elección de dirigentes a nivel municipal informando oportunamente a la Comisión Ejecutiva Nacional.*

EN ESE SENTIDO, SE PLANTEA QUE LA CELEBRACIÓN DEL CONGRESO ESTATAL EXTRAORDINARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN DURANGO, DEBERÁ NOMBRAR EXPROFESO, A LOS INTEGRANTES DE AMBAS COMISIONES, SIN EMBARGO Y DEBIDO A LOS PARÁMETROS DE INSEGURIDAD PÚBLICA QUE SE REGISTRAN EN TODO EL TERRITORIO DEL ESTADO, ENTRE LOS QUE DESTACA CADA VEZ MÁS VIOLENCIA Y UN NÚMERO MÁS ALTO DE HOMICIDIOS, SECUESTROS, EXTORSIONES Y ATAQUES A ALCALDES, A AUTORIDADES Y A LA SOCIEDAD CIVIL, ORQUESTADOS POR GRUPOS DE

DIFERENTES NARCO-CÁRTELES, SE COMPLICA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE CONGRESOS MUNICIPALES, Y ES PRIORIDAD PARA EL PARTIDO DEL TRABAJO, SALVAGUARDAR LAS CONDICIONES EN LAS QUE LA MILITANCIA DEBA CONGREGARSE, Y PRECISAMENTE ESAS MISMAS CONDICIONES DE INSEGURIDAD DE ALTO IMPACTO HACEN IMPOSIBLE EN ESTOS MOMENTOS, LA ORGANIZACIÓN DE CONCENTRACIONES MASIVAS EN MUCHOS DE LOS MUNICIPIOS, POR LO QUE CON BASE EN EL ARTÍCULO 71 INCISO g); DEL MISMO ORDENAMIENTO INTERNO, SE PROPONE QUE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL, SUPERVISE EL NOMBRAMIENTO Y REGISTRO DEL DE DELEGADOS QUE ASISTIRÁN AL CONGRESO ESTATAL EXTRAORDINARIO CON BASE EN EL SIGUIENTE NÚMERO: VICTORIA DE DURANGO, 40; LERDO; 6; GÓMEZ PALACIO, 14; NOMBRE DE DIOS, 10; PÁNUCO DE CORONADO, 5; GUADALUPE VICTORIA, 5; SIMÓN BOLÍVAR, 5; PUEBLO NUEVO, 10; POANAS, 5; CANATLÁN, 5; CUECAMÉ, 5; VICENTE GUERRERO 5; Y, CONETO DE COMONFORT, 5. ASÍ MISMO, SE PROPONE QUE SE ASIENTE EN LA BASE CUARTA DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, ESA MISMA PROPORCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES PARA QUE ASISTAN AL CONGRESO ESTATAL EXTRAORDINARIO. LA MESA TOMA NOTA DE OTRA PROPUESTA EN LA QUE SE PLANTEA QUE POR ECONOMÍA PROCESAL, SE APRUEBE QUE LOS DELEGADOS DE CADA MUNICIPIO ACREDITADOS Y REGISTRADOS EN LA LISTA DE ASISTENCIA CORRESPONDIENTE, SEAN AQUÉLLOS QUE EL COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL EN EL ESTADO DE DURANGO INVITE Y ELLOS ACEPTEN, PUES REALIZAR UNA DESIGNACIÓN EN ESTE MOMENTO, FORZARÍA LEGALMENTE A UNA SITUACIÓN PRÁCTICA QUE SE COMPLICARÁ, PRECISAMENTE POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS, RELATIVOS A LA INSEGURIDAD EN TODO EL TERRITORIO DE LA ENTIDAD. UNA VEZ QUE SE CONSIDERA LOS SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA, Y CON NOVENTA VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES,

**CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39 incisos h), k), n) y p); 40, 41, 43, 44 incisos a), g) e i); 47, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 INCISOS e), f), g), h), i), j) y k); 69, 71 INCISOS c), f) PÁRRAFOS SEGUNDO Y CUARTO; g) y l); 78 Bis; 78 Bis 1; 78 Bis 3; 78 Bis 4; 78 Bis 5, FRACCIÓN I; 78 Bis 6; 117 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ESTATUTOS VIGENTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ACUERDA:**  
**PRIMERO.** ASISTIRÁN Y PARTICIPARÁN EN LOS TRABAJOS DEL CONGRESO ESTATAL EXTRAORDINARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE DURANGO, LOS DELEGADOS MUNICIPALES CON BASE EN EL SIGUIENTE NÚMERO: VICTORIA DE DURANGO, 40; LERDO; 6; GÓMEZ PALACIO, 14; NOMBRE DE DIOS, 10; PÁNUCO DE CORONADO, 5; GUADALUPE VICTORIA, 5; SIMÓN BOLÍVAR, 5; PUEBLO NUEVO, 10; POANAS, 5; CANATLÁN, 5; CUECAMÉ, 5; VICENTE GUERRERO 5; Y, CONETO DE COMONFORT, 5.  
**SEGUNDO.** LA BASE CUARTA DE LA CONVOCATORIA PARA EL CONGRESO ESTATAL EXTRAORDINARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE DURANGO, ESTABLECERÁ EL NÚMERO DE DELEGADOS QUE ASISTIRÁ Y PARTICIPARÁ EN LOS TRABAJOS DEL MISMO, EN EL SIGUIENTE NÚMERO: VICTORIA DE DURANGO, 40; LERDO; 6;



GÓMEZ PALACIO, 14; NOMBRE DE DIOS, 10; PÁNUCO DE CORONADO, 5; GUADALUPE VICTORIA, 5; SIMÓN BOLÍVAR, 5; PUEBLO NUEVO, 10; POANAS, 5; CANATLÁN, 5; CUECAMÉ, 5; VICENTE GUERRERO 5;Y, CONETO DE COMONFORT, 5.

**TERCERO.**LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, PORCONDUCTO DE LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL, SUPERVISARÁ EL NOMBRAMIENTO Y REGISTRO DEL DE LOS DELEGADOS MUNICIPALES QUE ASISTIRÁN AL CONGRESO ESTATAL EXTRAORDINARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE DURANGO CON BASE EN EL SIGUIENTE NÚMERO: VICTORIA DE DURANGO, 40; LERDO; 6; GÓMEZ PALACIO, 14; NOMBRE DE DIOS, 10; PÁNUCO DE CORONADO, 5; GUADALUPE VICTORIA, 5; SIMÓN BOLÍVAR, 5; PUEBLO NUEVO, 10; POANAS, 5; CANATLÁN, 5; CUECAMÉ, 5; VICENTE GUERRERO 5;Y, CONETO DE COMONFORT, 5.

**CUARTO:** POR ESTA ÚNICA OCASIÓN, NO SERÁ INDISPENSABLE QUE LOS DELEGADOS PRESENTEN ANTE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN Y REGISTRO DEL CONGRESO ESTATAL EXTRAORDINARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE DURANGO, EL ESCRITO DE ACREDITACIÓN, PARA PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS DEL MISMO, CON INDEPENDENCIA DE LOS QUE SE ESTABLEZCA EN LA MISMA CONVOCATORIA.

**b. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA EL CONGRESO ESTATAL EXTRAORDINARIO EN DURANGO PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ELECCIONES INTERNAS ESTATAL Y DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE ELECCIONES INTERNAS ESTATAL, LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES ESTATUTARIAS Y LA ELECCIÓN DE DELEGADOS AL 9º CONGRESO NACIONAL ORDINARIO.** LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DE MANERA SUPLETORIA PRESENTAN EL PROYECTO DE CONVOCATORIA PARA EL CONGRESO ESTATAL EXTRAORDINARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE DURANGO, Y PLANTEAN QUE DEBIDO A QUE EN ESA ENTIDAD NO HAN SIDO ELEGIDOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ELECCIONES INTERNAS ESTATAL Y DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE ELECCIONES INTERNAS ESTATAL, AMBAS CREADAS CON LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS APROBADAS POR EL SEGUNDO CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO, EL ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, PARA ORGANIZAR LOS PROCESOS COMICIALES INTERNOS PARA LA RENOVACIÓN DE LAS DIRIGENCIAS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PARTIDO DEL TRABAJO; POR LO TANTO, NO ESTÁN GARANTIZADAS LAS CONDICIONES ESTRUCTURALES AL INTERIOR DEL PARTIDO DEL TRABAJO LOCAL PARA QUE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN ESTATAL EMITAN LA CONVOCATORIA, EN VIRTUD DE QUE PARA LA AUTORIDAD ELECTORAL, TANTO LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL COMO LA COMISIÓN COORDINADORA ESTATAL NO CUENTAN CON RECONOCIMIENTO LEGAL VIGENTE, Y CON OBJETO DE QUE SE EVITE

PONER EN RIESGO LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS OPERATIVOS, LOGÍSTICOS, POLÍTICOS Y LEGALES PARA CONSUMAR ESE CONGRESO, PONEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DICHO PROYECTO DE CONVOCATORIA Y EXPONEN QUE EN EL ORDEN DEL DÍA SE PROPONE LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ELECCIONES INTERNAS ESTATAL Y DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE ELECCIONES INTERNAS ESTATAL, LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES ESTATUTARIAS Y LA ELECCIÓN DE DELEGADOS AL 9° CONGRESO NACIONAL ORDINARIO, CON LAS BASES RESPECTIVAS:

La Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 párrafo 5 y 38 inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; Transitorio Tercero de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como las facultades establecidas en los artículos 39 incisos h), k), n) y p); 40, 41, 43, 44 incisos a), g) e i); 47, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 incisos e), f), g), h), i), j) y k); 69, 71 incisos c), f) párrafos segundo y cuarto; g) y l); 78 Bis; 78 Bis 1; 78 Bis 3; 78 Bis 4; 78 Bis 5, fracción I; 78 Bis 6; 117 y demás relativos y aplicables de los Estatutos vigentes del Partido del Trabajo, y por Acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, convoca a la celebración del

## **CONGRESO ESTATAL EXTRAORDINARIO DEL ESTADO DE DURANGO**

Que se llevará a cabo bajo el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Honores a la Bandera.
2. Presentación del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, que se encargará de Instalar, Presidir y Sancionar la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Estatal Extraordinario.
3. Declaración de *quórum* e Instalación del Congreso Estatal Extraordinario a cargo del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional.
4. Nombramiento de un Secretario de Actas y Escrutadores quienes, junto con el Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional, integrarán la Mesa de los Debates del Congreso Estatal Extraordinario.
5. Análisis, discusión y decisión del sistema de votación que adoptará el Congreso para la elección de los integrantes de las comisiones estatales de Elecciones Internas y de Vigilancia de Elecciones Internas.
6. Aprobación del Reglamento para el Congreso Estatal Extraordinario del Partido del Trabajo.

7. Presentación, análisis y discusión de las propuestas de modificación a los Estatutos del Partido del Trabajo.
8. Propuesta, discusión y en su caso, elección de los militantes que integrarán la Comisión de Elecciones Internas Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Durango.
9. Propuesta, discusión y en su caso, elección de los militantes que integrarán la Comisión de Vigilancia de Elecciones Internas Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Durango.
10. Toma de protesta de los Integrantes de ambas comisiones, electos en este Congreso Estatal Extraordinario.
11. Designación de los Delegados que asistirán al Noveno Congreso Nacional Ordinario que se celebrará el 05 de septiembre de 2014, en la Ciudad de México.
12. Clausura de los trabajos.

De conformidad con las siguientes

### **BASES**

**PRIMERA.** El Congreso Estatal Extraordinario del Estado de Durango, se celebrará el 21 de agosto de 2014, e iniciará sus trabajos a partir de las 17:00 horas, en el inmueble ubicado en Alberto Terrones número 733 Sur, Colonia Ciénega, Durango, Dgo.

**SEGUNDA.** Los Integrantes y Delegados del Congreso Estatal Extraordinario del Estado de Durango debidamente acreditados, tendrán voz y voto.

**TERCERA.** La Instalación del Congreso Estatal Extraordinario del Estado de Durango estará a cargo de un Representante designado por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, quien además presidirá y sancionará la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Estatal Extraordinario.

**CUARTA.** El Congreso Estatal Extraordinario estará integrado por los miembros de la Comisión Ejecutiva Estatal, la Comisión Coordinadora Estatal, la Comisión de Contraloría y Fiscalización Estatal, el Comisionado Político Nacional adscrito al Estado de Durango, en su caso; los legisladores federales y/o locales, Presidentes Municipales, los Representantes Estatales ante los Órganos Electorales y, por acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional de fecha de 28 de mayo de 2014, los Delegados Municipales que fueron nombrados por conducto de la Comisión Coordinadora Nacional: Victoria de Durango, 40; Lerdo; 6; Gómez Palacio, 14; Nombre de Dios, 10; Pánuco de Coronado, 5;

Guadalupe Victoria, 5; Simón Bolívar, 5; Pueblo Nuevo, 10; Poanas, 5; Canatlán, 5; Cuecamé, 5; Vicente Guerrero 5;y, Coneto de Comonfort, 5.

**QUINTA.** Los Delegados que por Acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional de fecha 28 de mayo de 2014, fueron nombrados por conducto de la Comisión Coordinadora Nacional para participar en los trabajos del Congreso Estatal Extraordinario, deberán presentar Escrito de Acreditación debidamente firmado.

**SEXTA.** Todos los integrantes y Delegados que asistan al Congreso Estatal Extraordinario, deberán presentar su Credencial para Votar vigente y de Afiliación al Partido del Trabajo y entregar una copia simple de las mismas en la Mesa de Registro.

**SÉPTIMA.** El proceso de elección de los militantes que integrarán la Comisión de Elecciones Internas Estatal y la Comisión de Vigilancia de Elecciones Internas Estatal, ambas del Partido del Trabajo en el Estado de Durango, se realizará a través del sistema de votación que decida el propio Congreso Estatal Extraordinario, de conformidad con los artículos 29 inciso f); y 117 de los Estatutos Vigentes.

**OCTAVA.** La Comisión de Revisión, Acreditación y Registro del Congreso Estatal Extraordinario del Estado de Durango, por Acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, estará integrada por los CC. Felipe Francisco Aguilar Oviedo y Ana Cecilia Barraza Vázquez.

**NOVENA.** Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comisionado Político Nacional y por el Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, de conformidad con lo establecido en los artículos 39, 43, 44 y demás relativos y aplicables de los Estatutos Vigentes.

*Ciudad de México, mayo 28 de 2014.*

**A T E N T A M E N T E**

**UNIDAD NACIONAL**

**¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL**

**ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ**

**MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

|                        |                                 |
|------------------------|---------------------------------|
| (RÚBRICA)              | (RÚBRICA)                       |
| RICARDO CANTÚ GARZA    | ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ        |
| (RÚBRICA)              | (RÚBRICA)                       |
| PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ | REGINALDO SANDOVAL FLORES       |
| (RÚBRICA)              | (RÚBRICA)                       |
| OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ   | FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS |
| (RÚBRICA)              | (RÚBRICA)                       |

UNA VEZ QUE SE CONSIDERA LOS SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA, Y CON NOVENTA VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES,

**CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 22 PÁRRAFO 5 Y 38 INCISO F) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; TRANSITORIO TERCERO DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; ASÍ COMO LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 39 INCISOS H), K), N) Y P); 40, 41, 43, 44 INCISOS A), G) E I); 47, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 INCISOS E), F), G), H), I), J) Y K); 69, 71 INCISOS C), F) PÁRRAFOS SEGUNDO Y CUARTO; G) Y L); 78 Bis; 78 Bis 1; 78 Bis 3; 78 Bis 4; 78 Bis 5, FRACCIÓN I; 78 Bis 6; 117 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ESTATUTOS VIGENTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ACUERDA:**

**PRIMERO.** SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA EL CONGRESO ESTATAL EXTRAORDINARIO DEL PARTIDO DEL TABAJO EN EL ESTADO DE DURANGO, A CELEBRARSE EL VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, PRESENTADA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL, EN SUS TÉRMINOS EN SUS TÉRMINOS.

**SEGUNDO.** LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, PORCONDUCTO DE LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL, SUPERVISARÁ EL NOMBRAMIENTO Y REGISTRO DEL DE LOS DELEGADOS MUNICIPALES QUE ASISTIRÁN AL CONGRESO ESTATAL EXTRAORDINARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE DURANGO A CELEBRARSE EL VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, CON BASE EN EL SIGUIENTE NÚMERO: VICTORIA DE DURANGO, 40; LERDO; 6; GÓMEZ PALACIO, 14; NOMBRE DE DIOS, 10; PÁNUCO DE CORONADO, 5; GUADALUPE VICTORIA, 5; SIMÓN BOLÍVAR, 5; PUEBLO NUEVO, 10; POANAS, 5; CANATLÁN, 5; CUECAMÉ, 5; VICENTE GUERRERO 5;Y, CONETO DE COMONFORT, 5.

**TERCERO.** POR ESTA ÚNICA OCASIÓN, NO SERÁ INDISPENSABLE QUE LOS DELEGADOS MUNICIPALES PRESENTEN ANTE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN Y REGISTRO DEL CONGRESO ESTATAL EXTRAORDINARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE DURANGO, EL ESCRITO DE ACREDITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS DEL MISMO EL PRÓXIMO 21 DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, CON INDEPENDENCIA DE LOS QUE SE ESTABLECE EN LA MISMA CONVOCATORIA, PUESTO QUE DADAS LAS CONDICIONES DE INSEGURIDAD QUE SE REGISTRAN EN LA ENTIAD, LOS DELEGADOS SERÁN INVITADOS POR EL COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL EN EL ESTADO DE DURANGO.

**CUARTO:** LA CONVOCATORIA DEBERÁ SER PUBLICADA EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN LOCAL, A MÁS TARDAR EL DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

**c. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA LOS CONGRESOS ORDINARIOS ESTATAL EN HIDALGO Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES ESTATUTARIAS Y LA ELECCIÓN DE DELEGADOS AL 9° CONGRESO NACIONAL ORDINARIO.** LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DE MANERA SUPLETORIA PRESENTAN EL PROYECTO DE CONVOCATORIA PARA LOS CONGRESOS ESTATAL EN HIDALGO Y DEL DISTRITO FEDERAL ORDINARIOS, PARA LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES ESTATUTARIAS Y LA ELECCIÓN DE DELEGADOS AL 9° CONGRESO NACIONAL ORDINARIO, EN VIRTUD DE QUE NO ESTÁN GARANTIZADAS LAS CONDICIONES POLÍTICAS AL INTERIOR DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN HIDALGO Y EL DISTRITO FEDERAL, ENTIDADES EN LAS QUE COINCIDEN LOS DESACUERDOS SISTEMÁTICOS Y CON EL PROPÓSITO DE PRESERVAR LA UNIDAD Y CON OBJETO DE QUE SE EVITE PONER EN RIESGO LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS OPERATIVOS, LOGÍSTICOS, POLÍTICOS Y LEGALES PARA CONSUMAR LOS CONGRESOS ESTATALES, PONEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DICHOS PROYECTOS DE CONVOCATORIAS Y EXPONEN QUE EN EL ORDEN DEL DÍA DE AMBAS, SE INCLUYEN LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES ESTATUTARIAS Y LA ELECCIÓN DE DELEGADOS AL 9° CONGRESO NACIONAL ORDINARIO. SE EXPONE QUE PREVIAMENTE SE CONSULTÓ A CADA UNO DE LOS COMISIONADOS POLÍTICOS NACIONALES RESPONSABLES EN EL ESTADO DE HIDALGO Y EL DISTRITO FEDERAL, QUIÉNES INTEGRARÍAN LA COMISIÓN DE REVISIÓN, ACREDITACIÓN Y REGISTRO DE LOS CONGRESOS ORDINARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO RESPECTIVOS, Y FUERON INTEGRADAS LAS PERSONAS RESPONSABLES EN CADA UNO, EN LAS PROPUESTAS DE CONVOCATORIA, POR LO QUE REVISADAS LAS BASES RESPECTIVAS, SE CONCRETIZAN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

# **DISTRITO FEDERAL**

La Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 párrafo 5 y 38 inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; Transitorio Tercero de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como las facultades establecidas en los artículos 39 incisos h), k), n) y p); 40, 41, 43, 44 incisos a), g) e i); 47, 56, 57, 58, 60, 61, 62 incisos e), f), g), h), i), j) y k); 69, 71 incisos c), f) párrafos segundo y cuarto; g) y l); 78 Bis; 78 Bis 1; 78 Bis 3; 78 Bis 4; 78 Bis 5, fracción I; 78 Bis 6; 117 y demás relativos y aplicables de los Estatutos vigentes del Partido del Trabajo, y por acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, convoca a la celebración del

## **CONGRESO ORDINARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL**

Que se llevará a cabo en el Salón las Fuentes del Hotel Ejecutivo, ubicado en la calle de Viena número 8, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal; el día 19 de agosto de 2014, a las 18:00 horas, de acuerdo con la Convocatoria emitida, aprobada y dada a conocer por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo en fecha 28 de mayo de 2014, bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Honores a la Bandera.
2. Presentación del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, que se encargará de Instalar, Presidir y Sancionar la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Ordinario del Distrito Federal.
3. Declaración de *quórum* e Instalación del Congreso Ordinario del Distrito Federal a cargo del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional.
4. Nombramiento de un Secretario de Actas y Escrutadores, quienes junto con el Comisionado Político Nacional adscrito a la entidad y del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional, integrarán la Mesa de los Debates del Congreso Ordinario del Distrito Federal.

5. Análisis, discusión y decisión del sistema de votación que adoptará el Congreso para cada uno de los asuntos que analizará, discutirá y asumirá.
6. Aprobación del Reglamento para el Congreso Ordinario del Partido del Trabajo en el Distrito Federal.
7. Informe del Comisionado Político Nacional adscrito a la entidad.
8. Presentación, análisis y discusión de las propuestas de modificación a los Estatutos del Partido del Trabajo.
9. Designación de los Delegados que asistirán al Noveno Congreso Nacional Ordinario que se celebrará el 05 de septiembre de 2014, en la Ciudad de México.
10. Clausura de los trabajos.

De conformidad con las siguientes

### **BASES**

**PRIMERA.** El Congreso Ordinario del Distrito Federal, se celebrará el 19 de agosto de 2014, e iniciará sus trabajos a partir de las 18:00 horas, en el Salón las Fuentes del Hotel Ejecutivo, ubicado en la calle de Viena número 8, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal.

**SEGUNDA.** Los Integrantes y Delegados del Congreso Ordinario del Distrito Federal debidamente acreditados, tendrán voz y voto.

**TERCERA.** Los procesos de elección de todos los actos que acuerde el pleno, se realizarán a través del sistema de votación que decida el propio Congreso Ordinario del Distrito Federal, de conformidad con los artículos 29 inciso f); y 117 de los Estatutos Vigentes.

**CUARTA.** La Instalación del Congreso Ordinario del Distrito Federal estará a cargo de un Representante designado por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, quien además presidirá y sancionará la validez de los la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Ordinario del Distrito Federal.

**QUINTA.** El Congreso Estatal Ordinario estará integrado por los miembros de la Comisión Ejecutiva del Distrito Federal, la Comisión Coordinadora del Distrito Federal, la Comisión de Contraloría y Fiscalización del Distrito Federal, el Comisionado Político Nacional adscrito en el Distrito Federal, los legisladores federales y/o locales, Jefes Delegacionales, en su caso, los Representantes del Distrito Federal ante los Órganos Electorales y, los Delegados que fueron electos en sus respectivos



Congresos Delegacionales Ordinarios de acuerdo al siguiente número: Álvaro Obregón, 24; Azcapotzalco, 14; Benito Juárez, 5; Coyoacán, 15; Cuajimalpa, 2; Cuauhtémoc, 13; Gustavo A. Madero, 13; Iztacalco, 38; Iztapalapa, 75; Magdalena Contreras, 15; Miguel Hidalgo, 8; Milpa Alta, 9; Tláhuac, 10; Tlalpan, 11; Venustiano Carranza, 25; y, Xochimilco, 23.

**SEXTA.** Sólo podrán participar los Delegados que para tal efecto se hayan acreditado ante la Comisión de Revisión, Acreditación y Registro, designada por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, mediante el Escrito de Acreditación para participar como Delegados, signado por el Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo adscrito al Distrito Federal. Además, todos los integrantes y Delegados que asistan al Congreso Ordinario del Distrito Federal, deberán presentar su Credencial para Votar vigente y de Afiliación Nacional al Partido del Trabajo y entregar una copia simple de las mismas en la Mesa de Registro.

**SÉPTIMA.** La Comisión de Revisión, Acreditación y Registro del Congreso Ordinario del Partido del Trabajo en el Distrito Federal, por acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, estará integrada por los CC. América Cipactli Aguirre Sánchez y Julio César Sánchez Sandoval.

**OCTAVA.** Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo en el Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 incisos k) y p); 40, 43, 44, 47 y demás relativos y aplicables de los Estatutos Vigentes.

*Ciudad de México, mayo 28 de 2014.*

**A T E N T A M E N T E**

**UNIDAD NACIONAL**

**¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL**

**ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ**

**MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

**(RÚBRICA)**

**(RÚBRICA)**

**RICARDO CANTÚ GARZA**

**(RÚBRICA)**

**PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ**

**(RÚBRICA)**

**OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ**

**(RÚBRICA)**

**ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ**

**(RÚBRICA)**

**REGINALDO SANDOVAL FLORES**

**(RÚBRICA)**

**FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS**

**(RÚBRICA)**

## **HIDALGO**

La Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 párrafo 5 y 38 inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; Transitorio Tercero de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como las facultades establecidas en los artículos 39 incisos h), k), n) y p); 40, 41, 43, 44 incisos a), g) e i); 47, 56, 57, 58, 60, 61, 62 incisos e), f), g), h), i), j) y k); 69, 71 incisos c), f) párrafos segundo y cuarto; g) y l); 78 Bis; 78 Bis 1; 78 Bis 3; 78 Bis 4; 78 Bis 5, fracción I; 78 Bis 6; 117 y demás relativos y aplicables de los Estatutos vigentes del Partido del Trabajo, y por acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, convoca a la celebración del

## **CONGRESO ESTATAL ORDINARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE HIDALGO**

Que se llevará a cabo en calle Samuel Carro 109 esquina Vicente Segura, colonia Periodistas, Pachuca, Hidalgo; el día 16 de agosto de 2014, a las 12:00 horas, de acuerdo con la Convocatoria emitida, aprobada y dada a conocer por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo en fecha 28 de mayo de 2014, bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Honores a la Bandera.
2. Presentación del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, que se encargará de Instalar, Presidir y Sancionar la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Estatal Ordinario.
3. Declaración de *quórum* e Instalación del Congreso Estatal Ordinario a cargo del Comisionado Político Nacional adscrito a la entidad y del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional.
4. Nombramiento de un Secretario de Actas y Escrutadores, quienes junto con el Comisionado Político Nacional adscrito al Estado de Hidalgo y el Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional, integrarán la Mesa de los Debates del Congreso Estatal Ordinario.
5. Análisis, discusión y decisión del sistema de votación que adoptará el Congreso para cada uno de los asuntos que analizará, discutirá y asumirá.
6. Aprobación del Reglamento para el Congreso Estatal Ordinario del Partido del Trabajo.
7. Informe del Comisionado Político Nacional adscrito a la entidad.
8. Presentación, análisis y discusión de las propuestas de modificación a los Estatutos del Partido del Trabajo.
9. Propuesta, discusión y en su caso, elección de los militantes que **por renovación**, integrarán Comisión de Elecciones Internas Estatal y la comisión de Vigilancia de Elecciones Internas Estatal, con base en la Convocatoria emitida por la Comisión de Elecciones Internas Estatal.
10. Toma de protesta de los integrantes electos para las diversas Comisiones.
11. Designación de los Delegados que asistirán al Noveno Congreso Nacional Ordinario que se celebrará el 05 de septiembre de 2014 en la Ciudad de México.
12. Clausura de los trabajos.

De conformidad con las siguientes

## **BASES**

**PRIMERA.** El Congreso Estatal Ordinario del Estado de Hidalgo, se celebrará el 16 de agosto de 2014, e iniciará sus trabajos a partir de las 12:00 horas, en la sede estatal del PT, ubicado en Samuel Carro 109 esquina Vicente Segura, colonia Periodistas, Pachuca, Hidalgo.

**SEGUNDA.** Los Integrantes y Delegados del Congreso Estatal Ordinario debidamente acreditados, tendrán voz y voto.

**TERCERA.** La Instalación del Congreso Estatal Ordinario estará a cargo de un Representante designado por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, quien además presidirá y sancionará la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Estatal Ordinario.

**CUARTA.** El Congreso Estatal Ordinario estará integrado por los miembros de la Comisión Ejecutiva Estatal, la Comisión Coordinadora Estatal, la Comisión de Contraloría y Fiscalización Estatal, el Comisionado Político Nacional adscrito al Estado de Hidalgo, los legisladores federales y/o locales, Presidentes Municipales, los Representantes Estatales ante los Órganos Electorales y, los Delegados que fueron electos en sus respectivos Congresos Municipales Ordinarios de acuerdo al siguiente número: Acaxochitlán, 1; Ajacuba, 2; Alfajayucan, 1; Almoloya, 1; Apan, 1; Atitalaquia, 1; Atlapasco, 1; Atotonilco de Tula, 5; Canali, 1; Chapulhuacán, 1; Cardonal, 1; Coatepec de Hinojosa, 1; Eloxochitlán, 2; Emiliano Zapata, 1; Epazoyucan, 1; Francisco I. Madero, 1; Huasca de Ocampo, 1; Huautla, 5; Huejutla de Reyes, 2; Huejutla, 1; Ixmiquilpan, 2; Jaltocán, 1; Metztitlán, 1; Mineral de la Reforma, 1; Mineral del Chico, 1; Mineral del Monte, 1; Mixquiahuala de Juárez, 4; Molongo de Escamilla, 1; Nopala de Villagrán, 1; Pachuca de Soto, 4; Progreso de Obregón, 2; San Agustín Tlaxiaca, 1; San Felipe Orizatlán, 2; San Salvador, 1; Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, 1; Singuilucan, 1; Tasquillo, 1; Tecozautla, 1; Tenango de Doria, 1; Tepeapulco, 3; Tepeji del Río de Ocampo, 4; Tetepango, 4; Tezontepec de Aldama, 2; Tianguistengo, 1; Tizayuca, 2; Tlanalapa, 1; Tlanchinol, 2; Tlascoapan, 2; Tolcayuca, 1; Tula de Allende, 1; Tulancingo de Bravo, 3; Xochiatipán, 2; Xochicoatlán, 1; Yahualica, 1; Zacualtipan de Ángeles, 1; Zapotlán de Juárez, 1; Zempoala, 1; y, Zimapan, 2.

**QUINTA.** Sólo podrán participar los Delegados que para tal efecto se hayan acreditado ante la Comisión de Revisión, Acreditación y Registro, designada por la Comisión Ejecutiva Nacional del

Partido del Trabajo, mediante el Escrito de Acreditación para participar como Delegados, signado por el Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo adscrito al Estado de Hidalgo. Además, todos los integrantes y Delegados que asistan al Congreso Estatal Ordinario, deberán presentar su Credencial para Votar vigente y de Afiliación Nacional al Partido del Trabajo y entregar una copia simple de las mismas en la Mesa de Registro.

**SEXTA.** La aprobación y emisión de la Convocatoria para la elección por sustitución y/o ampliación de los Integrantes de las diversas Comisiones Estatales del Partido del Trabajo, de conformidad con los artículos 78 Bis; y 78 Bis 1, fracción I; de los Estatutos vigentes, la realizará la Comisión de Elecciones Internas Estatal.

**SÉPTIMA.** El proceso de elección de los militantes que integrarán **por renovación** las diversas Comisiones Estatales del Partido del Trabajo en el Estado de Hidalgo, se realizará a través del sistema de votación que decida el propio Congreso Estatal Ordinario, de conformidad con los artículos 29 inciso f); y 117 de los Estatutos Vigentes.

**OCTAVA.** La Comisión de Revisión, Acreditación y Registro del Congreso Estatal Ordinario del Partido del Trabajo en el Estado de Hidalgo, por acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, estará integrada por los CC. Raymundo Bautista Reyes e Isabel Lorena Villaurrutia Perales.

**NOVENA.** Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo en el Estado de Hidalgo, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 incisos k) y p); 40, 43, 44, 47 y demás relativos y aplicables de los Estatutos Vigentes.

*Ciudad de México, mayo 28 de 2014.*

**A T E N T A M E N T E**

**UNIDAD NACIONAL**

**¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL**

ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ

(RÚBRICA)

RICARDO CANTÚ GARZA

(RÚBRICA)

PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ

(RÚBRICA)

OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ

(RÚBRICA)

MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

(RÚBRICA)

ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ

(RÚBRICA)

REGINALDO SANDOVAL FLORES

(RÚBRICA)

FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS

(RÚBRICA)

UNA VEZ QUE SE CONSIDERA LOS SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA, Y CON NOVENTA VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES,

**CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 22 PÁRRAFO 5 Y 38 INCISO F) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; TRANSITORIO TERCERO DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; ASÍ COMO LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 39 INCISOS H), K), N) Y P); 40, 41, 43, 44 INCISOS A), G) E I); 47, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 INCISOS E), F), G), H), I), J) Y K); 69, 71 INCISOS C), F) PÁRRAFOS SEGUNDO Y CUARTO; G) Y L); 78 Bis; 78 Bis 1; 78 Bis 3; 78 Bis 4; 78 Bis 5, FRACCIÓN I; 78 Bis 6; 117 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ESTATUTOS VIGENTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ACUERDA:**

**PRIMERO.** SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA EL CONGRESO ORDINARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL, A CELEBRARSE EL DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, PRESENTADA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL, EN SUS TÉRMINOS.

**SEGUNDO.** SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA EL CONGRESO ESTATAL ORDINARIO DEL PARTIDO DEL TABAJO EN EL ESTADO DE HIDALGO, A CELEBRARSE EL DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, PRESENTADA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL, EN SUS TÉRMINOS.

**TERCERO.** LA CONVOCATORIA DEBERÁ SER PUBLICADA EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN LOCAL, A MÁS TARDAR EL DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

**d. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA LOS CONGRESOS ESTATALES ORDINARIOS EN AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA SUR, CHIHUAHUA, ESTADO DE MÉXICO, GUANAJUATO, SINALOA Y SONORA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL, COMISIÓN COORDINADORA ESTATAL, COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN ESTATAL, COMISIÓN DE GARANTÍAS, JUSTICIA Y CONTROVERSIAS ESTATAL, COMISIÓN DE ELECCIONES INTERNAS ESTATAL Y COMISIÓN DE VIGILANCIA DE ELECCIONES INTERNAS ESTATAL; ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES ESTATUTARIAS Y LA ELECCIÓN DE DELEGADOS AL 9° CONGRESO NACIONAL ORDINARIO.** LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL LA PROPUESTA DE CONVOCATORIAS Y ÓRDENES DEL DÍA PARA LOS CONGRESOS ESTATALES ORDINARIOS QUE SE DEBERÁN CELEBRAR EN LAS ENTIDADES DE AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA SUR, CHIHUAHUA, ESTADO DE MÉXICO, GUANAJUATO, SINALOA Y SONORA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL, COMISIÓN COORDINADORA ESTATAL, COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN ESTATAL, COMISIÓN DE GARANTÍAS, JUSTICIA Y CONTROVERSIAS ESTATAL, COMISIÓN DE ELECCIONES INTERNAS ESTATAL Y COMISIÓN DE VIGILANCIA DE ELECCIONES INTERNAS ESTATAL; ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES ESTATUTARIAS Y LA ELECCIÓN DE DELEGADOS AL 9° CONGRESO NACIONAL ORDINARIO, EN LOS QUE ATENDIENDO LAS BASES ESTATUTARIAS ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 62 INCISO e), h) E i); 78 Bis; 78 Bis 1; 78 Bis 3; 78 Bis 4; 78 Bis 5, fracción I; 78 Bis 6; Y 117; SE PRIVILEGIA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ELECCIONES INTERNAS ESTATAL Y DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE ELECCIONES INTERNAS ESTATAL Y DEL DISTRITO FEDERAL; DICHAS COMISIONES DEBERÁN INTEGRARSE PARA QUE EL PARTIDO DEL TRABAJO PROCEDA A LA RENOVACIÓN DE LAS DIRIGENCIAS ESTATALES, EN VIERTUD DE QUE EN TODOS ESTOS ESTADOS, LA ESTRUCTURA INTERNA DEL PARTIDO DEL TRABAJO NO HA SIDO RENOVADA A PARTIR DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS APROBADAS POR EL SEGUNDO CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO, EL ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, Y EN CONSECUENCIA, PARA LA AUTORIDAD ELECTORAL, LAS DIRIGENCIAS ESTATALES NO CUENTAN CON RECONOCIMIENTO LEGAL VIGENTE, Y CON OBJETO DE QUE SE EVITE PONER EN RIESGO LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS OPERATIVOS, LOGÍSTICOS, POLÍTICOS Y LEGALES PARA CONSUMAR ESOS CONGRESOS, PROPONEN QUE ESTA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, CON LAS FACULTADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 39 INCISO h); DE MANERA SUPLETORIA APRUEBE LAS CONVOCATORIAS PARA LOS CONGRESOS ORDINARIOS LAS ENTIDADES DE AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA SUR, CHIHUAHUA, ESTADO DE MÉXICO, GUANAJUATO, SINALOA Y SONORA:

**Artículo 39.** *Son atribuciones y facultades de la Comisión Ejecutiva Nacional:*

(...)

- h) La convocatoria a los Congresos Estatales ordinarios y extraordinarios será aprobada supletoriamente, cuando así se considere necesario, por la Comisión Ejecutiva Nacional y emitida por medio de la Comisión Coordinadora Nacional o una vez establecido el quórum legal por el acuerdo y/o firma del 50% más uno de los integrantes presentes de la Comisión Ejecutiva Nacional. Esta convocatoria prevalecerá por encima de cualquier otra.*

ASÍ MISMO, QUE LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL EMITA LAS MISMAS. PONEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DICHS PROYECTOS DE CONVOCATORIAS Y EXPONEN QUE EN EL ORDEN DEL DÍA DE CADA UNO DE ELLOS, SE PROPONE LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL, COMISIÓN COORDINADORA ESTATAL, COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN ESTATAL, COMISIÓN DE GARANTÍAS, JUSTICIA Y CONTROVERSIAS ESTATAL, COMISIÓN DE ELECCIONES INTERNAS ESTATAL Y COMISIÓN DE VIGILANCIA DE ELECCIONES INTERNAS ESTATAL; ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES ESTATUTARIAS Y LA ELECCIÓN DE DELEGADOS AL 9° CONGRESO NACIONAL ORDINARIO. SE AGREGA QUE PARA PODER INTEGRAR ESTOS PROYECTOS DE CONVOCATORIAS, PREVIAMENTE SE CONSULTÓ A CADA UNO DE LOS COMISIONADOS POLÍTICOS NACIONALES RESPONSABLES EN LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA SUR, CHIHUAHUA, ESTADO DE MÉXICO, GUANAJUATO, SINALOA Y SONORA, QUIÉNES INTEGRARÍAN LA COMISIÓN DE REVISIÓN, ACREDITACIÓN Y REGISTRO DEL CONGRESO ESTATAL ORDINARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO RESPECTIVO, Y FUERON INTEGRADAS LAS PERSONAS RESPONSABLES EN CADA UNA DE LAS PROPUESTAS DE CONVOCATORIA. TODA VEZ QUE ESTÁN A LA VISTA DE CADA UNO DE LOS ASISTENTES, SE SOLICITA SI ALGUIEN EN LA MESA TIENE ALGUNA OBSERVACIÓN O PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, LA EXPRESE Y DE NO SER ASÍ, SE SOMETAN A VOTACIÓN. SE DISCUTE SOBRE LAS FECHAS Y LAS SEDES DE LOS MISMOS, INTEGRÁNDOSE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

## **AGUASCALIENTES**

La Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 párrafo 5 y 38 inciso f) del Código Federal de



Instituciones y Procedimientos Electorales; Transitorio Tercero de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como las facultades establecidas en los artículos 39 incisos h), k), n) y p); 40, 41, 43, 44 incisos a), g) e i); 47, 56, 57, 58, 60, 61, 62 incisos e), f), g), h), i), j) y k); 69, 71 incisos c), f) párrafos segundo y cuarto; g) y l); 78 Bis; 78 Bis 1; 78 Bis 3; 78 Bis 4; 78 Bis 5, fracción I; 78 Bis 6; 117 y demás relativos y aplicables de los Estatutos vigentes del Partido del Trabajo, y por acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, convoca a la celebración del

## **CONGRESO ESTATAL ORDINARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Que se llevará a cabo en Av. Francisco I. Madero número 606, Barrio La Purísima, Aguascalientes, Ags.; el día 09 de agosto de 2014, a las 11:00 horas, de acuerdo con la Convocatoria emitida, aprobada y dada a conocer por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo en fecha 28 de mayo de 2014, bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Honores a la Bandera.
2. Presentación del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, que se encargará de Instalar, Presidir y Sancionar la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Estatal Ordinario.
3. Declaración de *quórum* e Instalación del Congreso Estatal Ordinario a cargo de integrantes de la Comisión Coordinadora Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Aguascalientes, el Comisionado Político Nacional adscrito a la entidad y del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional.
4. Nombramiento de un Secretario de Actas y Escrutadores, quienes junto con el Comisionado Político Nacional adscrito a la entidad y del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional, integrarán la Mesa de los Debates del Congreso Estatal Ordinario.
5. Análisis, discusión y decisión del sistema de votación que adoptará el Congreso para cada uno de los asuntos que analizará, discutirá y asumirá.
6. Aprobación del Reglamento para el Congreso Estatal Ordinario del Partido del Trabajo.
7. Informe del Comisionado Político Nacional adscrito a la entidad.

8. Presentación, análisis y discusión de las propuestas de modificación a los Estatutos del Partido del Trabajo.
9. Propuesta, discusión y en su caso, elección de los militantes que integrarán las diversas Comisiones Estatales de Dirección del Partido del Trabajo, con base en la Convocatoria emitida por la Comisión de Elecciones Internas Estatal:
  - Comisión Ejecutiva Estatal y Comisión Coordinadora Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Aguascalientes.
  - Comisión de Contraloría y Fiscalización Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Aguascalientes.
  - Comisión de Garantías, Justicia y Controversias Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Aguascalientes.
  - Comisión de Elecciones Internas Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Aguascalientes.
  - Comisión de Vigilancia de Elecciones Internas Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Aguascalientes.
10. Toma de protesta de los Integrantes de las diversas comisiones, electos en este Congreso Estatal Ordinario.
11. Designación de los Delegados que asistirán al Noveno Congreso Nacional Ordinario que se celebrará el 05 de septiembre de 2014 en la Ciudad de México.
12. Clausura de los trabajos.

De conformidad con las siguientes

### **BASES**

**PRIMERA.** El Congreso Estatal Ordinario del Estado de Aguascalientes, se celebrará el 09 de agosto de 2014, e iniciará sus trabajos a partir de las 11:00 horas, en la sede estatal del Partido del Trabajo, ubicada en Av. Francisco I. Madero número 606, Barrio La Purísima, Aguascalientes, Ags.,

**SEGUNDA.** Los Integrantes y Delegados del Congreso Estatal Ordinario debidamente acreditados, tendrán voz y voto.

**TERCERA.** La Instalación del Congreso Estatal Ordinario estará a cargo de un Representante designado por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, quien además presidirá y sancionará la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, reelecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Estatal Ordinario.

**CUARTA.** El Congreso Estatal Ordinario estará integrado por los miembros de la Comisión Ejecutiva Estatal, la Comisión Coordinadora Estatal, la Comisión de Contraloría y Fiscalización Estatal, el Comisionado Político Nacional adscrito al Estado de Aguascalientes, los legisladores federales y/o locales, Presidentes Municipales, los Representantes Estatales ante los Órganos Electorales y, los Delegados que fueron electos en sus respectivos Congresos Municipales Ordinarios de acuerdo al siguiente número: Aguascalientes, 18; Asientos, 8; Calvillo, 8; Cosío, 7; Jesús María, 10; El Llano, 21; Pabellón de Arteaga, 16; Rincón de Romos, 18; San José de Gracia, 14; San Francisco de los Romos, 8; Tepezalá, 12.

**QUINTA.** Sólo podrán participar los Delegados que para tal efecto se hayan acreditado ante la Comisión de Revisión, Acreditación y Registro, designada por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, mediante el Escrito de Acreditación para participar como Delegados, signado por el Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo adscrito al Estado de Aguascalientes. Además, todos los integrantes y Delegados que asistan al Congreso Estatal Ordinario, deberán presentar su Credencial para Votar vigente y de Afiliación Nacional al Partido del Trabajo y entregar una copia simple de las mismas en la Mesa de Registro.

**SEXTA.** La aprobación y emisión de la Convocatoria para la elección de los Integrantes de las diversas Comisiones Estatales del Partido del Trabajo, de conformidad con los artículos 78 Bis; y 78 Bis 1, fracción I; de los Estatutos vigentes, la realizará la Comisión de Elecciones Internas Estatal.

**SÉPTIMA.** El Proceso de elección de los militantes que integrarán las diversas Comisiones Estatales del Partido del Trabajo en el Estado de Aguascalientes, se realizará a través del sistema de votación que decida el propio Congreso Estatal Ordinario, de conformidad con los artículos 29 inciso f); y 117 de los Estatutos Vigentes.

**OCTAVA.** La Comisión de Revisión, Acreditación y Registro del Congreso Estatal Ordinario del Partido del Trabajo en el Estado de Aguascalientes, por acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, estará integrada por las CC. María Guadalupe Medina Ramos, Silvia Viridiana Pérez Molina, Tania Angélica Gallo Avalos, Mayra Gisela García Hernández.

**NOVENA.** Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo en el Estado de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 incisos k) y p); 40, 43, 44, 47 y demás relativos y aplicables de los Estatutos Vigentes.

*Ciudad de México, mayo 28 de 2014.*

**A T E N T A M E N T E**

**UNIDAD NACIONAL**

**¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL**

**ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ**

**(RÚBRICA)**

**RICARDO CANTÚ GARZA**

**(RÚBRICA)**

**PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ**

**(RÚBRICA)**

**OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ**

**(RÚBRICA)**

**MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

**(RÚBRICA)**

**ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ**

**(RÚBRICA)**

**REGINALDO SANDOVAL FLORES**

**(RÚBRICA)**

**FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS**

**(RÚBRICA)**

## **BAJA CALIFORNIA SUR**

La Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 párrafo 5 y 38 inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; Transitorio Tercero de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como las facultades establecidas en los artículos 39 incisos h), k), n) y p); 40, 41, 43, 44 incisos a), g) e i); 47, 56, 57, 58, 60, 61, 62 incisos e), f), g),

h), i), j) y k); 69, 71 incisos c), f) párrafos segundo y cuarto; g) y l); 78 Bis; 78 Bis 1; 78 Bis 3; 78 Bis 4; 78 Bis 5, fracción I; 78 Bis 6; 117 y demás relativos y aplicables de los Estatutos vigentes del Partido del Trabajo, y por acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, convoca a la celebración del

## **CONGRESO ESTATAL ORDINARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

Que se llevará a cabo en la Ciudad de La Paz; el día 09 de agosto de 2014, a las 10:00 horas, de acuerdo con la Convocatoria emitida, aprobada y dada a conocer por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo en fecha 28 de mayo de 2014, bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Honores a la Bandera.
2. Presentación del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, que se encargará de Instalar, Presidir y Sancionar la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Estatal Ordinario.
3. Declaración de *quórum* e Instalación del Congreso Estatal Ordinario a cargo de integrantes de la Comisión Coordinadora Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Baja California Sur, el Comisionado Político Nacional adscrito a la entidad y del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional.
4. Nombramiento de un Secretario de Actas y Escrutadores, quienes junto con integrantes de la Comisión Coordinadora Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Baja California Sur, el Comisionado Político Nacional adscrito a la entidad y del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional, integrarán la Mesa de los Debates del Congreso Estatal Ordinario.
5. Análisis, discusión y decisión del sistema de votación que adoptará el Congreso para cada uno de los asuntos que analizará, discutirá y asumirá.
6. Aprobación del Reglamento para el Congreso Estatal Ordinario del Partido del Trabajo.
7. Informe del Comisionado Político Nacional adscrito a la entidad.

8. Presentación, análisis y discusión de las propuestas de modificación a los Estatutos del Partido del Trabajo.
9. Propuesta, discusión y en su caso, elección de los militantes que integrarán las diversas Comisiones Estatales de Dirección del Partido del Trabajo, con base en la Convocatoria emitida por la Comisión de Elecciones Internas Estatal:
  - Comisión Ejecutiva Estatal y Comisión Coordinadora Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Baja California Sur.
  - Comisión de Contraloría y Fiscalización Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Baja California Sur.
  - Comisión de Garantías, Justicia y Controversias Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Baja California Sur.
  - Comisión de Elecciones Internas Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Baja California Sur.
  - Comisión de Vigilancia de Elecciones Internas Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Baja California Sur.
10. Toma de protesta de los Integrantes de las diversas comisiones, electos en este Congreso Estatal Ordinario.
11. Designación de los Delegados que asistirán al Noveno Congreso Nacional Ordinario que se celebrará el 05 de septiembre de 2014 en la Ciudad de México.
12. Clausura de los trabajos.

De conformidad con las siguientes

### **BASES**

**PRIMERA..** El Congreso Estatal Ordinario del Estado de Baja California Sur, se celebrará el 09 de agosto de 2014, e iniciará sus trabajos a partir de las 10:00 horas, en la sede de las oficinas estatales del Partido del Trabajo, ubicadas en Calle 5 de mayo esquina con Primo Verdad # 1016, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.

**SEGUNDA.** Los Integrantes y Delegados del Congreso Estatal Ordinario debidamente acreditados, tendrán voz y voto.

**TERCERA.** La Instalación del Congreso Estatal Ordinario estará a cargo de un Representante designado por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, quien además presidirá y

sancionará la validez de los la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Estatal Ordinario.

**CUARTA.** El Congreso Estatal Ordinario estará integrado por los miembros de la Comisión Ejecutiva Estatal, la Comisión Coordinadora Estatal, la Comisión de Contraloría y Fiscalización Estatal, el Comisionado Político Nacional adscrito al Estado de Baja California Sur, los legisladores federales y/o locales, Presidentes Municipales, los Representantes Estatales ante los Órganos Electorales y, los Delegados que fueron electos en sus respectivos Congresos Municipales Ordinarios de acuerdo al siguiente número: **Mulegé, 12; Loreto, 8; Comondú, 25; La Paz, 32; y, Los Cabos, 30.**

**QUINTA.** Sólo podrán participar los Delegados que para tal efecto se hayan acreditado ante la Comisión de Revisión, Acreditación y Registro, designada por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, mediante el escrito de acreditación para participar como Delegados, firmado por el Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo adscrito al Estado de Baja California Sur. Además, todos los integrantes y Delegados que asistan al Congreso Estatal Ordinario, deberán presentar su Credencial para Votar vigente y de Afiliación Nacional al Partido del Trabajo y entregar una copia simple de las mismas en la Mesa de Registro.

**SEXTA.** La aprobación y emisión de la Convocatoria para la elección de los Integrantes de las diversas Comisiones Estatales del Partido del Trabajo, de conformidad con los artículos 78 Bis; y 78 Bis 1, fracción I; de los Estatutos vigentes, la realizará la Comisión de Elecciones Internas Estatal.

**SÉPTIMA.** El Proceso de Elección de los militantes que integrarán las diversas Comisiones Estatales del Partido del Trabajo en el Estado de Baja California Sur, se realizará a través del sistema de votación que decida el propio Congreso Estatal Ordinario, de conformidad con los artículos 29 inciso f); y 117 de los Estatutos Vigentes.

**OCTAVA.** La Comisión de Revisión, Acreditación y Registro del Congreso Estatal Ordinario del Partido del Trabajo en el Estado de Baja California Sur, por acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, estará integrada por los CC. Jesús Echavarría Haro y Fernando Gracia Aguilar.

**NOVENA.** Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo en el Estado de Baja California Sur, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 incisos k) y p); 40, 43, 44, 47 y demás relativos y aplicables de los Estatutos Vigentes.

*Ciudad de México, mayo 28 de 2014.*

**ATENTAMENTE**  
**UNIDAD NACIONAL**  
**¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL**

**ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ**

**(RÚBRICA)**

**RICARDO CANTÚ GARZA**

**(RÚBRICA)**

**PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ**

**(RÚBRICA)**

**OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ**

**(RÚBRICA)**

**MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

**(RÚBRICA)**

**ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ**

**(RÚBRICA)**

**REGINALDO SANDOVAL FLORES**

**(RÚBRICA)**

**FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS**

**(RÚBRICA)**

## **CHIHUAHUA**

La Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 párrafo 5 y 38 inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; Transitorio Tercero de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como las facultades establecidas en los artículos 39 incisos h), k), n) y p); 40, 41, 43, 44 incisos a), g) e i); 47, 56, 57, 58, 60, 61, 62 incisos e), f), g), h), i), j) y k); 69, 71 incisos c), f) párrafos segundo y cuarto; g) y l); 78 Bis; 78 Bis 1; 78 Bis 3; 78 Bis 4; 78 Bis 5, fracción I; 78 Bis 6; 117 y demás relativos y aplicables de los Estatutos vigentes del Partido del Trabajo, y por acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, convoca a la celebración del



# CONGRESO ESTATAL ORDINARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Que se llevará a cabo en calle Ojinaga y 27ª número 2702, Col. Obrera, Chihuahua, Chih., el día 23 de agosto de 2014, a las 13:00 horas, de acuerdo con la Convocatoria emitida, aprobada y dada a conocer por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo en fecha 28 de mayo de 2014, bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. Honores a la Bandera.
2. Presentación del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, que se encargará de Instalar, Presidir y Sancionar la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Estatal Ordinario.
3. Declaración de *quórum* e Instalación del Congreso Estatal Ordinario a cargo de integrantes de la Comisión Coordinadora Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Chihuahua, el Comisionado Político Nacional adscrito a la entidad y del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional.
4. Nombramiento de un Secretario de Actas y Escrutadores, quienes junto con integrantes de la Comisión Coordinadora Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Chihuahua, el Comisionado Político Nacional adscrito a la entidad y del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional, integrarán la Mesa de los Debates del Congreso Estatal Ordinario.
5. Análisis, discusión y decisión del sistema de votación que adoptará el Congreso para cada uno de los asuntos que analizará, discutirá y asumirá.
6. Aprobación del Reglamento para el Congreso Estatal Ordinario del Partido del Trabajo.
7. Informe del Comisionado Político Nacional adscrito a la entidad.
8. Presentación, análisis y discusión de las propuestas de modificación a los Estatutos del Partido del Trabajo.
9. Propuesta, discusión y en su caso, elección de los militantes que integrarán las diversas Comisiones Estatales de Dirección del Partido del Trabajo, con base en la Convocatoria emitida por la Comisión de Elecciones Internas Estatal:

- Comisión Ejecutiva Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Chihuahua – en el número que el propio Congreso acuerde-.
  - Comisión Coordinadora Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Chihuahua. –máximo 9 integrantes-
  - Comisión de Contraloría y Fiscalización Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Chihuahua -3 propietarios y 3 suplentes-.
  - Comisión de Garantías, Justicia y Controversias Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Chihuahua -11 integrantes-.
  - Comisión de Elecciones Internas Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Chihuahua –renovación, 10 integrantes-.
  - Comisión de Vigilancia de Elecciones Internas Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Chihuahua –renovación, 10 integrantes-.
10. Toma de protesta de los Integrantes de las diversas comisiones, electos en este Congreso Estatal Ordinario.
  11. Designación de los 24 Delegados que asistirán al Noveno Congreso Nacional.
  12. Clausura de los trabajos.

De conformidad con las siguientes

### **BASES**

**PRIMERA..** El Congreso Estatal Ordinario del Estado de Chihuahua, se celebrará el 23 de agosto de 2014, e iniciará sus trabajos a partir de las 13:00 horas, en el inmueble “Nido de Águila”, ubicado en Calle Ojinaga y 27ª, número 2702, Colonia Obrera, Chihuahua, Chih.

**SEGUNDA.** Los Integrantes y Delegados del Congreso Estatal Ordinario debidamente acreditados, tendrán voz y voto.

**TERCERA.** La Instalación del Congreso Estatal Ordinario estará a cargo de un Representante designado por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, quien además presidirá y sancionará la validez de los la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Estatal Ordinario.

**CUARTA.** El Congreso Estatal Ordinario estará integrado por los miembros de la Comisión Ejecutiva Estatal, la Comisión Coordinadora Estatal, la Comisión de Contraloría y Fiscalización Estatal, el Comisionado Político Nacional adscrito al Estado de Chihuahua, los legisladores federales y/o

locales, Presidentes Municipales, los Representantes Estatales ante los Órganos Electorales y, los Delegados que fueron electos en sus respectivos Congresos Municipales Ordinarios de acuerdo al siguiente número: Aldama, 1; Asencion, 2; Bocoyna, 2; Buenaventura, 3; Camargo, 3; Casas Grandes, 3; Chihuahua, 10; Conchos, 1; Coronado, 1; Cuauhtémoc, 5; Cusihuirachi, 2; Delicias, 5; Galeana, 2; Guadalupe y Calvo, 2; Hidalgo del Parral, 4; Ignacio Zaragoza, 2; Janos, 2; Jiménez, 1; Juárez, 10; La Cruz, 1; López, 3; Manuel Benavides, 3; Matamoros, 2; Matachi, 1; Meoqui, 3; Nuevo Casas Grandes, 5; Ojinaga, 1; Rosales, 1; San Francisco de Borja, 1; San Francisco del Oro, 1; Santa Bárbara, 2; Santa Isabel, 1; Satevo, 1; Saucillo, 1.

**QUINTA.** Sólo podrán participar los Delegados que para tal efecto se hayan acreditado ante la Comisión de Revisión, Acreditación y Registro, designada por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, mediante el escrito de acreditación para participar como Delegados, firmado por el Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo adscrito al Estado de Chihuahua. Además, todos los integrantes y Delegados que asistan al Congreso Estatal Ordinario, deberán presentar su Credencial para Votar vigente y de Afiliación Nacional al Partido del Trabajo y entregar una copia simple de las mismas en la Mesa de Registro.

**SEXTA.** La aprobación y emisión de la Convocatoria para la elección de los Integrantes de las diversas Comisiones Estatales del Partido del Trabajo, de conformidad con los artículos 78 Bis; y 78 Bis 1, fracción I; de los Estatutos vigentes, la realizará la Comisión de Elecciones Internas Estatal.

**SÉPTIMA.** El Proceso de Elección de los militantes que integrarán las diversas Comisiones Estatales del Partido del Trabajo en el Estado de Chihuahua, se realizará a través del sistema de votación que decida el propio Congreso Estatal Ordinario, de conformidad con los artículos 29 inciso f); y 117 de los Estatutos Vigentes.

**OCTAVA.** La Comisión de Revisión, Acreditación y Registro del Congreso Estatal Ordinario del Partido del Trabajo en el Estado de Chihuahua, por acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, estará integrada por los CC. Oscar Gallegos González, Blanca González y Martín Nájera Escobar.

**NOVENA.** Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo en el Estado de Chihuahua, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 incisos k) y p); 40, 43, 44, 47 y demás relativos y aplicables de los Estatutos Vigentes.

*Ciudad de México, mayo 28 de 2014.*

**ATENTAMENTE**  
**UNIDAD NACIONAL**  
**¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL**

**ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ**

**(RÚBRICA)**

**RICARDO CANTÚ GARZA**

**(RÚBRICA)**

**PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ**

**(RÚBRICA)**

**OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ**

**(RÚBRICA)**

**MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

**(RÚBRICA)**

**ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ**

**(RÚBRICA)**

**REGINALDO SANDOVAL FLORES**

**(RÚBRICA)**

**FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS**

**(RÚBRICA)**

## **ESTADO DE MÉXICO**

La Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 párrafo 5 y 38 inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; Transitorio Tercero de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como las facultades establecidas en los artículos 39 incisos h), k), n) y p); 40, 41, 43, 44 incisos a), g) e i); 47, 56, 57, 58, 60, 61, 62 incisos e), f), g), h), i), j) y k); 69, 71 incisos c), f) párrafos segundo y cuarto; g) y l); 78 Bis; 78 Bis 1; 78 Bis 3; 78 Bis 4; 78 Bis 5, fracción I; 78 Bis 6; 117 y demás relativos y aplicables de los Estatutos vigentes del Partido del Trabajo, y por acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, convoca a la celebración del

## **CONGRESO ESTATAL ORDINARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

## EN EL ESTADO DE MÉXICO

Que se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2014, a las 10:00 horas, de acuerdo con la Convocatoria emitida, aprobada y dada a conocer por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo en fecha 28 de mayo de 2014, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Honores a la Bandera.
2. Presentación de los Representantes de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, que se encargarán de Instalar, Presidir y Sancionar la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Estatal Ordinario.
3. Declaración de *quórum* e Instalación del Congreso Estatal Ordinario a cargo de integrantes de la Comisión Coordinadora Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de México, el Comisionado Político Nacional adscrito a la entidad y del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional.
4. Nombramiento de un Secretario de Actas y Escrutadores, quienes junto con el Comisionado Político Nacional adscrito a la entidad y los Representantes de la Comisión Ejecutiva Nacional, integrarán la Mesa de los Debates del Congreso Estatal Ordinario.
5. Análisis, discusión y decisión del sistema de votación que adoptará el Congreso para cada uno de los asuntos que analizará, discutirá y asumirá.
6. Aprobación del Reglamento para el Congreso Estatal Ordinario del Partido del Trabajo.
7. Informe del Comisionado Político Nacional adscrito a la entidad.
8. Presentación, análisis y discusión de las propuestas de modificación a los Estatutos del Partido del Trabajo.
9. Propuesta, discusión y en su caso, elección de los militantes que integrarán las diversas Comisiones Estatales de Dirección del Partido del Trabajo, con base en la Convocatoria emitida por la Comisión de Elecciones Internas Estatal:
  - Comisión Ejecutiva Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de México –en el número que el propio Congreso Acuerde-.
  - Comisión Coordinadora Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de México. –máximo 9 integrantes-

- Comisión de Contraloría y Fiscalización Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de México -3 propietarios y 3 suplentes-
  - Comisión de Garantías, Justicia y Controversias Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de México -11 integrantes-
  - Comisión de Elecciones Internas Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de México –renovación, 10 integrantes-
  - Comisión de Vigilancia de Elecciones Internas Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de México –renovación, 10 integrantes-
10. Toma de protesta de los Integrantes de las diversas comisiones, electos por este Congreso Estatal Ordinario.
11. Designación de los 24 Delegados que asistirán al Noveno Congreso Nacional Ordinario que se celebrará el 05 de septiembre de 2014, en la Ciudad de México.
12. Clausura de los trabajos.

De conformidad con las siguientes

### **BASES**

**PRIMERA.** El Congreso Estatal Ordinario del Estado de México, se celebrará el 26 de agosto de 2014, e iniciará el registro a las 10:00 horas y sus trabajos a partir de las 12:00 horas, en el Hotel Gran Plaza Imperial; Carretera México - Toluca Km. 57.5, San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170, Metepec, Estado de México.

**SEGUNDA.** Los Integrantes y Delegados del Congreso Estatal Ordinario debidamente acreditados, tendrán voz y voto.

**TERCERA.** La Instalación del Congreso Estatal Ordinario estará a cargo de un Representante designado por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, quien además presidirá y sancionará la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, reelecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Estatal Ordinario.

**CUARTA.** El Congreso Estatal Ordinario estará integrado por los miembros de la Comisión Ejecutiva Estatal, la Comisión Coordinadora Estatal, la Comisión de Contraloría y Fiscalización Estatal, el Comisionado Político Nacional adscrito al Estado de México, los legisladores federales y/o locales, Presidentes Municipales, los Representantes Estatales ante los Órganos Electorales y, los Delegados que fueron electos en sus respectivos Congresos Municipales Ordinarios de acuerdo al siguiente número: Acambay, 2; Acolman, 2; Aculco, 2; Almoloya de Alquisiras, 2; Almoloya de Juárez, 6; Almoloya del Río, 3; Amanalco, 2; Amatepec, 2; Amecameca, 3; Apaxco, 2; Atenco, 2; Atizapán, 3; Atizapán de Zaragoza, 6; Atlacomulco, 2; Atlautla, 2; Axapusco, 2; Ayapango, 2; Calimaya, 4; Capulhuac, 2; Coacalco de Berriozábal, 4; Coatepec Harinas, 3;

Cocotitlán, 2; Coyotepec, 2; Cuautitlán, 2; Cuautitlán Izcalli, 6; Chalco, 4; Chapa de Mota, 2; Chapultepec, 2; Chiautla, 2; Chicoloapan, 2; Chiconcuac, 2; Chimalhuacán, 6; Donato Guerra, 2; Ecatepec de Morelos, 8; Ecatzingo, 2; Huehuetoca, 2; Hueyoxotla, 2; Huixquilucan, 4; Isidro Fabela, 2; Ixtapaluca, 4; Ixtapan de la Sal, 2; Ixtapan del Oro, 2; Ixtlahuaca, 2; Xalatlaco, 3; Jaltenco, 2; Jilotepec, 2; Jilotzingo, 2; Jiquipilco, 6; Jocotitlán, 2; Joquicingo, 2; Juchitepec, 2; Lerma, 4; Luvianos, 2; Malinalco, 2; Melchor Ocampo, 2; Metepec, 8; Mexicaltzingo, 2; Morelos, 2; Naucalpan de Juárez, 8; Nextlalpan, 2; Nezahualcóyotl, 8; Nicolás Romero, 4; Nopaltepec, 2; Ocoyoacac, 2; Ocuilan, 2; El Oro, 2; Otumba, 2; Otzoloapan, 2; Oztolotepec, 3; Ozumba, 2; Papalotla, 2; La Paz, 4; Polotitlán, 2; Rayón, 4; San Antonio la Isla, 2; San Felipe del Progreso, 2; San José del Rincón, 2; San Martín de las Pirámides, 2; San Mateo Atenco, 2; San Simón de Guerrero, 2; Santo Tomás, 2; Soyaniquilpan de Juárez, 2; Sultepec, 2; Tecamac, 2; Tejupilco, 2; Temamatla, 2; Temascalapa, 2; Temascalcingo, 2; Temascaltepec, 2; Temoaya, 2; Tenancingo, 2; Tenango del Aire, 2; Tenango del Valle, 4; Teoloyucán, 2; Teotihuacán, 2; Tepetlaoxtoc, 2; Tepetlixpa, 2; Tepetzotlán, 2; Tequixquiac, 2; Texcaltitlán, 2; Texcalyacac, 2; Texcoco, 4; Tezoyuca, 3; Tianguistenco, 2; Timilpan, 2; Tlalmanalco, 2; Tlalnepantla de Baz, 8; Tlatlaya, 2; Toluca, 6; Tonanitla, 2; Tonicaco, 2; Tultepec, 2; Tultitlán, 6; Valle de Bravo, 2; Valle de Chalco Solidaridad, 6; Villa de Allende, 2; Villa del Carbón, 2; Villa Guerrero, 2; Villa Victoria, 2; Xonacatlán, 4; Zacazonapan, 2; Zacualpan, 2; Zinacantepec, 6; Zumpahuacán, 2; y, Zumpango, 4.

**QUINTA.** Sólo podrán participar los Delegados que para tal efecto se hayan acreditado ante la Comisión de Revisión, Acreditación y Registro, designada por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, mediante el Acta de su Congreso Municipal respectivo y en su caso, Escrito de Acreditación para participar como Delegados, signado por la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo. Además, todos los integrantes y Delegados que asistan al Congreso Estatal Ordinario, deberán presentar su Credencial para Votar vigente y de Afiliación Nacional al Partido del Trabajo y entregar una copia simple de las mismas en la Mesa de Registro.

**SEXTA.** La aprobación y emisión de la Convocatoria para la elección de los Integrantes de las diversas Comisiones Estatales del Partido del Trabajo, de conformidad con los artículos 78 Bis; y 78 Bis 1, fracción I; de los Estatutos vigentes, la realizará la Comisión de Elecciones Internas Estatal.

**SÉPTIMA.** El proceso de elección de los militantes que integrarán las diversas Comisiones Estatales del Partido del Trabajo en el Estado de México, se realizará a través del sistema de votación que decida el propio Congreso Estatal Ordinario, de conformidad con los artículos 29 inciso f); y 117 de los Estatutos Vigentes.

**OCTAVA.** La Comisión de Revisión, Acreditación y Registro del Congreso Estatal Ordinario del Partido del Trabajo en el Estado de México, por Acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, estará integrada por los CC. Joel Cruz Canseco, Ricardo Ramos Arzate, José Ascención Piña Patiño y Mario Alberto Hernández Cardoso.

**NOVENA.** Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo en el Estado de México y los Representantes de la Comisión Ejecutiva

Nacional, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 incisos k) y p); 40, 43, 44, 47 y demás relativos y aplicables de los Estatutos Vigentes.

*Ciudad de México, mayo 28 de 2014.*

**A T E N T A M E N T E**  
**UNIDAD NACIONAL**  
**¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL**

**ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ**

**(RÚBRICA)**

**RICARDO CANTÚ GARZA**

**(RÚBRICA)**

**PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ**

**(RÚBRICA)**

**OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ**

**(RÚBRICA)**

**MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

**(RÚBRICA)**

**ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ**

**(RÚBRICA)**

**REGINALDO SANDOVAL FLORES**

**(RÚBRICA)**

**FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS**

**(RÚBRICA)**

## **GUANAJUATO**

La Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 párrafo 5 y 38 inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; Transitorio Tercero de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como las facultades establecidas en los artículos 39 incisos h), k), n) y p); 40, 41, 43, 44 incisos a), g) e i); 47, 56, 57, 58, 60, 61, 62 incisos e), f), g), h), i), j) y k); 69, 71 incisos c), f)



párrafos segundo y cuarto; g) y l); 78 Bis; 78 Bis 1; 78 Bis 3; 78 Bis 4; 78 Bis 5, fracción I; 78 Bis 6; 117 y demás relativos y aplicables de los Estatutos vigentes del Partido del Trabajo, y por acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, convoca a la celebración del

### **CONGRESO ESTATAL ORDINARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO**

Que se llevará a cabo en el inmueble denominado “Quinta Jordán”, sito en calle Quinto Centenario sin número, colonia Resurrección, código postal 38070, en la ciudad de Celaya, Guanajuato; el día 24 de agosto de 2014, a las 12:00 horas, de acuerdo con la Convocatoria emitida, aprobada y dada a conocer por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo en fecha 28 de mayo de 2014, bajo el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Honores a la Bandera.
2. Presentación del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, que se encargará de Instalar, Presidir y Sancionar la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Estatal Ordinario.
3. Declaración de *quórum* e Instalación del Congreso Estatal Ordinario a cargo de integrantes de la Comisión Coordinadora Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Guanajuato, el Comisionado Político Nacional adscrito a la entidad y del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional.
4. Nombramiento de un Secretario de Actas y cuatro Escrutadores, quienes junto con el Comisionado Político Nacional adscrito a la entidad y el Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional, integrarán la Mesa de los Debates del Congreso Estatal Ordinario.
5. Análisis, discusión y decisión del sistema de votación que adoptará el Congreso para cada uno de los asuntos que analizará, discutirá y asumirá.
6. Aprobación del Reglamento para el Congreso Estatal Ordinario del Partido del Trabajo.
7. Informe del Comisionado Político Nacional adscrito a la entidad.
8. Presentación, análisis y discusión de las propuestas de modificación a los Estatutos del Partido del Trabajo.

9. Propuesta, discusión y en su caso, elección de los militantes que integrarán las diversas Comisiones Estatales de Dirección del Partido del Trabajo, con base en la Convocatoria emitida por la Comisión de Elecciones Internas Estatal:
  - Comisión Ejecutiva Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Guanajuato –en el número que el propio Congreso acuerde-
  - Comisión Coordinadora Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Guanajuato –máximo 9 integrantes-
  - Comisión de Contraloría y Fiscalización del Partido del Trabajo en el Estado de Guanajuato -3 propietarios y 3 suplentes-
  - Comisión de Garantías, Justicia y Controversias Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Guanajuato -11 integrantes-
  - Comisión de Elecciones Internas Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Guanajuato -10 integrantes-
  - Comisión de Vigilancia de Elecciones Internas Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Guanajuato -10 integrantes-
10. Toma de protesta de los Integrantes de las diversas comisiones, electos por este Congreso Estatal Ordinario.
11. Designación de los 20 Delegados que asistirán al Noveno Congreso Nacional Ordinario que se celebrará el 05 de septiembre de 2014 en la Ciudad de México.
12. Clausura de los trabajos.

De conformidad con las siguientes

### **BASES**

**PRIMERA..** El Congreso Estatal Ordinario del Estado de Guanajuato, se celebrará el 24 de agosto de 2014, e iniciará sus trabajos a partir de las 12:00 horas, en el inmueble denominado “Quinta Jordán”, sito en calle Quinto Centenario sin número, colonia Resurrección, código postal 38070, en la ciudad de Celaya, Guanajuato.

**SEGUNDA.** Los Integrantes y Delegados del Congreso Estatal Ordinario debidamente acreditados, tendrán voz y voto.

**TERCERA.** La Instalación del Congreso Estatal Ordinario estará a cargo de un Representante designado por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, quien además presidirá y sancionará la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Estatal Ordinario.

**CUARTA.** El Congreso Estatal Ordinario estará integrado por los miembros de la Comisión Ejecutiva Estatal, la Comisión Coordinadora Estatal, la Comisión de Contraloría y Fiscalización Estatal, el Comisionado Político Nacional adscrito al Estado de Guanajuato, los legisladores federales y/o locales, Presidentes Municipales, los Representantes Estatales ante los Órganos Electorales y, los Delegados que fueron electos en sus respectivos Congresos Municipales Ordinarios de acuerdo al siguiente número: Abasolo 2, Acámbaro 3, Atarjea 2, Apaseo el Alto 2, Apaseo el Grande 2, Celaya 5, Ciudad Manuel Doblado 2, Comonfort 2, Coroneo 3, Cortázar 3, Cuerámaro 3, Doctor Mora 2, Dolores Hidalgo 3, Guanajuato 5, Huanímaro 5, Irapuato 5, Jerecuaro 2, Jaral del Progreso 2, Santa Catarina 2, León 5, Moroleón 2, Ocampo 2, Pénjamo 5, Pueblo Nuevo 2, Purísima del Rincón 2, Salamanca 2, San Miguel de Allende 2, Salvatierra 2, San Felipe 2, San Francisco del Rincón 2, San José Iturbide 2, San Luis de la Paz 2, Santiago Maravatío 2, Santa Cruz de Juventino Rosas 2, San Diego de la Unión 2, Silao 3, Tarimoro 2, Romita 2, Tierra Blanca 2, Uriangato 2, Valle de Santiago 2, Victoria 3, Villagrán 3, Yuriría 3, Xichú 2.

**QUINTA.** Sólo podrán participar los Delegados que para tal efecto se hayan acreditado ante la Comisión de Revisión, Acreditación y Registro, designada por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, mediante presentación del Acta del Congreso Municipal correspondiente y en su caso, el Escrito de Acreditación para participar como Delegados, signado por el Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo adscrito al Estado de Guanajuato. Además, todos los integrantes y Delegados que asistan al Congreso Estatal Ordinario, deberán presentar su Credencial para Votar vigente y de Afiliación Nacional al Partido del Trabajo y entregar una copia simple de las mismas en la Mesa de Registro.

**SEXTA.** La aprobación y emisión de la Convocatoria para la elección de los Integrantes de las diversas Comisiones Estatales del Partido del Trabajo, de conformidad con los artículos 78 Bis; y 78 Bis 1, fracción I; de los Estatutos vigentes, la realizará la Comisión de Elecciones Internas Estatal.

**SÉPTIMA.** El proceso de elección de los militantes que integrarán las diversas Comisiones Estatales del Partido del Trabajo en el Estado de Guanajuato, se realizará a través del sistema de votación que decida el propio Congreso Estatal Ordinario, de conformidad con los artículos 29 inciso f); y 117 de los Estatutos Vigentes.

**OCTAVA.** La Comisión de Revisión, Acreditación y Registro del Congreso Estatal Ordinario del Partido del Trabajo en el Estado de Guanajuato, por acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, estará integrada por los CC. **Carolina León Medina y Erasmo Rodríguez Martínez.**

**NOVENA.** Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo en el Estado de Guanajuato, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 incisos k) y p); 40, 43, 44, 47 y demás relativos y aplicables de los Estatutos Vigentes.

**Ciudad de México, mayo 28 de 2014.**

**A T E N T A M E N T E**

**UNIDAD NACIONAL**

**¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL**

**ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ**

**(RÚBRICA)**

**RICARDO CANTÚ GARZA**

**(RÚBRICA)**

**PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ**

**(RÚBRICA)**

**OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ**

**(RÚBRICA)**

**MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

**(RÚBRICA)**

**ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ**

**(RÚBRICA)**

**REGINALDO SANDOVAL FLORES**

**(RÚBRICA)**

**FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS**

**(RÚBRICA)**

**SINALOA**

La Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 párrafo 5 y 38 inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; Transitorio Tercero de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como las facultades establecidas en los artículos 39 incisos h), k), n) y p); 40, 41, 43, 44 incisos a), g) e i); 47, 56, 57, 58, 60, 61, 62 incisos e), f), g), h), i), j) y k); 69, 71 incisos c), f) párrafos segundo y cuarto; g) y l); 78 Bis; 78 Bis 1; 78 Bis 3; 78 Bis 4; 78 Bis 5, fracción I; 78 Bis 6; 117 y demás relativos y aplicables de los Estatutos vigentes del Partido del Trabajo, y por acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, convoca a la celebración del

## **CONGRESO ESTATAL ORDINARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE SINALOA**

Que se llevará a cabo en Avenida Álvaro Obregón número 973 Sur, int. 202 y 204, Colonia Guadalupe, 80220, Culiacán, Sinaloa; el día 23 de agosto de 2014, a las 9:00 horas, de acuerdo con la Convocatoria emitida, aprobada y dada a conocer por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo en fecha 28 de mayo de 2014, bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Honores a la Bandera.
2. Presentación del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, que se encargará de Instalar, Presidir y Sancionar la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Estatal Ordinario.
3. Declaración de *quórum* e Instalación del Congreso Estatal Ordinario a cargo del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional.
4. Nombramiento de un Secretario de Actas y Escrutadores, quienes junto con el Comisionado Político Nacional adscrito a la entidad y del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional, integrarán la Mesa de los Debates del Congreso Estatal Ordinario.

5. Análisis, discusión y decisión del sistema de votación que adoptará el Congreso para cada uno de los asuntos que analizará, discutirá y asumirá.
6. Aprobación del Reglamento para el Congreso Estatal Ordinario del Partido del Trabajo.
7. Informe del Comisionado Político Nacional adscrito a la entidad.
8. Presentación, análisis y discusión de las propuestas de modificación a los Estatutos del Partido del Trabajo.
9. Propuesta, discusión y en su caso, elección de los militantes que integrarán las diversas Comisiones Estatales de Dirección del Partido del Trabajo, con base en la Convocatoria emitida por la Comisión de Elecciones Internas Estatal:
  - Comisión Ejecutiva Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Sinaloa –en el número que el propio Congreso Acuerde-.
  - Comisión Coordinadora Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Sinaloa. –máximo 9 integrantes-
  - Comisión de Contraloría y Fiscalización Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Sinaloa -3 propietarios y 3 suplentes-.
  - Comisión de Garantías, Justicia y Controversias Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Sinaloa -11 integrantes-.
  - Comisión de Elecciones Internas Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Sinaloa –renovación, 10 integrantes-.
  - Comisión de Vigilancia de Elecciones Internas Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Sinaloa –renovación, 10 integrantes-.
10. Toma de protesta de los integrantes electos para las diversas Comisiones.
11. Designación de los 16 Delegados que asistirán al Noveno Congreso Nacional Ordinario, que se celebrará el 05 de septiembre de 2014, en la Ciudad de México.
12. Clausura de los trabajos.

De conformidad con las siguientes

## **BASES**

**PRIMERA.** El Congreso Estatal Ordinario del Estado de Sinaloa, se celebrará el 23 de agosto de 2014, e iniciará sus trabajos a partir de las 9:00 horas, en el inmueble ubicado en Avenida Álvaro Obregón número 973 Sur, int. 202 y 204, Colonia Guadalupe, 80220, Culiacán, Sinaloa.

**SEGUNDA.** Los Integrantes y Delegados del Congreso Estatal Ordinario debidamente acreditados, tendrán voz y voto.

**TERCERA.** La Instalación del Congreso Estatal Ordinario estará a cargo de un Representante designado por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, quien además presidirá y sancionará la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Estatal Ordinario.

**CUARTA.** El Congreso Estatal Ordinario estará integrado por los miembros de la Comisión Ejecutiva Estatal, la Comisión Coordinadora Estatal, la Comisión de Contraloría y Fiscalización Estatal, el Comisionado Político Nacional adscrito al Estado de Sinaloa, los legisladores federales y/o locales, Presidentes Municipales, los Representantes Estatales ante los Órganos Electorales y, los Delegados que fueron electos en sus respectivos Congresos Municipales Ordinarios de acuerdo al siguiente número: Choix,4; Ahome,6; Guasave,6; Salvador Alvarado,6; Angostura,6; Culiacán,30Elota,6; Cósala 4, Mazatlán 6, Concordia 4, Rosario 4 y Escuinapa4.

**QUINTA.** Sólo podrán participar los Delegados que para tal efecto se hayan acreditado ante la Comisión de Revisión, Acreditación y Registro, designada por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, mediante el Escrito de Acreditación para participar como Delegados, signado por el Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo adscrito al Estado de Sinaloa. Además, todos los integrantes y Delegados que asistan al Congreso Estatal Ordinario, deberán presentar su Credencial para Votar vigente y de Afiliación Nacional al Partido del Trabajo y entregar una copia simple de las mismas en la Mesa de Registro.

**SEXTA.** La aprobación y emisión de la Convocatoria para la elección de los Integrantes de las diversas Comisiones Estatales del Partido del Trabajo, de conformidad con los artículos 78 Bis; y 78 Bis 1, fracción I; de los Estatutos vigentes, la realizará la Comisión de Elecciones Internas Estatal.

**SÉPTIMA.** El Proceso de Elección de los militantes que integrarán las diversas Comisiones Estatales del Partido del Trabajo en el Estado de Sinaloa, se realizará a través del sistema de votación que decida el propio Congreso Estatal Ordinario, de conformidad con los artículos 29 inciso f); y 117 de los Estatutos Vigentes.

**OCTAVA.** La Comisión de Revisión, Acreditación y Registro del Congreso Estatal Ordinario del Partido del Trabajo en el Estado de Sinaloa, por acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, estará integrada por los CC. Martín Leopoldo Angulo Cuen y Karen Janeth Hernández Félix

**NOVENA.** Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo en el Estado de Sinaloa, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 incisos k) y p); 40, 43, 44, 47 y demás relativos y aplicables de los Estatutos Vigentes.

*Ciudad de México, mayo 28 de 2014.*

**ATENTAMENTE**

**UNIDAD NACIONAL**

**¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL**

**ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ**

**(RÚBRICA)**

**RICARDO CANTÚ GARZA**

**(RÚBRICA)**

**PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ**

**(RÚBRICA)**

**OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ**

**MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

**(RÚBRICA)**

**ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ**

**(RÚBRICA)**

**REGINALDO SANDOVAL FLORES**

**(RÚBRICA)**

**FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS**



(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

## **SONORA**

La Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 párrafo 5 y 38 inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; Transitorio Tercero de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como las facultades establecidas en los artículos 39 incisos h), k), n) y p); 40, 41, 43, 44 incisos a), g) e i); 47, 56, 57, 58, 60, 61, 62 incisos e), f), g), h), i), j) y k); 69, 71 incisos c), f) párrafos segundo y cuarto; g) y l); 78 Bis; 78 Bis 1; 78 Bis 3; 78 Bis 4; 78 Bis 5, fracción I; 78 Bis 6; 117 y demás relativos y aplicables de los Estatutos vigentes del Partido del Trabajo, y por acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, convoca a la celebración del

# **CONGRESO ESTATAL ORDINARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE SONORA**

Que se llevará a cabo en Boulevard Rosales número 116 entre Blvd. Hidalgo y Dr. Paliza, Col. Centro C.P. 83260, Hermosillo, Sonora; el día 24 de agosto de 2014, a las 9:00 horas registro y 10:00 horas se iniciarán trabajos, de acuerdo con la Convocatoria emitida, aprobada y dada a conocer por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo en fecha 28 de mayo de 2014, bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Honores a la Bandera.
2. Presentación del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, que se encargará de Instalar, Presidir y Sancionar la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Estatal Ordinario.

3. Declaración de *quórum* e Instalación del Congreso Estatal Ordinario a cargo de integrantes de la Comisión Coordinadora Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Sonora, el Comisionado Político Nacional adscrito a la entidad y del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional.
4. Nombramiento de un Secretario de Actas y Escrutadores, quienes junto con integrantes de la Comisión Coordinadora Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Sonora, el Comisionado Político Nacional adscrito a la entidad y del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional, integrarán la Mesa de los Debates del Congreso Estatal Ordinario.
5. Análisis, discusión y decisión del sistema de votación que adoptará el Congreso para cada uno de los asuntos que analizará, discutirá y asumirá.
6. Aprobación del Reglamento para el Congreso Estatal Ordinario del Partido del Trabajo.
7. Informe del Comisionado Político Nacional adscrito a la entidad.
8. Presentación, análisis y discusión de las propuestas de modificación a los Estatutos del Partido del Trabajo.
9. Propuesta, discusión y en su caso, elección de los militantes que integrarán las diversas Comisiones Estatales de Dirección del Partido del Trabajo, con base en la Convocatoria emitida por la Comisión de Elecciones Internas Estatal:
  - Comisión Ejecutiva Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Sonora –en el número que el propio Congreso Acuerde-.
  - Comisión Coordinadora Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Sonora. –máximo 9 integrantes-
  - Comisión de Contraloría y Fiscalización Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Sonora -3 propietarios y 3 suplentes-.
  - Comisión de Garantías, Justicia y Controversias Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Sonora -11 integrantes-.
  - Comisión de Elecciones Internas Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Sonora –renovación, 10 integrantes-.
  - Comisión de Vigilancia de Elecciones Internas Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Sonora –renovación, 10 integrantes-.
10. Toma de protesta de los Integrantes de las diversas comisiones, electos en este Congreso Estatal Ordinario.

11. Designación de los 14 Delegados que asistirán al Noveno Congreso Nacional Ordinario que se celebrará el 05 de septiembre de 2014 en la Ciudad de México.
12. Clausura de los trabajos.

De conformidad con las siguientes

### **BASES**

**PRIMERA.** El Congreso Estatal Ordinario del Estado de Sonora, se celebrará el 24 de agosto de 2014, e iniciará sus trabajos a partir de las 9:00 horas, en el inmueble Oficinas PT Sonora, ubicado en Boulevard Rosales 116 entre Blvd. Hidalgo y Dr. Paliza, Col. Centro, C.P. 83260, Hermosillo, Sonora.

**SEGUNDA.** Los Integrantes y Delegados del Congreso Estatal Ordinario debidamente acreditados, tendrán voz y voto.

**TERCERA.** La Instalación del Congreso Estatal Ordinario estará a cargo de un Representante designado por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, quien además presidirá y sancionará la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, reelecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Estatal Ordinario.

**CUARTA.** El Congreso Estatal Ordinario estará integrado por los miembros de la Comisión Ejecutiva Estatal, la Comisión Coordinadora Estatal, la Comisión de Contraloría y Fiscalización Estatal, el Comisionado Político Nacional adscrito al Estado de Sonora, los legisladores federales y/o locales, Presidentes Municipales, los Representantes Estatales ante los Órganos Electorales y, los Delegados que fueron electos en sus respectivos Congresos Municipales Ordinarios de acuerdo al siguiente número: San Luis Río Colorado, 3; Caborca, 5; Nogales, 5; Cananea, 2; Agua Prieta, 5; Hermosillo, 12; Guaymas, 7; Empalme, 7; Cajeme, 3; Navojoa, 2; Etchojoa, 2; Huatabampo, 2; Puerto Peñasco, 2; Plutarco Elías Calles, 1; Benjamín Hill, 3; Carbo, 5; Imuris, 2; San Ignacio Río Muerto, 2; Quiriego, 2; Álamos, 1; Rosario de Tesopaco, 1; Tepache, 2; Altar, 1; Trincheras, 1; Santa Ana, 3; Frontera, 1; Naco, 2; Nacozeni, 2; Aconchi, 1; San Miguel de Horcasitas, 1; Cupmas, 1; Ures, 1; Moctezuma, 1; y, Bacum, 2.

**QUINTA.** Sólo podrán participar los Delegados que para tal efecto se hayan acreditado ante la Comisión de Revisión, Acreditación y Registro, designada por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, mediante el Escrito de Acreditación para participar como Delegados, firmado por el Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo adscrito al Estado de Sonora. Además, todos los integrantes y Delegados

que asistan al Congreso Estatal Ordinario, deberán presentar su Credencial para Votar vigente y de Afiliación Nacional al Partido del Trabajo y entregar una copia simple de las mismas en la Mesa de Registro.

**SEXTA.** La aprobación y emisión de la Convocatoria para la elección de los Integrantes de las diversas Comisiones Estatales del Partido del Trabajo, de conformidad con los artículos 78 Bis; y 78 Bis 1, fracción I; de los Estatutos vigentes, la realizará la Comisión de Elecciones Internas Estatal.

**SÉPTIMA.** El proceso de elección de los militantes que integrarán las diversas Comisiones Estatales del Partido del Trabajo en el Estado de Sonora, se realizará a través del sistema de votación que decida el propio Congreso Estatal Ordinario, de conformidad con los artículos 29 inciso f); y 117 de los Estatutos Vigentes.

**OCTAVA.** La Comisión de Revisión, Acreditación y Registro del Congreso Estatal Ordinario del Partido del Trabajo en el Estado de Sonora, por acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, estará integrada por los CC. Emma Juana Fourcade Gracia y Enrique Adiel Acuña Arvalo.

**NOVENA.** Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo en el Estado de Sonora, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 incisos k) y p); 40, 43, 44, 47 y demás relativos y aplicables de los Estatutos Vigentes.

*Ciudad de México, mayo 28 de 2014.*

**ATENTAMENTE**

**UNIDAD NACIONAL**

**¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL**

**ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ**

**(RÚBRICA)**

**RICARDO CANTÚ GARZA**

**(RÚBRICA)**

**MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

**(RÚBRICA)**

**ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ**

**(RÚBRICA)**

PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ

(RÚBRICA)

OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ

(RÚBRICA)

REGINALDO SANDOVAL FLORES

(RÚBRICA)

FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS

(RÚBRICA)

EN VIRTUD DE QUE SE CONSIDERA LO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO CADA UNO DE LOS PROYECTOS DE CONVOCATORIAS,

**CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 22 PÁRRAFO 5 Y 38 INCISO f); DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; TRANSITORIO TERCERO DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; ASÍ COMO LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 39 INCISOS h), k), n) y p); 40, 41, 43, 44 INCISOS a), g) e i); 47, 56, 57, 58, 60, 61, 62 INCISOS e), f), g), h), i), j) y k); 69, 71 INCISOS c), f) PÁRRAFOS SEGUNDO Y CUARTO; g) y l); 78 Bis; 78 Bis 1; 78 Bis 3; 78 Bis 4; 78 Bis 5, FRACCIÓN I; 78 Bis 6; 117 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ESTATUTOS VIGENTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ACUERDA:**

**PRIMERO.**SE APRUEBAN LAS CONVOCATORIAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA LOS CONGRESOS ESTATALES ORDINARIOS EN AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA SUR, CHIHUAHUA, ESTADO DE MÉXICO, GUANAJUATO, SINALOA Y SONORA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL, COMISIÓN COORDINADORA ESTATAL, COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN ESTATAL, COMISIÓN DE GARANTÍAS, JUSTICIA Y CONTROVERSIAS ESTATAL, COMISIÓN DE ELECCIONES INTERNAS ESTATAL Y COMISIÓN DE VIGILANCIA DE ELECCIONES INTERNAS ESTATAL; ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES ESTATUTARIAS Y LA ELECCIÓN DE DELEGADOS AL 9º CONGRESO NACIONAL ORDINARIO.

**SEGUNDO.**LAS CONVOCATORIAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA LOS CONGRESOS ESTATALES ORDINARIOS EN AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA SUR, CHIHUAHUA, ESTADO DE MÉXICO, GUANAJUATO, SINALOA Y SONORA, DEBERÁN PUBLICARSE EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN ESTATAL EN LOS PLAZOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 58 PÁRRAFO QUINTO DE LOS ESTATUTOS VIGENTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

**e. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA LOS CONGRESOS ESTATALES ORDINARIOS EN NAYARIT, OAXACA, QUERÉTARO Y TLAXCALA, PARA LA ELECCIÓN, POR SUSTITUCIÓN, DE LOS INTEGRANTES DE LA**

**COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL, COMISIÓN COORDINADORA ESTATAL, COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN ESTATAL, COMISIÓN DE GARANTÍAS, JUSTICIA Y CONTROVERSIAS ESTATAL, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ELECCIONES INTERNAS ESTATAL Y DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE ELECCIONES INTERNAS ESTATAL; ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES ESTATUTARIAS Y LA ELECCIÓN DE DELEGADOS AL 9° CONGRESO NACIONAL ORDINARIO.** LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL PRESENTAN AL PLENO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL LOS PROYECTOS DE CONVOCATORIA PARA LOS CONGRESOS ESTATALES ORDINARIOS EN LOS ESTADOS DE NAYARIT, OAXACA, QUERÉTARO Y TLAXCALA, PARA LA ELECCIÓN, POR SUSTITUCIÓN, DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL, COMISIÓN COORDINADORA ESTATAL, COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN ESTATAL, COMISIÓN DE GARANTÍAS, JUSTICIA Y CONTROVERSIAS ESTATAL, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ELECCIONES INTERNAS ESTATAL Y DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE ELECCIONES INTERNAS ESTATAL; ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES ESTATUTARIAS Y LA ELECCIÓN DE DELEGADOS AL 9° CONGRESO NACIONAL ORDINARIO, Y PLANTEAN QUE DEBIDO A QUE EN ESTAS ENTIDADES DIVERSOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN ESTATAL, AUNQUE ACEPTARON Y SUSCRIBIERON LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO CUANDO DECIDIERON PARTICIPAR Y ACEPTARON EL CARGO DE DIRECCIÓN ESTATAL, HAN DEJADO DE PARTICIPAR ACTIVA Y PERMANENTEMENTE EN LA RESPECTIVA COMISIÓN ESTATAL A LA QUE PERTENECEN, CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES A NIVEL ESTATAL Y EN LAS LUCHAS POLÍTICAS QUE HA ESTABLECIDO EL PARTIDO DEL TRABAJO A NIVEL ESTATAL Y MUNICIPAL, COMO LA DEFENSA DEL PETRÓLEO, LA SOBERANÍA NACIONAL Y LA ECONOMÍA FAMILIAR. CADA UNO DE ELLOS DEJÓ DE TENER UNA VIDA ACTIVA QUE AFECTÓ LA VIDA ORGÁNICA DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, NO PARTICIPARON EN LA PROMOCIÓN DE LA REAFILIACIÓN Y TAMPOCO EN LAS TAREAS ARDUAS Y MARATÓNICAS DE AFILIACIÓN QUE SE REQUIRIERON PARA DAR CUMPLIMIENTO AL *“ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR LA H. SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SUP-RAP-570/2011, SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL PADRÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES PARA LA CONSERVACIÓN DE SU REGISTRO”*, QUE ENTRÓ EN VIGOR EL 01 DE MARZO DE 2013, Y AUNQUE OFICIALMENTE EL PARTIDO DEL TRABAJO ENTREGÓ A LAS AUTORIDADES ELECTORALES FEDERALES LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN QUE INTEGRAMOS EN TODO EL PAÍS, EL 28 DE MARZO DE 2014, HASTA EL MOMENTO, LAS ACTIVIDADES CONTINÚAN Y HAN IMPLICADO UNA DEPURACIÓN PARA LA BASE DE DATOS

DEL SISTEMA NACIONAL DE AFILIACIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO QUE AÚN SIGUE EN PROCESO. Y SABEMOS QUE SU PARTICIPACIÓN ES PERSONAL Y VOLUNTARIA, SIN EMBARGO, ES NECESARIO REACTIVAR LA VIDA ORGÁNICA DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN ESTATALES DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN TODAS ESAS ENTIDADES Y SUS MUNICIPIOS PARTICULARMENTE, EN VÍSPERAS DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL QUE SE AVECINA Y LOS COMICIOS LOCALES, POR LO QUE ESTAS RAZONES SON SUFICIENTES, DADO QUE DEJARON DE DAR CUMPLIMIENTO AL MARCO ESTATUTARIO, PARTICULARMENTE LO QUE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 16 INCISOS a), b), d) Y f); 17, 18 INCISOS a), b), e), g) Y h); 114 INCISOS b) Y o); Y LOS DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES, POR LO QUE, CON BASE EN EL CORRELATIVO 115 INCISOS b) Y f); SE HACE NECESARIA SU SUSTITUCIÓN COMO INTEGRANTES DEL ÓRGANO DIRECTIVO AL QUE PERTENEZCAN, DADO QUE SE TIENEN IDENTIFICADOS PLENAMENTE EN CADA ENTIDAD; SE HACE HINCAPIÉ EN QUE PREVIAMENTE SE CONSULTÓ A CADA UNOS DE LOS COMISIONADOS POLÍTICOS NACIONALES RESPONSABLES EN LOS ESTADOS DE NAYARIT, OAXACA, QUERÉTARO Y TLAXCALA, QUIÉNES INTEGRARÍAN LA COMISIÓN DE REVISIÓN, ACREDITACIÓN Y REGISTRO DEL CONGRESO ESTATAL ORDINARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO RESPECTIVO, Y FUERON INTEGRADAS LAS PERSONAS RESPONSABLES EN LA BASE CORRESPONDIENTE DE LAS MISMAS CONVOCATORIAS, POR LO QUE PONEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LAS SIGUIENTES PROPUESTAS DE CONVOCATORIAS PARA LOS CONGRESOS ESTATALES EN LOS QUE SE SUSTITUIRÁN INTEGRANTES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN ESTATALES DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES LOCALES Y SIN ALTERAR EL NÚMERO ACTUAL DE INTEGRANTES, PUES LA RENOVACIÓN TOTAL LES CORRESPONDE CADA SEIS AÑOS Y EN EL AÑO DOS MIL ONCE, SE INTEGRARON SUS ACTUALES DIRIGENCIAS:

## **NAYARIT**

La Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 párrafo 5 y 38 inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; Transitorio Tercero de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como las facultades establecidas en los artículos 39 incisos h), k), n) y p); 40, 41, 43, 44 incisos a), g) e i); 47, 56, 57, 58, 60, 61, 62 incisos e), f), g), h), i), j) y k); 69, 71 incisos c), f) párrafos segundo y cuarto; g) y l); 78 Bis; 78 Bis 1; 78 Bis 3; 78 Bis 4; 78 Bis 5, fracción I; 78 Bis 6; 117 y demás relativos y aplicables de los Estatutos vigentes del Partido del Trabajo, y por acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, convoca a la celebración del

# **CONGRESO ESTATAL ORDINARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE NAYARIT**

Que se llevará a cabo en Salón Principal del Hotel Fray Junípero Serra, ubicado en centro la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit; el día 31 de agosto de 2014, a las 10:00 horas, de acuerdo con la Convocatoria emitida, aprobada y dada a conocer por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo en fecha 28 de mayo de 2014, bajo el siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Honores a la Bandera.
2. Presentación del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, que se encargará de Instalar, Presidir y Sancionar la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Estatal Ordinario.
3. Declaración de *quórum* e Instalación del Congreso Estatal Ordinario a cargo de integrantes de la Comisión Coordinadora Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Nayarit, los Comisionados Políticos Nacionales adscritos a la entidad y del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional.
4. Nombramiento de un Secretario de Actas y Escrutadores, quienes junto con integrantes de la Comisión Coordinadora Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Nayarit, los Comisionados Políticos Nacionales adscritos a la entidad y del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional, integrarán la Mesa de los Debates del Congreso Estatal Ordinario.
5. Análisis, discusión y decisión del sistema de votación que adoptará el Congreso para cada uno de los asuntos que analizará, discutirá y asumirá.
6. Aprobación del Reglamento para el Congreso Estatal Ordinario del Partido del Trabajo.



7. Propuesta del Plan de Trabajo 2014 – 2015.
8. Presentación, análisis y discusión de las propuestas de modificación a los Estatutos del Partido del Trabajo.
9. Propuesta, discusión y en su caso, elección de los militantes que participan en el Proceso Interno de selección, elección y postulación por sustitución, y en su caso, renovación, en los cargos de Dirección Estatal del Partido del Trabajo, con base en la Convocatoria emitida por la Comisión de Elecciones Internas Estatal.
10. Toma de protesta de los integrantes electos para las diversas Comisiones.
11. Designación de los Delegados que asistirán al Noveno Congreso Nacional Ordinario que se celebrará el 05 de septiembre de 2014 en la Ciudad de México.
12. Clausura de los trabajos.

De conformidad con las siguientes

### **BASES**

**PRIMERA.** El Congreso Estatal Ordinario del Estado de Nayarit, se celebrará el 31 de agosto de 2014, e iniciará sus trabajos a partir de las 10:00 horas, en el Salón Principal del Hotel Fray Junípero Serra, ubicado en centro la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit.

**SEGUNDA.** Los Integrantes y Delegados del Congreso Estatal Ordinario debidamente acreditados, tendrán voz y voto.

**TERCERA.** La Instalación del Congreso Estatal Ordinario estará a cargo de un Representante designado por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, quien además presidirá y sancionará la validez de los la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Estatal Ordinario.

**CUARTA.** El Congreso Estatal Ordinario estará integrado por los miembros de la Comisión Ejecutiva Estatal, la Comisión Coordinadora Estatal, la Comisión de Contraloría y Fiscalización Estatal, el Comisionado Político Nacional adscrito al Estado de Nayarit, los legisladores federales y/o locales,

Presidentes Municipales, los Representantes Estatales ante los Órganos Electorales y, los Delegados que fueron electos en sus respectivos Congresos Municipales Ordinarios de acuerdo al siguiente número: Acaponeta, 3; Ahuacatlán, 5; Amatlán de Cañas, 3; Bahía de Banderas, 5; Compostela, 8; El Nayar, 3; Huajicori, 3; Ixtlán del Río, 8; Jala, 3; La Yesca, 3; Rosamorada, 5; Ruíz, 5; San Blas, 5; San Pedro Lagunillas, 3; Santa María del Oro, 5; Santiago Ixcuintla, 8; Tecuala, 3; Tepic, 8; Tuxpan, 5; y, Xalisco, 5.

**QUINTA.** Sólo podrán participar los Delegados que para tal efecto se hayan acreditado ante la Comisión de Revisión, Acreditación y Registro, designada por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, mediante el Escrito de Acreditación para participar como Delegados, signado por la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo. Además, todos los integrantes y Delegados que asistan al Congreso Estatal Ordinario, deberán presentar su Credencial para Votar vigente y de Afiliación Nacional al Partido del Trabajo y entregar una copia simple de las mismas en la Mesa de Registro.

**SEXTA.** La aprobación y emisión de la Convocatoria para el Proceso Interno de selección, elección y postulación por sustitución, y en su caso, renovación, en los cargos de Dirección Estatal del Partido del Trabajo, de conformidad con los artículos 78 Bis; y 78 Bis 1, fracción I; de los Estatutos vigentes, la realizará la Comisión de Elecciones Internas Estatal.

**SÉPTIMA.** El Proceso Interno de selección, elección y postulación por sustitución, y en su caso, renovación, en los cargos de Dirección Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Nayarit, se realizará a través del sistema de votación que decida el propio Congreso Estatal Ordinario, de conformidad con los artículos 29 inciso f); y 117 de los Estatutos Vigentes.

**OCTAVA.** La Comisión de Revisión, Acreditación y Registro del Congreso Estatal Ordinario del Partido del Trabajo en el Estado de Nayarit, por acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, estará integrada por los CC. Luis Omar Curiel Rodríguez y Josué Daniel Mercado Ramírez.

**NOVENA.** Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 incisos k) y p); 40, 43, 44, 47 y demás relativos y aplicables de los Estatutos Vigentes.

*Ciudad de México, mayo 28 de 2014*

**A T E N T A M E N T E**  
**UNIDAD NACIONAL**  
**¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL**

**ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ**

**(RÚBRICA)**

**RICARDO CANTÚ GARZA**

**(RÚBRICA)**

**PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ**

**(RÚBRICA)**

**OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ**

**(RÚBRICA)**

**MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

**(RÚBRICA)**

**ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ**

**(RÚBRICA)**

**REGINALDO SANDOVAL FLORES**

**(RÚBRICA)**

**FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS**

**(RÚBRICA)**

## **OAXACA**

La Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 párrafo 5 y 38 inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; Transitorio Tercero de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como las facultades establecidas en los artículos 39 incisos h), k), n) y p); 40, 41, 43, 44 incisos a), g) e i); 47, 56, 57, 58, 60, 61, 62 incisos e), f), g), h), i), j) y k); 69, 71 incisos c), f) párrafos segundo y cuarto; g) y l); 78 Bis; 78 Bis 1; 78 Bis 3; 78 Bis 4; 78 Bis 5, fracción I; 78 Bis 6; 117 y demás relativos y aplicables de los Estatutos vigentes del Partido del Trabajo, y por acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, convoca a la celebración del

## **CONGRESO ESTATAL ORDINARIO**

## **DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE OAXACA**

Que se llevará a cabo en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, el día 9 de agosto de 2014, a las 12:00 horas, de acuerdo con la Convocatoria emitida, aprobada y dada a conocer por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo en fecha 28 de mayo de 2014, bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Honores a la Bandera.
2. Presentación del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, que se encargará de Instalar, Presidir y Sancionar la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Estatal Ordinario.
3. Declaración de *quórum* e Instalación del Congreso Estatal Ordinario a cargo de integrantes de la Comisión Coordinadora Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Oaxaca, el Comisionado Político Nacional adscrito a la entidad y del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional.
4. Nombramiento de un Secretario de Actas y Escrutadores, quienes junto con integrantes de la Comisión Coordinadora Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Oaxaca, el Comisionado Político Nacional adscrito a la entidad y del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional, integrarán la Mesa de los Debates del Congreso Estatal Ordinario.
5. Análisis, discusión y decisión del sistema de votación que adoptará el Congreso para cada uno de los asuntos que analizará, discutirá y asumirá.
6. Aprobación del Reglamento para el Congreso Estatal Ordinario del Partido del Trabajo.
7. Informe del Comisionado Político Nacional adscrito a la entidad.
8. Presentación, análisis y discusión de las propuestas de modificación a los Estatutos del Partido del Trabajo.
9. Propuesta, discusión y en su caso, elección de los militantes que por sustitución, integrarán las diversas Comisiones Estatales de Dirección del Partido del Trabajo, con base en la Convocatoria emitida por la Comisión de Elecciones Internas Estatal.
10. Toma de protesta de los integrantes electos para las diversas Comisiones.

11. Designación de los Delegados que asistirán al Noveno Congreso Nacional Ordinario que se celebrará el 05 de septiembre de 2014 en la Ciudad de México.

12. Clausura de los trabajos.

De conformidad con las siguientes

### **BASES**

**PRIMERA.** El Congreso Estatal Ordinario del Estado de Oaxaca, se celebrará el nueve de agosto de 2014, e iniciará sus trabajos a partir de las 12:00 horas, en el auditorio que ocupa el domicilio de la calle Rivera del Río Salado número 100, Ex Hacienda de Candiani, ubicado en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

**SEGUNDA.** Los Integrantes y Delegados del Congreso Estatal Ordinario debidamente acreditados, tendrán voz y voto.

**TERCERA.** La Instalación del Congreso Estatal Ordinario estará a cargo de un Representante designado por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, quien además presidirá y sancionará la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Estatal Ordinario.

**CUARTA.** El Congreso Estatal Ordinario estará integrado por los miembros de la Comisión Ejecutiva Estatal, la Comisión Coordinadora Estatal, la Comisión de Contraloría y Fiscalización Estatal, el Comisionado Político Nacional adscrito al Estado de Oaxaca, los legisladores federales y/o locales, Presidentes Municipales, los Representantes Estatales ante los Órganos Electorales y, los Delegados que fueron electos en sus respectivos Congresos Municipales Ordinarios de acuerdo al siguiente número:

| SEDE                        | DELEGADOS | SEDE                       | DELEGADOS |
|-----------------------------|-----------|----------------------------|-----------|
| IXTLAN DE JUAREZ            | 2         | SALINA CRUZ                | 8         |
| TLACOLULA DE MATAMOROS      | 10        | HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO | 17        |
| TRINIDAD ZAACHILA           | 4         | PUTLA VILLA DE GUERRERO    | 7         |
| MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ | 18        | SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL | 17        |
| OCOTLAN DE MORELOS          | 8         | SAN PEDRO POCHUTLA         | 12        |

|                                     |    |                                    |    |
|-------------------------------------|----|------------------------------------|----|
| ZIMATLAN DE ALVAREZ                 | 4  | LA CRUCECITA, SANTA MARIA HUATULCO | 4  |
| ASUNCION NOCHIXTLAN                 | 5  | SANTIAGO YAITEPEC                  | 14 |
| TAMAZULAPAM DEL PROGRESO            | 3  | PUERTO ESCONDIDO                   | 11 |
| HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON | 9  | JUCHITAN DE ZARAGOZA               | 41 |
| SANTIAGO JUXTLAHUACA                | 8  | SANTO DOMINGO ZANATEPEC            | 5  |
| HUAUTLADE JIMENEZ                   | 17 | CHAHUITES                          | 7  |
| TEOTITLAN DE FLORES MAGON           | 8  | SAN PEDRO TAPANATEPEC              | 2  |
| SAN PEDRO IXCATLAN                  | 5  | OAXACA DE JUAREZ (NORTE)           | 17 |
| SAN MIGUEL SOYALTEPEC               | 5  | OAXACA DE JUAREZ (SUR)             | 20 |
| SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC          | 18 | OAXACA DE JUAREZ                   | 24 |
| COSOLAPA                            | 6  | SAN BARTOLOME AYAUTLA              | 2  |
| CIUDAD IXTEPEC                      | 15 | LOMA BONITA                        | 5  |
| MARIA LOMBARDO                      | 16 | HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO | 8  |
| MATIAS ROMERO AVENDAÑO              | 7  | NAZARENO, ETLA                     | 6  |
| SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC           | 5  |                                    |    |

**QUINTA.** Sólo podrán participar los Delegados que para tal efecto se hayan acreditado ante la Comisión de Revisión, Acreditación y Registro, designada por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, mediante el escrito de acreditación para participar como Delegados, signado por el Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo adscrito al Estado de Oaxaca. Además, todos los integrantes y Delegados que asistan al Congreso Estatal Ordinario, deberán presentar su Credencial para Votar vigente y de Afiliación Nacional al Partido del Trabajo y entregar una copia simple de las mismas en la Mesa de Registro.

**SEXTA.** La aprobación y emisión de la Convocatoria para la elección por sustitución de los Integrantes de las diversas Comisiones Estatales del Partido del Trabajo, de conformidad con los artículos 78 Bis; y 78 Bis 1, fracción I; de los Estatutos vigentes, la realizará la Comisión de Elecciones Internas Estatal.

**SÉPTIMA.** El proceso de elección de los militantes que integrarán por sustitución las diversas Comisiones Estatales del Partido del Trabajo en el Estado de Oaxaca, se realizará a través del sistema de votación que

decida el propio Congreso Estatal Ordinario, de conformidad con los artículos 29 inciso f); y 117 de los Estatutos Vigentes.

**OCTAVA.** La Comisión de Revisión, Acreditación y Registro del Congreso Estatal Ordinario del Partido del Trabajo en el Estado de Oaxaca, por acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, estará integrada por los CC. Beatriz Rivadeneyra Ramos y Salvador Meza Valera.

**NOVENA.** Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo en el Estado de Oaxaca, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 incisos k) y p); 40, 43, 44, 47 y demás relativos y aplicables de los Estatutos Vigentes.

*Ciudad de México, mayo 28 de 2014*

**A T E N T A M E N T E**

**UNIDAD NACIONAL**

**¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL**

**ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ**

**(RÚBRICA)**

**RICARDO CANTÚ GARZA**

**(RÚBRICA)**

**PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ**

**(RÚBRICA)**

**OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ**

**(RÚBRICA)**

**MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

**(RÚBRICA)**

**ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ**

**(RÚBRICA)**

**REGINALDO SANDOVAL FLORES**

**(RÚBRICA)**

**FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS**

**(RÚBRICA)**

**QUERÉTARO**

La Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 párrafo 5 y 38 inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; Transitorio Tercero de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como las facultades establecidas en los artículos 39 incisos h), k), n) y p); 40, 41, 43, 44 incisos a), g) e i); 47, 56, 57, 58, 60, 61, 62 incisos e), f), g), h), i), j) y k); 69, 71 incisos c), f) párrafos segundo y cuarto; g) y l); 78 Bis; 78 Bis 1; 78 Bis 3; 78 Bis 4; 78 Bis 5, fracción I; 78 Bis 6; 117 y demás relativos y aplicables de los Estatutos vigentes del Partido del Trabajo, y por acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, convoca a la celebración del

## **CONGRESO ESTATAL ORDINARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO**

Que se llevará a cabo en calle Dr. Lucio número 10-C, colonia Centro de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.; el día 10 de agosto de 2014, a las 11:00 horas, de acuerdo con la Convocatoria emitida, aprobada y dada a conocer por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo en fecha 28 de mayo de 2014, bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Honores a la Bandera.
2. Presentación del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, que se encargará de Instalar, Presidir y Sancionar la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Estatal Ordinario.
3. Declaración de *quórum* e Instalación del Congreso Estatal Ordinario a cargo de integrantes de la Comisión Coordinadora Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Querétaro, el Comisionado Político Nacional adscrito a la entidad y del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional.
4. Nombramiento de un Secretario de Actas y Escrutadores, quienes junto con integrantes de la Comisión Coordinadora Estatal del Partido



del Trabajo en el Estado de Querétaro, el Comisionado Político Nacional adscrito a la entidad y del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional, integrarán la Mesa de los Debates del Congreso Estatal Ordinario.

5. Análisis, discusión y decisión del sistema de votación que adoptará el Congreso para cada uno de los asuntos que analizará, discutirá y asumirá.
6. Aprobación del Reglamento para el Congreso Estatal Ordinario del Partido del Trabajo.
7. Informe del Comisionado Político Nacional adscrito a la entidad.
8. Presentación, análisis y discusión de las propuestas de modificación a los Estatutos del Partido del Trabajo.
9. Propuesta, discusión y en su caso, elección de los militantes que **por sustitución**, integrarán las diversas Comisiones Estatales de Dirección del Partido del Trabajo, así como la integración de la Comisión de Elecciones Internas Estatal y la Comisión de Vigilancia de Elecciones Internas Estatal, con base en la Convocatoria emitida por la Comisión de Elecciones Internas Estatal.
10. Toma de protesta de los integrantes electos para las diversas Comisiones.
11. Designación de los Delegados que asistirán al Noveno Congreso Nacional Ordinario que se celebrará el 05 de septiembre de 2014 en la Ciudad de México.
12. Clausura de los trabajos.

De conformidad con las siguientes

### **BASES**

**PRIMERA..** El Congreso Estatal Ordinario del Estado de Querétaro, se celebrará el 10 de agosto de 2014, e iniciará sus trabajos a partir de las 11:00 horas, en el inmueble ubicado en calle Dr. Lucio número 10-C, colonia Centro, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.

**SEGUNDA.** Los Integrantes y Delegados del Congreso Estatal Ordinario debidamente acreditados, tendrán voz y voto.

**TERCERA.** La Instalación del Congreso Estatal Ordinario estará a cargo de un Representante designado por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, quien además presidirá y sancionará la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Estatal Ordinario.

**CUARTA.** El Congreso Estatal Ordinario estará integrado por los miembros de la Comisión Ejecutiva Estatal, la Comisión Coordinadora Estatal, la Comisión de Contraloría y Fiscalización Estatal, el Comisionado Político Nacional adscrito al Estado de Querétaro, los legisladores federales y/o locales, Presidentes Municipales, los Representantes Estatales ante los Órganos Electorales y, los Delegados que fueron electos en sus respectivos Congresos Municipales Ordinarios de acuerdo al siguiente número: **Querétaro, 3; San Juan del Río 3; El Marqués, 3; Corregidora, 3; Amealco de Bonfil, 2; Tequisquiapan, 2; Colón, 2; Cadereyta de Montes 2; Ezequiel Montes, 2; Huimilpan, 2; Tolimán, 2; Pedro Escobedo, 2; Landa de Matamoros, 2.**

**QUINTA.** Sólo podrán participar los Delegados que para tal efecto se hayan acreditado ante la Comisión de Revisión, Acreditación y Registro, designada por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, mediante el escrito de acreditación para participar como Delegados, firmado por el Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo adscrito al Estado de Querétaro. Además, todos los integrantes y Delegados que asistan al Congreso Estatal Ordinario, deberán presentar su Credencial para Votar vigente y de Afiliación Nacional al Partido del Trabajo y entregar una copia simple de las mismas en la Mesa de Registro.

**SEXTA.** La aprobación y emisión de la Convocatoria para la elección **por sustitución** de los Integrantes de las diversas Comisiones Estatales del Partido del Trabajo, de conformidad con los artículos 78 Bis; y 78 Bis 1, fracción I; de los Estatutos vigentes, la realizará la Comisión de Elecciones Internas Estatal.

**SÉPTIMA.** El proceso de elección de los militantes que integrarán en su totalidad **y por sustitución**, las diversas Comisiones Estatales del Partido del Trabajo en el Estado de Querétaro, se realizará a

través del sistema de votación que decida el propio Congreso Estatal Ordinario, de conformidad con los artículos 29 inciso f); y 117 de los Estatutos Vigentes.

**OCTAVA.** La Comisión de Revisión, Acreditación y Registro del Congreso Estatal Ordinario del Partido del Trabajo en el Estado de Querétaro, por acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, estará integrada por los CC. Diana Laura Reséndiz Reséndiz, Mercedes Cortés Mora, Christian Fernando Trejo Lugo y Paloma Azucena Enríquez Gómez.

**NOVENA.** Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 incisos k) y p); 40, 43, 44, 47 y demás relativos y aplicables de los Estatutos Vigentes.

*Ciudad de México, mayo 28 de 2014*

**A T E N T A M E N T E**

**UNIDAD NACIONAL**

**¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL**

**ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ**

**(RÚBRICA)**

**RICARDO CANTÚ GARZA**

**(RÚBRICA)**

**PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ**

**(RÚBRICA)**

**OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ**

**(RÚBRICA)**

**MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

**(RÚBRICA)**

**ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ**

**(RÚBRICA)**

**REGINALDO SANDOVAL FLORES**

**(RÚBRICA)**

**FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS**

**(RÚBRICA)**

## TLAXCALA

La Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 párrafo 5 y 38 inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; Transitorio Tercero de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como las facultades establecidas en los artículos 39 incisos h), k), n) y p); 40, 41, 43, 44 incisos a), g) e i); 47, 56, 57, 58, 60, 61, 62 incisos e), f), g), h), i), j) y k); 69, 71 incisos c), f) párrafos segundo y cuarto; g) y l); 78 Bis; 78 Bis 1; 78 Bis 3; 78 Bis 4; 78 Bis 5, fracción I; 78 Bis 6; 117 y demás relativos y aplicables de los Estatutos vigentes del Partido del Trabajo, y por acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, convoca a la celebración del

## CONGRESO ESTATAL ORDINARIO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Que se llevará a cabo bajo el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

1. Honores a la Bandera.
2. Presentación del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo que se encargará de Instalar, Presidir y Sancionar la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Estatal Ordinario.
3. Declaración del *quórum* e instalación del Congreso Estatal Ordinario, a cargo del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional.
4. Nombramiento de un Secretario de Actas y Escrutadores quienes, junto con el Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional, integrarán la Mesa de Debates del Congreso Estatal Ordinario.
5. Análisis, discusión y decisión del sistema de votación que adoptará el Congreso para la elección de los integrantes de las comisiones estatales de Elecciones Internas y de Vigilancia de Elecciones Internas.
6. Aprobación del Reglamento para el Congreso Estatal Ordinario del Partido del Trabajo.
7. Estrategia y Plan de Trabajo 2014 -2015.
8. Informe del Comisionado Político Nacional en Tlaxcala.
9. Presentación, análisis y discusión de las propuestas de modificación a los Estatutos del Partido del Trabajo
10. Propuesta, discusión y en su caso, elección de los militantes que integrarán la Comisión de Elección Internas Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Tlaxcala.

11. Propuesta, discusión y en su caso, elección de los militantes que integrarán la Comisión de Vigilancia de Elecciones Internas Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Tlaxcala.
12. Toma de protesta de los integrantes de ambas Comisiones electos en este Congreso Estatal Ordinario.
13. Designación de los 22 Delegados que asistirán al Noveno Congreso Nacional Ordinario que se celebrara el 5 de septiembre de 2014, en la Ciudad de México.
14. Clausura de los trabajos.

Conforme a las siguientes

### **BASES**

**PRIMERA.** El Congreso Estatal Ordinario del Estado de Tlaxcala se celebrará el 24 de agosto de 2014, e iniciará el registro a las 09:00 horas y sus trabajos a partir de las 11:00 horas, en el inmueble "Salón Jeroc's" número 2, ubicado en Boulevard Revolución número 4 Bis, Col. La Garita, Tlaxcala, Tlaxc.

**SEGUNDA.** Los Integrantes y Delegados del Congreso Estatal Ordinario del Estado de Tlaxcala debidamente acreditados, tendrán voz y voto

**TERCERA.** La instalación del Congreso Estatal Ordinario del Estado de Tlaxcala estará a cargo de un Representante Designado por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, quien además presidirá y sancionará la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Estatal Ordinario.

**CUARTA.** El Congreso Estatal Ordinario estará integrado por los miembros de la Comisión Ejecutiva Estatal, la Comisión Coordinadora Estatal, la Comisión de Contraloría y Fiscalización Estatal, el Comisionado Político Nacional adscrito al Estado de Tlaxcala, los legisladores federales y/o locales, Presidentes Municipales, los Representantes Estatales ante los Órganos Electorales y, los Delegados que fueron electos en sus respectivos Congresos Municipales Ordinarios de acuerdo al siguiente número: San Pablo del Monte, 12; Santa Isabel Tetlatlauca, 10; San Jerónimo Zacualpan, 7; Santa Apolonia Teacalco, 10; Calpulalpan, 10; Benito Juárez, 5; Nanacamilpa, 7; San Lucas Tecopilco, 10; Hueyotlipan, 7; Amaxac de Guerrero, 5; Ayometla, 7; Xaltocan, 5; Xalostoc, 7; Texoloc, 7; Xiloxotla, 5; Terrenate, 7; Huamantla, 12; San Juan Huatzinco, 7; Acuamanala de Miguel Hidalgo, 5; Apizaco, 12; Tenancingo, 7; Papalotla, 5; Yahuquemecan, 5; Chiautempan, 12; San Pablo Apetatitlan, 7; Nativitas, 7; Tepeyanco, 7; Atlangatepec, 12; Tocatlán, 7; San Juan Ixtenco, 7; Panotla, 12; Zacatelco, 7; Tlaxcala, 12; Quilella, 5; Tetla de la Solidaridad, 12; Tlaxco, 12; Zompantepec, 10; Contla de Juan Cuamatzi, 10;

Teolochoelco, 6; Coaxomulco, 5; Santa Cruz Tlaxcala, 5; Cuapiaxtla, 5; El Carmen Tequequiltla, 7; y, San Francisco Tetlanohcan, 7.

**QUINTA.** Los Delegados que por Acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, fueron nombrados por conducto de la Comisión Coordinadora Nacional para participar en los trabajos del Congreso Estatal Ordinario, deberán presentar Escrito de Acreditación debidamente firmado.

**SEXTA.** Todos los Integrantes y Delegados que asistan al Congreso Estatal Ordinario, deberán presentar su Credencial para Votar vigente y de Afiliación al Partido del Trabajo y entregar una copia simple de las mismas en la mesa de Registro.

**SÉPTIMA.** El proceso de elección de los militantes que integrarán la Comisión de Elecciones Internas Estatal y la Comisión de Vigilancia de Elecciones Internas Estatal, ambas del Partido del Trabajo en el Estado de Tlaxcala, se realizará a través del sistema de votación que decida el propio Congreso Estatal Ordinario, de conformidad con los artículos 29 inciso f); y 117 de los Estatus Vigentes.

**OCTAVA.** La Comisión de Revisión, Acreditación y Registro del Congreso Estatal Ordinario del Estado de Tlaxcala, por Acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, estará integrada por los CC. Jorge Armando Flores Huerta, Néstor Adrián Sánchez Rentería y Ángel Guzmán Méndez.

**NOVENA.** Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por el Comisionado Político Nacional y el Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional Partido del Trabajo, de conformidad con lo establecido en los artículos 39, 43, 44, 47 y de más relativos y aplicables de los Estatutos Vigentes.

*Ciudad de México, mayo 28 de 2014*

**A T E N T A M E N T E**

**UNIDAD NACIONAL**

**¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL**

**ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ**

**(RÚBRICA)**

**MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

**(RÚBRICA)**

**RICARDO CANTÚ GARZA**

**(RÚBRICA)**

**PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ**

**(RÚBRICA)**

**OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ**

**(RÚBRICA)**

**ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ**

**(RÚBRICA)**

**REGINALDO SANDOVAL FLORES**

**(RÚBRICA)**

**FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS**

**(RÚBRICA)**

TODA VEZ QUE NO SE PRESENTAN MÁS INTERVENCIONES, EL MODERADOR DE LA MESA SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LOS PROYECTOS DE CONVOCATORIAS Y CON NOVENTA VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES,

**CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 22 PÁRRAFO 5 y 38 inciso f); DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; TRANSITORIO TERCERO DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; ASÍ COMO LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 39 INCISOS h), k), n) y p); 40, 41, 43, 44 INCISOS a), g) e i); 47, 56, 57, 58, 60, 61, 62 INCISOS e), f), g), h), i), j) y k); 69, 71 INCISOS c), f) PÁRRAFOS SEGUNDO Y CUARTO; g) y l); 78 Bis; 78 Bis 1; 78 Bis 3; 78 Bis 4; 78 Bis 5, FRACCIÓN I; 78 Bis 6; 117 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ESTATUTOS VIGENTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ACUERDA:**

**PRIMERO.** SE APRUEBAN LAS CONVOCATORIAS PARA LOS CONGRESOS ESTATALES ORDINARIOS DE LOS ESTADOS DE NAYARIT, OAXACA, QUERÉTARO Y TLAXCALA, PARA LA ELECCIÓN, POR SUSTITUCIÓN, DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL, COMISIÓN COORDINADORA ESTATAL, COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN ESTATAL, COMISIÓN DE GARANTÍAS, JUSTICIA Y CONTROVERSIAS ESTATAL, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ELECCIONES INTERNAS ESTATAL Y DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE ELECCIONES INTERNAS ESTATAL, EN SU CASO; ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES ESTATUTARIAS Y LA ELECCIÓN DE DELEGADOS AL 9º CONGRESO NACIONAL ORDINARIO, SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS.

**SEGUNDO.** LAS CONVOCATORIAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA LOS CONGRESOS ESTATALES ORDINARIOS EN NAYARIT, OAXACA, QUERÉTARO Y TLAXCALA, DEBERÁN PUBLICARSE EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN ESTATAL EN LOS PLAZOS PREVISTOS EN EL

ARTÍCULO 58 PÁRRAFO QUINTO DE LOS ESTATUTOS VIGENTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

**g. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL QUE ACUDIRÁN A LOS RESPECTIVOS CONGRESOS ESTATALES Y DEL DISTRITO FEDERAL, EXTRAORDINARIO Y ORDINARIOS, A FIN DE INSTALAR, PRESIDIR Y SANCIONAR LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS, DECISIONES, RESOLUCIONES, ELECCIONES, REELECCIONES, NOMBRAMIENTOS, MANDATOS Y OTRAS ACTIVIDADES QUE SE DETERMINEN EN CADA UNO DE ELLOS.** LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL PRESENTA, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 39 INCISO n); 58, 59, 60, 61, 62 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ESTATUTOS VIGENTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTA LA PROPUESTA DE LA REPRESENTACIÓN DE LA MISMA QUE ACUDIRÁ A LOS CONGRESOS ESTATALES Y DEL DISTRITO FEDERAL A INSTALAR, PRESIDIR Y SANCIONAR LOS ACUERDOS, ELECCIONES, REELECCIONES, MANDATOS Y RESOLUCIONES DE LOS CONGRESOS ESTATALES Y DEL DISTRITO FEDERAL, ORDINARIOS, Y EXTRAORDINARIOS EN SU CASO. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO Y CON NOVENTA VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES SON APROBADOS:

| <b>ENTIDAD</b>             | <b>REPRESENTANTE CEN</b>                                     |
|----------------------------|--|
| <b>AGUASCALIENTES</b>      | AMARANTE GONZALO GÓMEZ ALARCÓN                               |
| <b>BAJA CALIFORNIA</b>     | PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ                                       |
| <b>BAJA CALIFORNIA SUR</b> | JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO Y/O<br>GUILLERMO DORANTES YEDRA |
| <b>CAMPECHE</b>            | FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS                              |
| <b>COAHUILA</b>            | SILVANO GARAY ULLOA  |
| <b>COLIMA</b>              | GUSTAVO OROZCO MORALES                                       |
| <b>CHIAPAS</b>             | GUILLERMO DORANTES YEDRA                                     |
| <b>CHIHUAHUA</b>           | VIRGILIO MALTOS LONG Y/O<br>DANIEL SANTOS GONZÁLEZ           |
| <b>DISTRITO FEDERAL</b>    | ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ                                      |
| <b>DURANGO</b>             | ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ                                      |
| <b>ESTADO DE MÉXICO</b>    | FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS Y/O<br>SILVANO GARAY ULLOA   |
| <b>GUANAJUATO</b>          | GABRIELA MORENO MAYORGA                                      |



|                        |   |
|------------------------|---|
| <b>GUERRERO</b>        | JOSÉ ROA ROSAS Y/O<br>SILVANO GARAY ULLOA                     |
| <b>HIDALGO</b>         | ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ                                   |
| <b>JALISCO</b>         | SILVANO GARAY ULLOA   |
| <b>MICHOACÁN</b>       | TANIA VALENTINA RODRÍGUEZ RUIZ                                |
| <b>MORELOS</b>         | JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA                              |
| <b>NAYARIT</b>         | REGINALDO SANDOVAL FLORES Y/O<br>ADALID MARTÍNEZ GÓMEZ        |
| <b>NUEVO LEÓN</b>      | ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ                                  |
| <b>OAXACA</b>          | TEODORO CAMPOS MIRELES  |
| <b>PUEBLA</b>          | SILVANO GARAY ULLOA   |
| <b>QUERÉTARO</b>       | AMARANTE GONZALO GÓMEZ ALARCÓN Y/O<br>MARIANO HERNÁNDEZ REYES |
| <b>QUINTANA ROO</b>    | ABUNDIO PEREGRINO GARCÍA                                      |
| <b>SAN LUIS POTOSÍ</b> | ARCENIO ORTEGA LOZANO Y/O<br>SILVANO GARAY ULLOA              |
| <b>SINALOA</b>         | MA. MERCEDES MACIEL ORTÍZ                                     |
| <b>SONORA</b>          | JAIME CERVANTES RIVERA  |
| <b>TABASCO</b>         | ADALID MARTÍNEZ GÓMEZ   |
| <b>TAMAULIPAS</b>      | RICARDO CANTÚ GARZA   |
| <b>TLAXCALA</b>        | TANIA VALENTINA RODRÍGUEZ RUIZ                                |
| <b>YUCATÁN</b>         | ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ                                     |
| <b>ZACATECAS</b>       | PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ  |

**h. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA LOS CONGRESOS MUNICIPALES ORDINARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN HIDALGO Y DELEGACIONALES ORDINARIOS EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES ESTATUTARIAS Y LA ELECCIÓN DE DELEGADOS AL CONGRESO ESTATAL ORDINARIO.**

LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL LA PROPUESTA DE CONVOCATORIAS Y ÓRDENES DEL DÍA PARA LOS CONGRESOS MUNICIPALES ORDINARIOS EN EL ESTADO DE HIDALGO Y DELNEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE SE DEBERÁN CELEBRAR CON MOTIVO DE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES ESTATUTARIAS Y LA ELECCIÓN DE DELEGADOS A SU RESPECTIVO CONGRESO ESTATAL ORDINARIO Y DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS QUE ATENDIENDO LAS BASES ESTATUTARIAS ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 62 INCISO e), h) E i); Y 117; SE PRIVILEGIA LA AGENDA DE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES ESTATUTARIAS Y LA ELECCIÓN DE DELEGADOS AL 9º CONGRESO NACIONAL ORDINARIO; PARA CONSUMAR ESOS

CONGRESOS, PROPONEN QUE ESTA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, CON LAS FACULTADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 39 INCISO h); QUE DE MANERA SUPLETORIA APRUEBE LAS CONVOCATORIAS PARA LOS CONGRESOS ORDINARIOS MUNICIPALES DE LAS ENTIDADES DE HIDALGO Y EL DISTRITO FEDERAL EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

## DISTRITO FEDERAL

La Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 22 párrafo 5 y 38 inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; Transitorio Tercero de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como las facultades que le otorgan los artículos 29 inciso f); 39 incisos h), k), n) y p); 40, 41, 43, 44 incisos a), g) e i); 47,69, 70, 71 incisos f) párrafos primero, segundo y cuarto; y g); 78 Bis; 78 Bis 1; 78 Bis 3; 78 Bis 4; 78 Bis 5; 78 Bis 6; 79 párrafos; 84, 85, 86, 88, 89, 90 incisos a), b), d), e), g) y h); y demás relativos y aplicables de los Estatutos Vigentes del Partido del Trabajo, convoca a la celebración de los:

## CONGRESOS DELEGACIONALES ORDINARIOS EN EL DISTRITO FEDERAL

Que se llevarán a cabo de conformidad con el siguiente:

### CALENDARIO

| DELEGACIÓN     | FECHA y HORA                  | SEDE   | NÚMERO DE DELEGADOS QUE INTEGRARÁ EL CONGRESO DELEGACIONAL ORDINARIO | NÚMERO DE DELEGADOS PARA EL CONGRESO ORDINARIO DEL DISTRITO FEDERAL |
|----------------|-------------------------------|--|--|---|
| Álvaro Obregón | 6 de agosto de 2014, 17 horas | Casa Jaime Sabines, Av. Revolución número 1747, Col. San Ángel, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01000. | 60   | 24  |
| Azcapotzalco   | 8 de agosto de 2014, 18 horas | Videoteca Manuel Álvarez Bravo en Calle Jerusalén esq. Av. Azcapotzalco, Col.                    | 50   | 14  |

|                               |                                |   |     |    |
|-------------------------------|--------------------------------|---|-----|----|
|                               |                                | Azcapotzalco, Del. Azcapotzalco, C.P. 02000.  |     |    |
| <b>Benito Juárez</b>          | 10 de agosto de 2014, 12 horas | Casa de la Cultura Quinta Alicia en Héroes de Chapultepec número 53, Col. Josefa Ortiz, Del. Benito Juárez, C.P. 03430. | 30  | 5  |
| <b>Coyoacán</b>               | 9 de agosto de 2014, 13 horas  | Profesora Aurora Reza número 56, Col. Los Reyes, Del. Coyoacán, C.P. 04330.   | 50  | 15 |
| <b>Cuajimalpa de Morelos</b>  | 16 de agosto de 2014, 11 horas | Salón de usos múltiples, calle Arteaga y Salazar s/n, Col. Contadero, Del. Cuajimalpa C.P. 05500.                       | 20  | 2  |
| <b>Cuauhtémoc</b>             | 6 de agosto de 2014, 17 horas  | Oficinas del PT-D.F., Av. Monterey número 242 tercer piso, Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06760.                  | 50  | 13 |
| <b>Gustavo A. Madero</b>      | 6 de agosto de 2014, 17 horas  | Ángel Albino Corzo número 4612, Col. Gertrudis Sánchez, Del. Gustavo A. Madero, C.P. 07839.                             | 60  | 13 |
| <b>Iztacalco</b>              | 6 de agosto de 2014, 17 horas  | Salón Benji, Sur 16 número 64, Col. Agrícola Oriental, Del. Iztacalco, C.P. 08510.                                      | 100 | 38 |
| <b>Iztapalapa</b>             | 6 de agosto de 2014, 17 horas  | Salón Caribe, San Pablo número 3, Col. El Santuario, Del. Iztapalapa, C.P. 09820.                                       | 200 | 75 |
| <b>La Magdalena Contreras</b> | 9 de agosto de 2014, 17 horas  | Centro del Barrio de calle Oaxaca s/n, esq. Veracruz, Col. Héroes de Padierna, Del, Magdalena Contreras, C.P. 10700.    | 50  | 15 |
| <b>Miguel Hidalgo</b>         | 6 de agosto de 2014, 17 horas  | Salón de usos múltiples, Deportivo Plan Sexenal, Mar Caspio s/n, Col Nextitla, Del. Miguel Hidalgo. CP. 11420.          | 30  | 8  |
| <b>Milpa Alta</b>             | 9 de agosto de 2014, 11 horas  | Av. Constitución s/n, col. Villa Milpa Alta, Barrio de los Ángeles. Del. Milpa Alta C.P.12000.                          | 30  | 9  |
| <b>Tláhuac</b>                | 9 de agosto de 2014, 18 horas  | Manuel Acuña Mz 113 Lt 9, Col. Zapotitla, Del. Tláhuac, C.P. 13310.   | 40  | 10 |
| <b>Tlalpan</b>                | 6 de agosto de 2014, 17 horas  | Casa FRISAC. Plaza de la Constitución s/n esq. Moneda, Col. Centro de Tlalpan, Del.                                     | 30  | 11 |

|                            |                               |  |    |    |
|----------------------------|-------------------------------|--|----|----|
|                            |                               | Tlalpan CP. 14000.   |    |    |
| <b>Venustiano Carranza</b> | 6 de agosto de 2014, 17 horas | Tizayuca número 5 esq. Plomeros, Col. Ampliación Michoacana, Del. Venustiano Carranza, C.P. 15250. | 75 | 25 |
| <b>Xochimilco</b>          | 6 de agosto de 2014, 17 horas | Pino número 20, Col. Barrio San Juan, Del. Xochimilco, C.P. 16000.                                 | 75 | 23 |

Bajo el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

1. Honores a la bandera.
2. Presentación del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo que se encargará de Instalar, Presidir y Sancionar la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Delegacional Ordinario.
3. Declaración del *quórum* e instalación del Congreso Delegacional Ordinario, a cargo del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional.
4. Nombramiento de un Secretario de Actas y Escrutadores quienes, junto con el Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional, integrarán la Mesa de Debates del Congreso Delegacional Ordinario.
5. Análisis, discusión y decisión del sistema de votación que adoptará el Congreso Delegacional Ordinario, para los diversos asuntos.
6. Propuesta del Plan de Trabajo.
7. Presentación, análisis y discusión de las propuestas de modificación a los Estatutos del Partido del Trabajo.
8. Nombramiento de los Delegados del Congreso Delegacional Ordinario que asistirán al Congreso Ordinario del Partido del Trabajo, en el Distrito Federal, que se celebrará el 19 de agosto de 2014.
9. Clausura de los trabajos.

Y las siguientes:

### B A S E S

**PRIMERA.** Los Congresos Delegacionales Ordinarios se llevarán a cabo de acuerdo con el calendario expuesto en la presente Convocatoria y corresponderá al Comisionado Político Nacional adscrito en el Distrito Federal, la difusión oportuna de la ubicación del lugar donde se realizarán las asambleas y la hora de su celebración.

**SEGUNDA.** Los Integrantes y Delegados de los Congresos Delegacionales Ordinarios debidamente acreditados, tendrán voz y voto.

**TERCERA.** Los procesos de elección de todos los actos que acuerde el pleno, se realizarán a través del sistema de votación que decida el propio Congreso Ordinario del Distrito Federal, de conformidad con los artículos 29 inciso f); y 117 de los Estatutos Vigentes.

**CUARTA.** La instalación de los Congresos Delegacionales Ordinarios estará a cargo de un Representante designado por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, quien Instalará, Presidirá y Sancionará la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, reelecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Delegacional Ordinario.

**QUINTA.** Los Congresos Delegacionales Ordinarios, con base en los artículos 71 f), párrafo cuarto; y 85 inciso d); del marco estatutario vigente, estarán integrados por la Comisión Ejecutiva Delegacional, la Comisión Coordinadora Delegacional y el Comisionado Político Nacional adscrito en el Distrito Federal, los miembros del Partido del Trabajo con cargo de Representación Popular en la Delegación respectiva, los Representantes Locales acreditados ante los Órganos Electorales y los Delegados en cada Demarcación política del Distrito Federal, de acuerdo al siguiente número: Álvaro Obregón, 60; Azcapotzalco, 50; Benito Juárez, 30; Coyoacán, 50; Cuajimalpa, 20; Cuauhtémoc, 50; Gustavo A. Madero, 60; Iztacalco, 100; Iztapalapa, 200; Magdalena Contreras, 50; Miguel Hidalgo, 30; Milpa Alta, 30; Tláhuac, 40; Tlalpan, 30; Venustiano Carranza, 75; y, Xochimilco, 75.

**SEXTA.** Podrán participar los Delegados que para tal efecto se hayan acreditado previamente ante la Comisión de Revisión, Acreditación y Registro del Congreso Delegacional Ordinario respectivo, designada por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, mediante el respectivo Escrito de Acreditación para participar como Delegados, suscrito por el Comisionado Político Nacional adscrito al Distrito Federal; además, todos los Integrantes y Delegados que asistan al Congreso Delegacional Ordinario, deberán presentar su Credencial para Votar vigente y de Afiliación Nacional al Partido del Trabajo y entregar una copia simple de las mismas, en la Mesa de Registro.

**SÉPTIMA.** En cada Congreso Delegacional Ordinario, con base en el artículo 90 inciso g); del marco estatutario vigente, se nombrarán Delegados que asistirán a representarlos ante el Congreso Ordinario del Distrito Federal, que se celebrará el 19 de agosto de 2014, de acuerdo al siguiente número: Álvaro Obregón, 24; Azcapotzalco, 14; Benito Juárez, 5; Coyoacán, 15; Cuajimalpa, 2; Cuauhtémoc, 13; Gustavo A. Madero, 13; Iztacalco, 38; Iztapalapa, 75; Magdalena Contreras, 15; Miguel Hidalgo, 8; Milpa Alta, 9; Tláhuac, 10; Tlalpan, 11; Venustiano Carranza, 25; y, Xochimilco, 23.

**OCTAVA.** La Comisión de Revisión, Acreditación y Registro de los Congresos Delegacionales Ordinarios, por acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, estará integrada por los CC. América Cipactli Aguirre Sánchez y Julio César Sánchez Sandoval.

**NOVENA.** La Comisión de Revisión, Acreditación y Registro se instalará a partir de la celebración del primer Congreso Delegacional Ordinario de la entidad, en la sede estatal del Partido del Trabajo.

**DÉCIMA** Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comisionado Político Nacional adscrito al Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 inciso k); 47, 71 incisos a), b), g), j) y l); y demás relativos y aplicables de los Estatutos Vigentes.

*Ciudad de México, mayo 28de 2014.*

**A T E N T A M E N T E**

**UNIDAD NACIONAL**

**¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL**

**ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ**

**(RÚBRICA)**

**RICARDO CANTÚ GARZA**

**(RÚBRICA)**

**PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ**

**(RÚBRICA)**

**OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ**

**(RÚBRICA)**

**MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

**(RÚBRICA)**

**ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ**

**(RÚBRICA)**

**REGINALDO SANDOVAL FLORES**

**(RÚBRICA)**

**FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS**

**(RÚBRICA)**

## HIDALGO

La Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 22 párrafo 5 y 38 inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; Transitorio Tercero de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como las facultades que le otorgan los artículos 29 inciso f); 39 incisos h), k), n) y p); 40, 41, 43, 44 incisos a), g) e i); 47,69, 70, 71 incisos f) párrafos primero, segundo y cuarto; y g); 78 Bis; 78 Bis 1; 78 Bis 3; 78 Bis 4; 78 Bis 5; 78 Bis 6; 79 párrafos; 84, 85, 86, 88, 89, 90 incisos a), b), d), e), g) y h); y demás relativos y aplicables de los Estatutos Vigentes del Partido del Trabajo, convoca a la celebración de los:

## CONGRESOS MUNICIPALES ORDINARIOS EN EL ESTADO DE HIDALGO

Que se llevarán a cabo de conformidad con el siguiente:

### CALENDARIO

| MUNICIPIO                   | FECHA y HORA                | SEDE  | NÚMERO DE DELEGADOS QUE INTEGRARÁ EL CONGRESO MUNICIPAL ORDINARIO | NÚMERO DE DELEGADOS PARA EL CONGRESO ESTATAL ORDINARIO |
|-----------------------------|-----------------------------|---|---|--|
| <b>SAN AGUSTÍN TLAXIACA</b> | 13 julio 2014<br>12:00 hrs. | Calle Felipe Ángeles s/n,<br>Barrio Mexquito, C.P. 42160,<br>J. Agustín | 55  | 1  |
| <b>TIZAYUCA</b>             | 18 julio 2014<br>15:00 hrs. | Salón "El Rosal" Cto. Pirules<br>s/n, Fraccionamiento El Mío<br>Cid     | 55  | 2  |

|                              |                             |  |     |   |
|------------------------------|-----------------------------|--|-----|---|
| <b>MINERAL DE LA REFORMA</b> | 19 julio 2014<br>10:00 hrs. | Domicilio conocido, Mpio.<br>Mineral de la Reforma                             | 55  | 3 |
| <b>HUAUTLA</b>               | 20 julio 2014<br>11:00 hrs. | Salón "Magisterio I" calle<br>Rafael Granados, Mpio.<br>Huautla                | 60  | 5 |
| <b>ZEMPOALA</b>              | 24 julio 2014<br>10:00 hrs. | Eucalipto s/n, colonia<br>Palmitas, C.P. 43830, Mpio.<br>Zempoala              | 50  | 1 |
| <b>CHAPULHUACÁN</b>          | 27 julio 2014<br>12:00 hrs. | Calle Josefa Ortíz de<br>Domínguez número 5, Juárez,<br>Chapulhuacán           | 50  | 1 |
| <b>EMILIANO ZAPATA</b>       | 2 agosto 2014<br>11:00 hrs. | Calle Aldama número 26,<br>colonia Santa Bárbara, Mpio.<br>Emiliano Zapata     | 55  | 1 |
| <b>ALFAJAYUCAN</b>           | 2 agosto 2014<br>15:00 hrs. | Domicilio conocido, Centro,<br>Mpio. Alfajayucan                               | 50  | 1 |
| <b>TEPEAPULCO</b>            | 2 agosto 2014<br>15:00 hrs. | calle Ixmiquilpan, colonia Rojo<br>Gómez, Mpio. Tepeapulco                     | 120 | 3 |
| <b>IXMIQUILPAN</b>           | 4 agosto 2014<br>11:00 hrs. | Calle Vicente Guerrero<br>número 124, Barrio San<br>Nicolás, Mpio. Ixmiquilpan | 60  | 2 |
|                              | 5 agosto 2014               | Comunidad Tototla, Domicilio   | 55  | 2 |



|                          |                              |   |     |   |
|--------------------------|------------------------------|---|-----|---|
| <b>XOCHICOATLÁN</b>      | 17:00 hrs.                   | conocido, Mpio. Xochicoatlán  |     |   |
| <b>AJACUBA</b>           | 8 agosto 2014<br>10:00 hrs.  | Domicilio conocido, Centro,<br>Mpio. Ajacuba  | 60  | 2 |
| <b>TETEPANGO</b>         | 9 agosto 2014<br>13:00 hrs   | Oficinas Municipales del<br>Partido del Trabajo,<br>Tetepango, Hgo.                           | 55  | 2 |
| <b>ZIMAPAN</b>           | 10 agosto 2014<br>11:00 hrs. | Calle Galeana número 22, col.<br>Centro, C.P. 42330, Municipio<br>de Zimapan                  | 80  | 2 |
| <b>MINERAL DEL MONTE</b> | 10 agosto 2014<br>16:30 hrs. | Calle Narciso Mendoza<br>número 13, Barrio Reforma,<br>C.P. 42130, Mpio. Mineral del<br>Monte | 55  | 1 |
| <b>MIXQUIHUALA</b>       | 15 agosto 2014<br>19:00 hrs. | Salón "Starcy" calle<br>Corregidora número 33, Mpio.<br>Mixquihuala                           | 100 | 4 |
| <b>APAN</b>              | 15 agosto 2014<br>18:00 hrs. | Calle Escuadrón 201 número<br>33, colonia Guadalupe, Mpio.<br>Apan                            | 40  | 1 |

Bajo el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA**

10. Honores a la Bandera.

11. Presentación del Representante de la Comisión Ejecutiva Estatal del Partido del Trabajo que se encargará de Instalar, Presidir y Sancionar la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Municipal Ordinario.
12. Declaración del *quórum* e instalación del Congreso Municipal Ordinario, a cargo del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional.
13. Nombramiento de un Secretario de Actas y Escrutadores quienes, junto con el Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional, integrarán la Mesa de Debates del Congreso Municipal Ordinario.
14. Aprobación del orden del día.
15. Análisis, discusión y decisión del sistema de votación que adoptará el Congreso Municipal Ordinario.
16. Propuesta del Plan de Trabajo 2014 - 2015.
17. Presentación, análisis y discusión de las propuestas de modificación a los Estatutos del Partido del Trabajo.
18. Nombramiento de los Delegados del Congreso Municipal Ordinario que asistirán al Congreso Estatal Ordinario del Partido del Trabajo, en el Estado de Hidalgo, que se celebrará el 16 de agosto de 2014.
19. Clausura de los trabajos.

Y las siguientes:

## BASES

**PRIMERA.** Los Congresos Municipales Ordinarios se llevarán a cabo de acuerdo con el calendario expuesto en la presente Convocatoria y corresponderá al Comisionado Político Nacional adscrito al Estado de Hidalgo, la difusión oportuna de la ubicación del lugar donde se realizarán las asambleas y la hora de su celebración.

**SEGUNDA.** Los Integrantes y Delegados de los Congresos Municipales Ordinarios debidamente acreditados, tendrán voz y voto.

**TERCERA.** La instalación de los Congresos Municipales Ordinarios estará a cargo de un Representante designado por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, quien Instalará, Presidirá y Sancionará la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, reelecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Municipal Ordinario.

**CUARTA.** Los Congresos Municipales Ordinarios, con base en los artículos 71 f), párrafo cuarto; y 85 inciso d); del marco estatutario vigente, estarán integrados por la Comisión Ejecutiva Municipal, la Comisión Coordinadora Municipal y el Comisionado Político Nacional adscrito en el Estado de Hidalgo, los miembros del Partido del Trabajo con cargo de Representación Popular en el Municipio respectivo, los Representantes Estatales acreditados ante los Órganos Electorales y los Delegados en cada Municipio, de acuerdo al

siguiente número: San Agustín Tlaxiaca, 55; Tizayuca, 55; Mineral de la Reforma, 55; Huautla, 55; Zempoala, 50; Chapulhuacán, 50; Emiliano Zapata, 55; Alfajayucan, 50; Tepeapulco, 120; Ixmiquilpan, 60; Xochicoatlán, 55; Ajacuba, 60; Tetepango, 55; Zimapan, 80; Mineral del Monte, 55; Mixquihuala, 100; y, Apan, 40.

**QUINTA.** Podrán participar los Delegados que para tal efecto se hayan acreditado previamente ante la Comisión de Revisión, Acreditación y Registro del Congreso Municipal Ordinario respectivo, designada por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, mediante el respectivo Escrito de Acreditación para participar como Delegados, suscrito por el Comisionado Político Nacional adscrito al Estado de Hidalgo; además, todos los Integrantes y Delegados que asistan al Congreso Municipal Ordinario, deberán presentar su Credencial para Votar vigente y de Afiliación Nacional al Partido del Trabajo y entregar una copia simple de las mismas, en la Mesa de Registro.

**SEXTA.** En cada Congreso Municipal Ordinario, con base en el artículo 90 inciso g); del marco estatutario vigente, se nombrarán Delegados que asistirán a representarlos ante el Congreso Estatal Ordinario del Estado de Hidalgo, que se celebrará el 16 de agosto de 2014, de acuerdo al siguiente número: Acaxochitlán, 1; Ajacuba, 2; Alfajayucan, 1; Almoloya, 1; Apan, 1; Atitalaquia, 1; Atlapasco, 1; Atotonilco de Tula, 5; Canali, 1; Chapulhuacán, 1; Cardonal, 1; Coatepec de Hinojosa, 1; Eloxochitlán, 2; Emiliano Zapata, 1; Epazoyucan, 1; Francisco I. Madero, 1; Huasca de Ocampo, 1; Huautla, 5; Huejutla de Reyes, 2; Huejutla, 1; Ixmiquilpan, 2; Jaltocán, 1; Metztlán, 1; Mineral de la Reforma, 1; Mineral del Chico, 1; Mineral del Monte, 1; Mixquiahuala de Juárez, 4; Molongo de Escamilla, 1; Nopala de Villagrán, 1; Pachuca de Soto, 4; Progreso de Obregón, 2; San Agustín Tlaxiaca, 1; San Felipe Orizatlán, 2; San Salvador, 1; Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, 1; Singuilucan, 1; Tasquillo, 1; Tecozautla, 1; Tenango de Doria, 1; Tepeapulco, 3; Tepeji del Río de Ocampo, 4; Tetepango, 4; Tezontepec de Aldama, 2; Tlanguistengo, 1; Tizayuca, 2; Tlanalapa, 1; Tlanchinol, 2; Tlascoapan, 2; Tolcayuca, 1; Tula de Allende, 1; Tulancingo de Bravo, 3; Xochiatipán, 2; Xochicoatlán, 1; Yahualica, 1; Zacualtipan de Ángeles, 1; Zapotlán de Juárez, 1; Zempoala, 1; y, Zimapan, 2.

**SÉPTIMA.** La Comisión de Revisión, Acreditación y Registro de los Congresos Municipales Ordinarios, por acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, estará integrada por los CC. Raymundo Bautista Reyes e Isabel Lorena Villaurrutia Perales.

**OCTAVA.** La Comisión de Revisión, Acreditación y Registro se instalará a partir de la celebración del primer Congreso Municipal Ordinario de la entidad, en la sede estatal del Partido del Trabajo.

**NOVENA.** Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comisionado Político Nacional adscrito al Estado de Hidalgo, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 inciso k); 47, 71 incisos a), b), g), j) y l); y demás relativos y aplicables de los Estatutos Vigentes

*Ciudad de México, mayo 28 de 2014.*

**A T E N T A M E N T E**  
**UNIDAD NACIONAL**  
**¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL**

**ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ**

**(RÚBRICA)**

**RICARDO CANTÚ GARZA**

**(RÚBRICA)**

**PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ**

**(RÚBRICA)**

**OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ**

**(RÚBRICA)**

**MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

**(RÚBRICA)**

**ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ**

**(RÚBRICA)**

**REGINALDO SANDOVAL FLORES**

**(RÚBRICA)**

**FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS**

**(RÚBRICA)**

UNA VEZ QUE SE HAN ANALIZADO, DISCUTIDO, CORREGIDO E INTEGRADO LAS CONVOCATORIAS RESPECTIVAS, SON SOMETIDAS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, Y CON NOVENTA VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES:

**CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 22 PÁRRAFO 5 Y 38 INCISO f) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; TRANSITORIO TERCERO DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; ASÍ COMO LAS FACULTADES QUE LE OTORGAN LOS ARTÍCULOS 29 INCISO f); 39 INCISOS h), k), n) y p); 40, 41, 43, 44 INCISOS a), g) e i); 47, 69, 70, 71 INCISOS f) PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO; y g); 78 Bis; 78 Bis 1; 78 Bis 3; 78 Bis 4; 78 Bis 5; 78 Bis 6; 79, 84, 85, 86, 88, 89, 90 INCISOS a), b), d), e), g) y h); Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ESTATUTOS VIGENTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ACUERDA:**

**PRIMERO.** SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LOS CONGRESOS MUNICIPALES ORDINARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE HIDALGO QUE SE CELEBRARÁN DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO Y ORDEN DEL DÍA CONTENIDOS EN LA MISMA, PRESENTADA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL, EN SUS TÉRMINOS.

**SEGUNDO.** SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LOS CONGRESOS DELEGACIONALES ORDINARIOS DEL PARTIDO DEL TABAJO EN EL EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE SE CELEBRARÁN DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO Y ORDEN DEL DÍA CONTENIDOS EN LA MISMA, PRESENTADA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL, EN SUS TÉRMINOS.

**TERCERO.** LAS CONVOCATORIAS DEBERÁN SER DIFUNDIDAS EN LOS MUNICIPIOS Y/O DELEGACIONES CONVOCADOS EN LA BASE SEXTA DE LAS MISMAS.

**i. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA LOS CONGRESOS MUNICIPALES ORDINARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA SUR, CHIHUAHUA, ESTADO DE MÉXICO, GUANAJUATO, SINALOA Y SONORA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA MUNICIPAL Y DE LA COMISIÓN COORDINADORA MUNICIPAL; ASÍ COMO PARA LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES ESTATUTARIAS Y LA ELECCIÓN DE DELEGADOS AL CONGRESO ESTATAL ORDINARIO.** LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL LA PROPUESTA DE CONVOCATORIAS Y ÓRDENES DEL DÍA PARA LOS CONGRESOS MUNICIPALES ORDINARIOS QUE SE DEBERÁN CELEBRAR EN LAS ENTIDADES DE AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA SUR, CHIHUAHUA, ESTADO DE MÉXICO, GUANAJUATO, SINALOA Y SONORA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA MUNICIPAL Y DE LA COMISIÓN COORDINADORA MUNICIPAL; ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES ESTATUTARIAS Y LA ELECCIÓN DE DELEGADOS A SU RESPECTIVO CONGRESO ESTATAL ORDINARIO, EN LOS QUE ATENDIENDO LAS BASES ESTATUTARIAS ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 62 INCISO e), h) E i); 78 Bis; 78 Bis 1; 78 Bis 3; 78 Bis 4; 78 Bis 5, fracción I; 78 Bis 6; Y 117; SE PRIVILEGIA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL, COMISIÓN COORDINADORA ESTATAL, COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN ESTATAL, COMISIÓN DE GARANTÍAS, JUSTICIA Y CONTROVERSIAS ESTATAL, COMISIÓN DE ELECCIONES INTERNAS ESTATAL Y COMISIÓN DE VIGILANCIA DE ELECCIONES INTERNAS ESTATAL; PERO TAMBIÉN SE AGENDARON LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES ESTATUTARIAS Y LA ELECCIÓN DE DELEGADOS AL 9º CONGRESO NACIONAL ORDINARIO; DICHAS COMISIONES DEBERÁN INTEGRARSE PARA QUE EL PARTIDO DEL TRABAJO PROCEDA A LA RENOVACIÓN DE LAS DIRIGENCIAS MUNICIPALES, EN VIERTUD DE QUE EN TODOS ESTOS ESTADOS, LA ESTRUCTURA INTERNA DEL PARTIDO DEL TRABAJO NO HA

SIDO RENOVADA A PARTIR DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS APROBADAS POR EL SEGUNDO CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO, EL ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, Y EN CONSECUENCIA, PARA LAS DIVERSAS AUTORIDADES ELECTORALES LOCALES, LAS DIRIGENCIAS MUNICIPALES NO CUENTAN CON RECONOCIMIENTO LEGAL VIGENTE, Y CON OBJETO DE QUE SE EVITE PONER EN RIESGO LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS OPERATIVOS, LOGÍSTICOS, POLÍTICOS Y LEGALES PARA CONSUMAR ESOS CONGRESOS, PROPONEN QUE ESTA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, CON LAS FACULTADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 39 INCISO h); DE MANERA SUPLETORIA APRUEBE LAS CONVOCATORIAS PARA LOS CONGRESOS ORDINARIOS MUNICIPALES DE LAS ENTIDADES DE AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA SUR, CHIHUAHUA, ESTADO DE MÉXICO, GUANAJUATO, SINALOA Y SONORA:

## **AGUASCALIENTES**

La Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 22 párrafo 5 y 38 inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; Transitorio Tercero de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como las facultades que le otorgan los artículos 29 inciso f); 39 incisos h), k), n) y p); 40, 41, 43, 44 incisos a), g) e i); 47, 69, 70, 71 incisos f) párrafos primero, segundo y cuarto; y g); 78 Bis; 78 Bis 1; 78 Bis 3; 78 Bis 4; 78 Bis 5; 78 Bis 6; 79 párrafos; 84, 85, 86, 88, 89, 90 incisos a), b), d), e), g) y h); y demás relativos y aplicables de los Estatutos Vigentes del Partido del Trabajo, convoca a la celebración de los:

## **CONGRESOS MUNICIPALES ORDINARIOS EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Que se llevarán a cabo de conformidad con el siguiente:

### **CALENDARIO**

| MUNICIPIO | FECHA y<br>HORA | SEDE | NÚMERO DE<br>DELEGADOS<br>QUE<br>INTEGRARÁ EL<br>CONGRESO<br>MUNICIPAL | NÚMERO DE<br>DELEGADOS<br>PARA EL<br>CONGRESO<br>ESTATAL<br>ORDINARIO |
|-----------|-----------------|------|--|---|
|-----------|-----------------|------|--|---|

|                    |                                 |   | ORDINARIO |    |
|--------------------|---------------------------------|---|-----------|----|
| Aguascalientes     | 12 de julio del 2014 10:30 hrs. | Av. Francisco I Madero numero 606 barrio de la purísima Aguascalientes Ags.                       | 200       | 18 |
| Asientos           | 23 de julio del 2014 18:00 hrs. | Calle delicias numero 2 comunidad, molinos Asientos Aguascalientes                                | 70        | 8  |
| Calvillo           | 8 de agosto del 2014 18:00 hrs. | Calle libertad numero 340 comunidad san Tadeo, Calvillo Aguascalientes                            | 70        | 8  |
| Jesús María        | 11 de julio del 2014 18 hrs.    | San Miguel numero 310 zona centro Jesús María Aguascalientes                                      | 150       | 10 |
| El Llano           | 25 de julio del 2014 18:00 hrs. | Carretera san Isidro, entronque Palo alto, Palo alto, El Llano Aguascalientes                     | 150       | 21 |
| Pabellón deArteaga | 17 de julio del 2014 18:00 hrs. | Salón los Reyes, domicilio conocido en la comunidad Santiago, Pabellón de Arteaga, Aguascalientes | 150       | 16 |
| Cosío              | 18 de julio del 2014            | Calle Miguel Hidalgo S/N comunidad santa María de la paz, Cosío                                   | 50        | 8  |
| Rincón de Romos    | 7 de Agosto del 2014 19:00 hrs  | Calle insurgentes numero 103 comunidad Pablo escaleras Rincón de Romos Aguascalientes             | 100       | 18 |
| San José de Gracia | 19 de julio del                 | Calle Benito Juárez numero 109 zona Centro San José de Gracia                                     | 100       |    |

|                            |                                 |  |     |    |
|----------------------------|---------------------------------|--|-----|----|
|                            | 2014 10:00 hrs.                 | Aguascalientes   |     | 14 |
| San Francisco de los Romos | 24 de julio del 2014 19:00 hrs. | Argentina esquina con Guatemala , colonia Panamericana, San Francisco de los Romo Aguascalientes | 35  | 8  |
| Tepezalá                   | 25 de julio del 2014            | Calle 20 de Noviembre número 4 comunidad la victoria, tepezalà Aguascalientes                    | 100 | 12 |

Bajo el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1. Honores a la bandera.
2. Presentación del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo que se encargará de Instalar, Presidir y Sancionar la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Municipal Ordinario.
3. Declaración del *quórum* e instalación del Congreso Municipal Ordinario, a cargo del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional.
4. Nombramiento de un Secretario de Actas y Escrutadores quienes, junto con el Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional, integrarán la Mesa de Debates del Congreso Municipal Ordinario.
5. Análisis, discusión y decisión del sistema de votación que adoptará el Congreso Municipal Ordinario, para la elección de los integrantes de los diversos Órganos de Dirección Municipal, y demás asuntos.
6. Propuesta del Plan de Trabajo.
7. Propuesta, discusión y en su caso, elección de los militantes que integrarán la Comisión Ejecutiva Municipal y la Comisión Coordinadora Municipal.
8. Toma de protesta de los integrantes de ambas Comisiones.
9. Presentación, análisis y discusión de las propuestas de modificación a los Estatutos del Partido del Trabajo.
10. Nombramiento de los Delegados del Congreso Municipal Ordinario que asistirán al Congreso Estatal Ordinario del Partido del Trabajo, en el Estado de Aguascalientes, que se celebrará el 09 de agosto de 2014.



11. Clausura de los trabajos.

Y las siguientes:

**B A S E S**

**PRIMERA.** Los Congresos Municipales Ordinarios se llevarán a cabo de acuerdo con el calendario expuesto en la presente Convocatoria y corresponderá al Comisionado Político Nacional adscrito al Estado de Aguascalientes, la difusión oportuna de la ubicación del lugar donde se realizarán las asambleas y la hora de su celebración.

**SEGUNDA.** Los Integrantes y Delegados de los Congresos Municipales Ordinarios debidamente acreditados, tendrán voz y voto.

**TERCERA.** La instalación de los Congresos Municipales Ordinarios estará a cargo de un Representante designado por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, quien Instalará, Presidirá y Sancionará la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, reelecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Municipal Ordinario.

**CUARTA.** Los Congresos Municipales Ordinarios, con base en los artículos 71 f), párrafo cuarto; y 85 inciso d); del marco estatutario vigente, estarán integrados por la Comisión Ejecutiva Municipal, la Comisión Coordinadora Municipal y el Comisionado Político Nacional adscrito en el Estado de Aguascalientes, los miembros del Partido del Trabajo con cargo de Representación Popular en el Municipio respectivo, los Representantes Estatales acreditados ante los Órganos Electorales y los Delegados en cada Municipio, de acuerdo al siguiente número: Aguascalientes, 200; Asientos, 70; Calvillo, 70; Cosío, 50 ; Jesús María, 150; El Llano, 150; Pabellón de Arteaga, 150; Rincón de Romos, 100; San José de Gracia, 100; San Francisco de los Romos, 35; y, Tepezalá; 100.

**QUINTA.** Podrán participar los Delegados que para tal efecto se hayan acreditado previamente ante la Comisión de Revisión, Acreditación y Registro del Congreso Municipal Ordinario respectivo, designada por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, mediante el respectivo Escrito de Acreditación para participar como Delegados, suscrito por el Comisionado Político Nacional adscrito al Estado de Aguascalientes; además, todos los Integrantes y Delegados que asistan al Congreso Municipal Ordinario, deberán presentar su Credencial para Votar vigente y de Afiliación Nacional al Partido del Trabajo y entregar una copia simple de las mismas, en la Mesa de Registro.

**SEXTA.** En cada Congreso Municipal Ordinario, con base en el artículo 90 inciso g); del marco estatutario vigente, se nombrarán Delegados que asistirán a representarlos ante el Congreso Estatal Ordinario del Estado de Aguascalientes, que se celebrará el 09 de agosto de 2014, de acuerdo al siguiente número:

Aguascalientes, 18; Asientos, 8; Calvillo, 8; Cosío, 8; Jesús María, 10; El Llano, 21; Pabellón de Arteaga, 16; Rincón de Romos, 18; San José de Gracia, 14; San Francisco de los Romos, 8; Tepezalá, 12.

**SÉPTIMA.** La aprobación y emisión de la Convocatoria para la elección por sustitución, de los Integrantes de la Comisión Ejecutiva Municipal y de la Comisión Coordinadora Municipal del Partido del Trabajo en los Municipios del Estado de Aguascalientes donde se celebrarán los congresos ordinarios respectivos, de conformidad con el artículo 78 Bis 2; de los Estatutos vigentes, será emitida por la Comisión Estatal de Elecciones Internas.

**OCTAVA.** El proceso de elección de los militantes que integrarán las diversas Comisiones Municipales del Partido del Trabajo en el Estado de Aguascalientes, se realizará a través del sistema de votación que decida el propio Congreso Municipal Ordinario, de conformidad con el artículo 117 de los Estatutos Vigentes.

**NOVENA.** La Comisión de Revisión, Acreditación y Registro de los Congresos Municipales Ordinarios, por acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, estará integrada por las CC. María Guadalupe Medina Ramos, Silvia Viridiana Pérez Molina, Tania Angélica Gallo Avalos, Mayra Gisela García Hernández.

**DÉCIMA.** La Comisión de Revisión, Acreditación y Registro se instalará a partir de la celebración del primer Congreso Municipal Ordinario de la entidad, en la sede estatal del Partido del Trabajo.

**DÉCIMA PRIMERA.** Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comisionado Político Nacional adscrito al Estado de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 inciso k); 47, 71 incisos a), b), g), j) y l); y demás relativos y aplicables de los Estatutos Vigentes.

*Ciudad de México, mayo 28 de 2014.*

**A T E N T A M E N T E**

**UNIDAD NACIONAL**

**¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL**

**ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ**

**MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

(RÚBRICA)

**RICARDO CANTÚ GARZA**

(RÚBRICA)

**PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ**

(RÚBRICA)

**OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ**

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

**ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ**

(RÚBRICA)

**REGINALDO SANDOVAL FLORES**

(RÚBRICA)

**FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS**

(RÚBRICA)

## **BAJA CALIFORNIA SUR**

La Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 22 párrafo 5 y 38 inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; Transitorio Tercero de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como las facultades que le otorgan los artículos 29 inciso f); 39 incisos h), k), n) y p); 40, 41, 43, 44 incisos a), g) e i); 47,69, 70, 71 incisos f) párrafos primero, segundo y cuarto; y g); 78 Bis; 78 Bis 1; 78 Bis 3; 78 Bis 4; 78 Bis 5; 78 Bis 6; 79 párrafos; 84, 85, 86, 88, 89, 90 incisos a), b), d), e), g) y h); y demás relativos y aplicables de los Estatutos Vigentes del Partido del Trabajo, convoca a la celebración de los:

### **CONGRESOS MUNICIPALES ORDINARIOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

Que se llevarán a cabo de conformidad con el siguiente:

#### **CALENDARIO**

| MUNICIPIO        | FECHA y HORA                        | SEDE  | NÚMERO DE DELEGADOS QUE INTEGRARÁN EL CONGRESO MUNICIPAL ORDINARIO | NÚMERO DE DELEGADOS PARA EL CONGRESO ESTATAL ORDINARIO |
|------------------|-------------------------------------|---|--|--|
| <b>Mulegé</b>    | 20 de julio de 2014<br>17:00 horas. | Salón Playas Negras, ubicado en Carretera Transpeninsular al Sur, CP 23920 Col. Centro, Santa Rosalía, B.C.S.   | 70   | 12   |
| <b>Loreto</b>    | 19 de julio de 2014<br>18:00 horas. | Hotel Oasis, ubicado en calle Baja California S/N, Centro, Loreto,, B.C.S. C.P. 23880   | 60   | 8  |
| <b>Comondú</b>   | 18 de julio de 2014<br>18:00 horas. | Oficinas del Partido del Trabajo ubicadas en el Boulevard Hugo Cervantes del Río, esquina con Pentatlón, Colonia Cerro Catedral, C.P. 23600 Ciudad Constitución, B.C.S. | 80   | 25   |
| <b>La Paz</b>    | 26 de julio de 2014<br>18:00 horas  | Salón Gastronómicos, ubicado en Calle Sonora # 1670 e/ Boulevard Forjadores y Chiapas, C.P.23040 La Paz, B.C.S-   | 70   | 32   |
| <b>Los Cabos</b> | 27 de julio de 2014<br>10:00 horas  | Teatro Miguel Lomelí Ceseña, ubicado en el Centro Histórico de San José del Cabo, B.C.S.  | 100  | 30   |

Bajo el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1. Honores a la bandera.
2. Presentación del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo que se encargará de Instalar, Presidir y Sancionar la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Municipal Ordinario.

3. Declaración del *quórum* e instalación del Congreso Municipal Ordinario, a cargo del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional.
4. Nombramiento de un Secretario de Actas y Escrutadores quienes, junto con el Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional, integrarán la Mesa de Debates del Congreso Municipal Ordinario.
5. Análisis, discusión y decisión del sistema de votación que adoptará el Congreso Municipal Ordinario, para la elección de los integrantes de los diversos Órganos de Dirección Municipal, y demás asuntos.
6. Propuesta del Plan de Trabajo.
7. Propuesta, discusión y en su caso, elección de los militantes que integrarán la Comisión Ejecutiva Municipal y la Comisión Coordinadora Municipal.
8. Toma de protesta de los integrantes de ambas Comisiones.
9. Presentación, análisis y discusión de las propuestas de modificación a los Estatutos del Partido del Trabajo.
10. Nombramiento de los Delegados del Congreso Municipal Ordinario que asistirán al Congreso Estatal Ordinario del Partido del Trabajo, en el Estado de Baja California Sur, que se celebrará el 09 de agosto de 2014 en la ciudad de la Paz.
11. Clausura de los trabajos.

Y las siguientes:

## **B A S E S**

**PRIMERA.** Los Congresos Municipales Ordinarios se llevarán a cabo de acuerdo con el calendario expuesto en la presente Convocatoria y corresponderá al Comisionado Político Nacional adscrito al Estado de Baja California Sur, la difusión oportuna de la ubicación del lugar donde se realizarán las asambleas y la hora de su celebración.

**SEGUNDA.** Los Integrantes y Delegados de los Congresos Municipales Ordinarios debidamente acreditados, tendrán voz y voto.

**TERCERA.** La instalación de los Congresos Municipales Ordinarios estará a cargo de un Representante designado por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, quien Instalará, Presidirá y Sancionará la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, reelecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Municipal Ordinario.

**CUARTA.** Los Congresos Municipales Ordinarios, con base en los artículos 71 f), párrafo cuarto; y 85 inciso d); del marco estatutario vigente, estarán integrados por la Comisión Ejecutiva Municipal, la Comisión Coordinadora Municipal y el Comisionado Político Nacional adscrito en el Estado de Baja California Sur, los miembros del Partido del Trabajo con cargo de Representación Popular en el Municipio respectivo, los

Representantes Estatales acreditados ante los Órganos Electorales y los Delegados en cada Municipio, de acuerdo al siguiente número: **Mulegé, 70; Loreto, 60; Comondú, 80; La Paz, 70; y, Los Cabos, 100.**

**QUINTA.** Podrán participar los Delegados que para tal efecto se hayan acreditado previamente ante la Comisión de Revisión, Acreditación y Registro del Congreso Municipal Ordinario respectivo, designada por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, mediante el respectivo Escrito de Acreditación para participar como Delegados, suscrito por el Comisionado Político Nacional adscrito al Estado de Baja California Sur; además, todos los Integrantes y Delegados que asistan al Congreso Municipal Ordinario, deberán presentar su Credencial para Votar vigente y de Afiliación Nacional al Partido del Trabajo y entregar una copia simple de las mismas, en la Mesa de Registro.

**SEXTA.** En cada Congreso Municipal Ordinario, con base en el artículo 90 inciso g); del marco estatutario vigente, se nombrarán Delegados que asistirán a representarlos ante el Congreso Estatal Ordinario del Estado de Baja California Sur, que se celebrará el 09 de agosto de 2014, de acuerdo al siguiente número: **Mulegé, 12; Loreto, 8; Comondú, 25; La Paz, 32; y, Los Cabos, 30.**

**SÉPTIMA.** La aprobación y emisión de la Convocatoria para la elección por sustitución, de los Integrantes de la Comisión Ejecutiva Municipal y de la Comisión Coordinadora Municipal del Partido del Trabajo en los Municipios del Estado de Baja California Sur donde se celebrarán los congresos ordinarios respectivos, de conformidad con el artículo 78 Bis 2; de los Estatutos vigentes, será emitida por la Comisión Estatal de Elecciones Internas.

**OCTAVA.** El proceso de elección de los militantes que integrarán las diversas Comisiones Municipales del Partido del Trabajo en el Estado de Baja California Sur, se realizará a través del sistema de votación que decida el propio Congreso Municipal Ordinario, de conformidad con el artículo 117 de los Estatutos Vigentes.

**NOVENA.** La Comisión de Revisión, Acreditación y Registro de los Congresos Municipales Ordinarios, por acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, estará integrada por los CC. Jesús Echavarría Haro y Fernando Gracia Aguilar

**DÉCIMA.** La Comisión de Revisión, Acreditación y Registro se instalará a partir de la celebración del primer Congreso Municipal Ordinario de la entidad, en la sede estatal del Partido del Trabajo.

**DÉCIMA PRIMERA.** Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comisionado Político Nacional adscrito al Estado de Baja California Sur, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 inciso k); 47, 71 incisos a), b), g), j) y l); y demás relativos y aplicables de los Estatutos Vigentes.

*Ciudad de México, mayo 28 de 2014.*

**ATENTAMENTE**

**UNIDAD NACIONAL**  
**¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL**

**ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ**

**(RÚBRICA)**

**RICARDO CANTÚ GARZA**

**(RÚBRICA)**

**PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ**

**(RÚBRICA)**

**OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ**

**(RÚBRICA)**

**MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

**(RÚBRICA)**

**ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ**

**(RÚBRICA)**

**REGINALDO SANDOVAL FLORES**

**(RÚBRICA)**

**FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS**

**(RÚBRICA)**

## **CHIHUAHUA**

La Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 22 párrafo 5 y 38 inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; Transitorio Tercero de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como las facultades que le otorgan los artículos 29 inciso f); 39 incisos h), k), n) y p); 40, 41, 43, 44 incisos a), g) e i); 47,69, 70, 71 incisos f) párrafos primero, segundo y cuarto; y g); 78 Bis; 78 Bis 1; 78 Bis 3; 78 Bis 4; 78 Bis 5; 78 Bis 6; 79 párrafos; 84, 85, 86, 88, 89, 90 incisos a), b), d), e), g) y h); y demás relativos y aplicables de los Estatutos Vigentes del Partido del Trabajo, convoca a la celebración de los:

## **CONGRESOS MUNICIPALES ORDINARIOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Que se llevarán a cabo de conformidad con el siguiente:

### CALENDARIO

| MUNICIPIO            | FECHA y HORA                       | SEDE   | NÚMERO DE DELEGADOS QUE INTEGRARÁ EL CONGRESO MUNICIPAL ORDINARIO | NÚMERO DE DELEGADOS PARA EL CONGRESO ESTATAL ORDINARIO |
|----------------------|------------------------------------|--|---|--|
| <b>ALDAMA</b>        | 13 JULIO DEL 21014 A LAS 14:00 HRS | CALLE DIVISIÓN DEL NORTE Y 10 S/N, COL. VILLA, ALDAMA CHIHUAHUA.                     | 15  | 1  |
| <b>ASENCIÓN</b>      | 9 DE JULIO DEL 2014 A LAS 9:00 HRS | AV. MEXICO #155 COL. CENTRO ASCENSIÓN, CHIHUAHUA                                     | 20  | 2  |
| <b>BOCOYNA</b>       | 15 JULIO 2014 A LAS 9:00 HRS       | C. ALLENDE NÚMERO 105, LOC. SAN JUANITO BOCOYNA, CHIH                                | 50  | 2  |
| <b>CAMARGO</b>       | 7 JULIO DEL 2014 A LAS 9:00 HRS    | CALLE FRANCISCO MÁRQUEZ Y JUAN ESCUTIA NÚMERO 703, COL. LAGUNITA, CAMARGO CHIHUAHUA. | 34  | 3  |
| <b>CHIHUAHUA</b>     | 11 JULIO DEL 2014 A LAS 15:00 HRS  | C. OJINAGA Y 27 NÚMERO 2702, COL. OBRERA, CHIHUAHUA.                                 | 100   | 10   |
| <b>CASAS GRANDES</b> | 8 JULIO DEL 2014 A LAS 14:00 HRS   | C. COAHUILA Y 18 DE MARZO S/N, BARRIO SAN ANTONIO, CASAS GRANDES, CHIHUAHUA          | 20  | 3  |
| <b>CUAUHTÉMOC</b>    | 15 DE JULIO 2014 A LAS 16:00 HRS   | CALLE BAJA CALIFORNIA Y 12 NÚMERO 1005, COL. REPÚBLICA, CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.       | 45  | 5  |
|                      | 7 DE JULIO 2014 A LAS              | CALLE 29 SUR Y AVENIDA 8VA NÚMERO 800, COL. TIERRA Y                                 | 50  |  |



|                                |  |  |     |    |
|--------------------------------|--|--|-----|----|
| <b>DELICIAS</b>                | 12:00 HRS                              | LIBERTAD, DELICIAS, CHIHUAHUA.   |     | 5  |
| <b>GALEANA</b>                 | 9 JULIO 2014<br>A LAS 12:00<br>HRS     | C.HIDALGO Y PROGRESO S/N, COL.<br>CENTRO, GALEANA, CHIHUAHUA   | 15  | 3  |
| <b>HIDALGO DEL<br/>PARRAL</b>  | 12 DE JULIO<br>2014 A LAS<br>9:00 HRS  | C. MARIO AZUELA NÚMERO 68, COL.<br>PLAMILLA, HIDALGO DEL PARRAL,<br>CHIHUAHUA                                    | 50  | 5  |
| <b>IGNACIO ZARAGOZA</b>        | 9 JULIO 2014<br>A LAS 17:00            | C. 5 DE MAYO NÚMERO 22, COL.<br>CENTRO, IGANACIO ZARAGOZA,<br>CHIHUAHUA  | 20  | 2  |
| <b>JANOS</b>                   | 8 JULIO 2014<br>A LAS 11:00<br>HRS     | C. OJINAGA S/N, COL. CENTRO,<br>JANOS, CHIHUAHUA   | 20  | 2  |
| <b>JUÁREZ</b>                  | 10 JULIO 2014<br>A LAS 11:00<br>HRS    | C. LUCIO CABAÑAS NÚMERO 313, COL.<br>MEXICO 68, CIUDAD JUÁREZ,<br>CHIHUAHUA                                      | 100 | 10 |
| <b>LÓPEZ</b>                   | 7 DE JULIO<br>2014 A LAS<br>15:00 HRS  | PLAZA ZARAGOZA S/N, COL. CENTRO,<br>LÓPEZ CHIHUAHUA  | 30  | 3  |
| <b>MANUEL BENAVIDES</b>        | 13 DE JULIO<br>2014 A LAS<br>10:00 HRS | C. PROGRESO Y 1ERA S/N, COL.<br>CENTRO, MANUEL BENAVIDES<br>CHIHUAHUA  | 20  | 3  |
| <b>NUEVO CASAS<br/>GRANDES</b> | 8 DE JULIO<br>2014 A LAS<br>18:00 HRS  | C. JUAN DE LA BARRERA Y AV. LA<br>RAZA NÚMERO 2200, COL. TIERRA Y<br>LIBERTAD, NUEVO CASAS GRANDES,<br>CHIHUAHUA | 30  | 5  |
| <b>SANTA BÁRBARA</b>           | 12 JULIO 2014<br>A LAS 13:00<br>HRS    | C. SANTOS DEGOLLADOS NÚMERO 5,<br>COL. CENTRO, SANTA BÁRBARA<br>CHIHUAHUA  | 25  | 2  |

|                               |                                     |   |    |   |
|-------------------------------|-------------------------------------|---|----|---|
| <b>SAN FRANCISCO DE BORJA</b> | 14 JULIO 2014<br>A LAS 11:00<br>HRS | PROLONGACIÓN ABASOLO NÚMERO<br>33, BARRIO BELLAVISTA, SAN<br>FRANCISCO DE BORJA | 10 | 1 |
|-------------------------------|-------------------------------------|---|----|---|

Bajo el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

12. Honores a la bandera.
13. Presentación del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo que se encargará de Instalar, Presidir y Sancionar la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Municipal Ordinario.
14. Declaración del *quórum* e instalación del Congreso Municipal Ordinario, a cargo del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional.
15. Nombramiento de un Secretario de Actas y Escrutadores quienes, junto con el Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional, integrarán la Mesa de Debates del Congreso Municipal Ordinario.
16. Análisis, discusión y decisión del sistema de votación que adoptará el Congreso Municipal Ordinario, para la elección de los integrantes de los diversos Órganos de Dirección Municipal, y demás asuntos.
17. Propuesta del Plan de Trabajo.
18. Presentación, análisis y discusión de las propuestas de modificación a los Estatutos del Partido del Trabajo.
19. Propuesta, discusión y en su caso, elección de los militantes que integrarán la Comisión Ejecutiva Municipal y la Comisión Coordinadora Municipal.
20. Toma de protesta de los integrantes de ambas Comisiones.
21. Nombramiento de los Delegados del Congreso Municipal Ordinario que asistirán al Congreso Estatal Ordinario del Partido del Trabajo, en el Estado de Chihuahua, que se celebrará el 23 de agosto de 2014.
22. Clausura de los trabajos.

Y las siguientes:

### B A S E S

**PRIMERA.** Los Congresos Municipales Ordinarios se llevarán a cabo de acuerdo con el calendario expuesto en la presente Convocatoria y corresponderá al Comisionado Político Nacional adscrito al Estado de Chihuahua, la difusión oportuna de la ubicación del lugar donde se realizarán las asambleas y la hora de su celebración.

**SEGUNDA.** Los Integrantes y Delegados de los Congresos Municipales Ordinarios debidamente acreditados, tendrán voz y voto.

**TERCERA.** La instalación de los Congresos Municipales Ordinarios estará a cargo de un Representante designado por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, quien Instalará, Presidirá y Sancionará la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, reelecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Municipal Ordinario.

**CUARTA.** Los Congresos Municipales Ordinarios, con base en los artículos 71 f), párrafo cuarto; y 85 inciso d); del marco estatutario vigente, estarán integrados por la Comisión Ejecutiva Municipal, la Comisión Coordinadora Municipal y el Comisionado Político Nacional adscrito en el Estado de Chihuahua, los miembros del Partido del Trabajo con cargo de Representación Popular en el Municipio respectivo, los Representantes Estatales acreditados ante los Órganos Electorales y los Delegados en cada Municipio, de acuerdo al siguiente número: Aldama, 15; Asencion, 20; Bocoyna, 50; Camargo, 34; Chihuahua, 100; Casas Grandes, 20, Cuauhtemoc, 45; Delicias, 50; Galeana 20; Hidalgo del Parral 50; Ignacio Zaragoza, 20; Janos, 20; Juárez 100; López, 30, Manuel Benavides, 20; Nuevo Casas Grandes, 30; Santa Bárbara, 25; y San Francisco de Borja, 10.

**QUINTA.** Podrán participar los Delegados que para tal efecto se hayan acreditado previamente ante la Comisión de Revisión, Acreditación y Registro del Congreso Municipal Ordinario respectivo, designada por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, mediante el respectivo Escrito de Acreditación para participar como Delegados de los siguientes Municipios: Buenaventura, Conchos, Coronado, Cusihuirachi, Guadalupe y Calvo, Jiménez, La Cruz, Matamoros, Matachi, Meoqui, Ojinaga, Rosales, San Francisco del Oro, Santa Isabel, Satevo y Saucillo, suscrito por el Comisionado Político Nacional adscrito al Estado de Chihuahua; además, todos los Integrantes y Delegados que asistan al Congreso Municipal Ordinario, deberán presentar su Credencial para Votar vigente y de Afiliación Nacional al Partido del Trabajo y entregar una copia simple de las mismas, en la Mesa de Registro.

**SEXTA.** En cada Congreso Municipal Ordinario, con base en el artículo 90 inciso g); del marco estatutario vigente, se nombrarán Delegados que asistirán a representarlos ante el Congreso Estatal Ordinario del Estado de Chihuahua, que se celebrará el 23 de agosto de 2014, de acuerdo al siguiente número: Aldama, 1; Ascensión, 2; Bocoyna, 2; Buenaventura, 3; Camargo, 3; Casas Grandes, 3; Chihuahua, 10; Conchos, 1; Coronado, 1; Cuauhtémoc, 5; Cusihuirachi, 2; Delicias, 5; Galeana, 2; Guadalupe y Calvo, 2; Hidalgo del Parral, 4; Ignacio Zaragoza, 2; Janos, 2; Jiménez, 1; Juárez, 10; La Cruz, 1; López, 3; Manuel Benavides, 3; Matamoros, 2; Matachi, 1; Meoqui, 3; Nuevo Casas Grandes, 5; Ojinaga, 1; Rosales 1; San Francisco de Borja, 1; San Francisco del Oro, 1; Santa Bárbara, 2; Santa Isabel, 1; Satevo, 1; Saucillo, 1.

**SÉPTIMA.** La aprobación y emisión de la Convocatoria para la elección de los Integrantes de la Comisión Ejecutiva Municipal y de la Comisión Coordinadora Municipal del Partido del Trabajo en los Municipios del

Estado de Chihuahua donde se celebrarán los Congresos Ordinarios respectivos, de conformidad con el artículo 78 Bis 2; de los Estatutos vigentes, será emitida por la Comisión Estatal de Elecciones Internas.

**OCTAVA.** El Proceso de elección de los militantes que integrarán las diversas Comisiones Municipales del Partido del Trabajo en el Estado de Chihuahua, se realizará a través del sistema de votación que decida el propio Congreso Municipal Ordinario, de conformidad con el artículo 117 de los Estatutos Vigentes.

**NOVENA.** La Comisión de Revisión, Acreditación y Registro de los Congresos Municipales Ordinarios, por acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, estará integrada por los CC. Oscar Gallegos González, Blanca González y Martín Nájera Escobar.

**DÉCIMA.** La Comisión de Revisión, Acreditación y Registro se instalará a partir de la celebración del primer Congreso Municipal Ordinario de la entidad, en la sede estatal del Partido del Trabajo.

**DÉCIMA PRIMERA.** Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comisionado Político Nacional adscrito al Estado de Chihuahua, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 inciso k); 47, 71 incisos a), b), g), j) y l); y demás relativos y aplicables de los Estatutos Vigentes.

*Ciudad de México, mayo 28 de 2014.*

**ATENTAMENTE**

**UNIDAD NACIONAL**

**¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL**

**ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ**

**(RÚBRICA)**

**RICARDO CANTÚ GARZA**

**(RÚBRICA)**

**PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ**

**(RÚBRICA)**

**MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

**(RÚBRICA)**

**ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ**

**(RÚBRICA)**

**REGINALDO SANDOVAL FLORES**

**(RÚBRICA)**

**OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ**

**(RÚBRICA)**

**FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS**

**(RÚBRICA)**

## **ESTADO DE MÉXICO**

La Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 22 párrafo 5 y 38 inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; Transitorio Tercero de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como las facultades que le otorgan los artículos 29 inciso f); 39 incisos h), k), n) y p); 40, 41, 43, 44 incisos a), g) e i); 47, 69, 70, 71 incisos f) párrafos primero, segundo y cuarto; y g); 78 Bis; 78 Bis 1; 78 Bis 3; 78 Bis 4; 78 Bis 5; 78 Bis 6; 79 párrafos; 84, 85, 86, 88, 89, 90 incisos a), b), d), e), g) y h); y demás relativos y aplicables de los Estatutos Vigentes del Partido del Trabajo, convoca a la celebración de los:

## **CONGRESOS MUNICIPALES ORDINARIOS EN EL ESTADO DE MÉXICO**

Que se llevarán a cabo de conformidad con el siguiente:

### **CALENDARIO**

| <b>MUNICIPIO</b>  | <b>DÍA</b>       | <b>HORA</b>       | <b>LUGAR</b>  | <b>REPRESENTANTE CEN</b>               |
|-------------------|------------------|-------------------|---|--|
| <b>HUEHUETOCA</b> | <b>VIERNES 1</b> | <b>10:00 HRS.</b> | <b>SALÓN 'REGALO DE DIOS' COL. PUENTE GRANDE, HUEHUETOCA CENTRO.</b>                        | <b>ALBERTO SAN JUAN VÁZQUEZ</b>        |
| <b>TOLUCA</b>     | <b>VIERNES 1</b> | <b>12:00 HRS.</b> | <b>PASEO VICENTE GUERRERO NÚM. 324, SALÓN 'LAS FUENTES'. COL. VICENTE GUERRERO. TOLUCA.</b> | <b>LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ</b> |
| <b>JOQUICINGO</b> | <b>VIERNES 1</b> | <b>12:00 HRS.</b> | <b>OFICINAS MUNICIPALES DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DOMICILIO</b>                              | <b>RICARDO RAMOS ARZATE</b>            |

|                             |           |            |   |                                 |
|-----------------------------|-----------|------------|---|---------------------------------|
|                             |           |            | CONOCIDO, CABECERA MUNICIPAL DE JOQUICINGO.   |                                 |
| VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD | VIERNES 1 | 12:00 HRS. | SALÓN 'SAN FRANCISCO', AV. LÓPEZ MATEOS ESQ. DIVISIÓN DEL NORTE, COL. SAN ISIDRO VALLE DE CHALCO. | SANTIAGO YESCAS ESTRADA         |
| PAPALOTLA                   | VIERNES 1 | 13:00 HRS. | DOMICILIO CONOCIDO S/N, CENTRO DE PAPALOTLA.  | JAIME VELÁZQUEZ RAMOS           |
| VILLA DEL CARBÓN            | VIERNES 1 | 15:00 HRS. | DOMICILIO CONOCIDO S/N LOMA ALTA VILLA, VILLA DEL CARBÓN.   | ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ          |
| CUAUTILÁN IZCALLI           | VIERNES 1 | 16:00 HRS. | SALÓN 'CANDILES', AV. CONSTITUCIÓN, A UN COSTADO DEL LAGO DE LOS LIRIOS, CUAUTILÁN IZCALLI.       | JOSÉ AGUILAR MIRANDA            |
| JIQUIPILCO                  | VIERNES 1 | 18:00 HRS. | OFICINAS MUNICIPALES DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DOMICILIO CONOCIDO S/N, JIQUIPILCO CENTRO.          | LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ |
| OTZOLOTEPEC                 | VIERNES 1 | 18:00 HRS. | SALÓN 'MI REYES', AV. EL CANAL S/N VILLA CUAUHTÉMOC, OTZOLOTEPEC.                                 | JOEL CRUZ CANSECO               |
| TEMOAYA                     | VIERNES 1 | 18:00 HRS. | DOMICILIO CONOCIDO S/N, BUENA VISTA, EL GRANDE TEMOAYA.   | CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ          |
| NEZAHUALCÓYOTL              | VIERNES 1 | 18:00 HRS. | SALÓN 'AZUL' DEL PALACIO MUNICIPAL DE NEZA.   | ARACELI TORRES FLORES           |
| LA PAZ                      | SÁBADO 2  | 10:00 HRS. | SALÓN CHARLY, AV. FLORESTA ESQ. TEXCOCO, LOS REYES LA PAZ.  | J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO        |
| DONATO GUERRA               | SÁBADO 2  | 11:00 HRS. | BARRIO DE SAN JUAN SOCONUSCO, ENFRENTA DE LA PRIMARIA DE LA COMUNIDAD. DONATO GUERRA.             | LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ |
| COACALCO DE BERRIOZÁBAL     | SÁBADO 2  | 12:00 HRS. | ESQUINA AV. MEXIQUENSE 1ª SECCIÓN, COL. BOSQUES DEL VALLE COACALCO.                               | ARACELI TORRES FLORES           |
| ALMOLOYA DE                 | SÁBADO 2  | 13:00 HRS. | C. MELCHOR OCAMPO S/N, CABECERA MUNICIPAL 2DA. SECC.  | JOEL CRUZ CANSECO               |

|                      |           |            |  |                                 |
|----------------------|-----------|------------|--|---------------------------------|
| JUÁREZ               |           |            | ALMOLOYA DE JUÁREZ, OFICINAS MUNICIPALES DEL PARTIDO DEL TRABAJO.  |                                 |
| CUAUTITLÁN           | SÁBADO 2  | 13:00 HRS. | C. ALCANFORES COL. FRACCIÓN LA CAPILLA Y EL SABINO, CUAUTITLÁN.  | CARLOS ALBERTO SAN JUAN VÁZQUEZ |
| CHICOLOAPAN          | SÁBADO 2  | 13:00 HRS. | AV. LIBERTAD NÚM. 90, POR EL CENTRO DE CHICOLOAPAN, CASA DE EVENTOS.   | J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO        |
| ATLAUTLA             | SÁBADO 2  | 14:00 HRS. | CALLE HIDALGO NÚM. 29, BARRIO SAN PEDRO ENTRE GUANAJUATO Y JALISCO, ATLAUTLA.  | ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ          |
| TIANGUISTENCO        | SÁBADO 2  | 16:00 HRS  | IGNACIO LÓPEZ RAYÓN S/N, ENTRE INDEP. Y GONZÁLEZ ORTEGA, COMUNIDAD DE SANTIAGO TILAPA, SALÓN LOS DORADOS. TIANGUISTENCO. | RICARDO RAMOS ARZATE            |
| TEXCOCO              | SÁBADO 2  | 17:00 HRS. | C. MOCTEZUMA NÚM. 108, COL. DEL CARMEN TEXCOCO CENTRO  | ARACELI TORRES FLORES           |
| TEZOYUCA             | DOMINGO 3 | 10:00 HRS  | EJIDOS DE TEQUIXSISTLÁN S/N, CABECERA MUNICIPAL DE TEZOYUCA.   | ARACELI TORRES FLORES           |
| AMECAMECA            | DOMINGO 3 | 10:00 HRS. | SAN JUAN NÚM. 44 ENTRE OCAMPO E HIDALGO, COL CENTRO, AMECAMECA.  | JAVIER RODRÍGUEZ PÉREZ DE LEÓN  |
| ATIZAPÁN DE ZARAGOZA | DOMINGO 3 | 11:00 HRS. | 1º CERRADA LÓPEZ MATEOS, NÚM. 2 ALTOS, COL. POTRERO OFICINAS MUNICIPALES DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.  | ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ          |
| NOPALTEPEC           | DOMINGO 3 | 15:00 HRS. | SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, PALACIO MUNICIPAL DE NOPALTEPEC.  | ARACELI TORRES FLORES           |
| TULTITLÁN            | DOMINGO 3 | 15:00 HRS. | SALÓN GORI, CALLE JALISCO ESQUINA OAXACA, COL. LA JOYA,  | JOSÉ AGUILAR MIRANDA            |

|                       |             |            |   |                                |
|-----------------------|-------------|------------|---|--------------------------------|
|                       |             |            | TULTITLÁN.  |                                |
| SAN SIMÓN DE GUERRERO | DOMINGO 3   | 16:00 HRS. | DOMICILIO CONOCIDO S/N CABECERA MUNICIPAL DE SAN SIMÓN DE GUERRERO, FRENTE AL PALACIO MUNICIPAL.                    | RICARDO RAMOS ARZATE           |
| AMATEPEC              | LUNES 4     | 11:00 HRS. | POBLADO SAN SIMÓN, PLAZA PRINCIPAL.   | GUSTAVO ORTEGA CORTEZ          |
| TEJUPILCO             | LUNES 4     | 14:00 HRS. | RESTAURANTE 'LA CABAÑA', CALLE MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE NÚM. 62 COL HIDALGO, CERCA DEL DIF MUNICIPAL DE TEJUPILCO. | GUSTAVO ORTEGA CORTEZ          |
| HUEYPOXTLA            | LUNES 4     | 15:00 HRS  | AV. FRANCISCO I. MADERO S/N, BARRIO DE SANTA MARÍA. HUEYPOXTLA.   | CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ         |
| ECATZINGO             | LUNES 4     | 17:00 HRS. | ALLENDE CON 5 DE FEBRERO S/N, A UN COSTADO DE LA PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA.   | JAVIER RODRÍGUEZ PÉREZ DE LEÓN |
| TEMASCALTEPEC         | LUNES 4     | 18:00 HRS. | CASA DEL SR. EZEQUIEL PLATA EN LA CARRETERA TEMASCALTEPEC - TEJUPILCO, POR LA GASOLINERA.                           | GUSTAVO ORTEGA CORTEZ          |
| ZUMPAHUACÁN           | MARTES 5    | 14:00 HRS. | AUDITORIO MUNICIPAL DE ZUMPAHUACAN.   | GUSTAVO ORTEGA CORTEZ          |
| SAN MATEO ATENCO      | MARTES 5    | 17:00 HRS. | AV. 5 DE MAYO S/N BARRIO DE CONCEPCIÓN SAN MATEO ATENCO.  | JOEL CRUZ CANSECO              |
| TENANCINGO            | MIÉRCOLES 6 | 16:00 HRS. | OFICINAS MUNICIPALES DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PABLO GONZÁLEZ CASANOVA NÚM. 307. TENANCINGO CENTRO.                  | CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ         |
| CHIMALHUACÁN          | MIÉRCOLES 6 | 16:00 HRS. | SALÓN SAN PEDRO, BARRIO DE SAN PEDRO. CHIMALHUACÁN.   | JOEL CRUZ CANSECO              |
| SOYANIQUILPAN         | MIÉRCOLES 6 | 16:00 HRS. | DOMICILIO CONOCIDO S/N; COMUNIDAD DE SAN AGUSTÍN,   | GUILLERMO VELÁZQUEZ OLIVARES   |



|                   |             |            |  |                                 |
|-------------------|-------------|------------|--|---------------------------------|
|                   |             |            | SOYANIQUILPAN.   |                                 |
| OZUMBA            | MIÉRCOLES 6 | 17:00 HRS. | CALLE BARTOLOMÉ DE LAS CASAS ESQUINA CON FERROCARRIL, BARRIO EL COYOTE. OZUMBA.                        | JAVIER RODRÍGUEZ PÉREZ DE LEÓN  |
| VALLE DE BRAVO    | MIÉRCOLES 6 | 17:00 HRS. | 'CLUB DE LEONES', C. AV. TOLUCA BO. DE OTUMBA, VALLE DE BRAVO.   | LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ |
| XALATLACO         | MIÉRCOLES 6 | 18:00 HRS. | CALLE 16 DE SEP. NÚM. 89. BARRIO DE SAN JUAN, OFICINAS MUNICIPALES DEL PARTIDO DEL TRABAJO. XALATLACO. | RICARDO RAMOS ARZATE            |
| JALTENCO          | MIÉRCOLES 6 | 18:00 HRS. | CALLE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ S/N, ALBORADA JALTENCO, SALÓN KARIERI.                                 | JOSÉ AGUILAR MIRANDA            |
| MEXICALTZINGO     | MIÉRCOLES 6 | 19:00 HRS  | OFICINAS MUNICIPALES DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CALLE INDEPENDENCIA NÚM. 526, MEXICALTZINGO.             | GUSTAVO ORTEGA CORTEZ           |
| TEPOTZOTLÁN       | MIÉRCOLES 6 | 19:00 HRS. | C. MARGARITA MASA RODRÍGUEZ NÚM. 35, COL. RICARDO FLORES MAGÓN.  | ALBERTO SAN JUAN VÁZQUEZ        |
| CHAPA DE MOTA     | JUEVES 7    | 16:00 HRS. | COMUNIDAD LA LADERA, DOMICILIO CONOCIDO. CHAPA DE MOTA.  | FEDERICO PALMA SANTIAGO         |
| MELCHOR OCAMPO    | JUEVES 7    | 17:00 HRS. | CARRETERA NACIONAL NÚM. 30, A UN COSTADO DE LA FARMACIA GUADALAJARA. MELCHOR OCAMPO.                   | ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ          |
| ZUMPANGO          | JUEVES 7    | 17:00 HRS. | C. RAYÓN NÚM. 20, COL. BO. SANTIAGO 2ª SECC. ZUMPANGO CENTRO.  | CARLOS ALBERTO SAN JUAN VÁZQUEZ |
| TENANGO DEL VALLE | JUEVES 7    | 18:00 HRS. | MORELOS OTE. NÚM. 103, COL CENTRO, OFICINAS MUNICIPALES DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE TENANGO DEL VALLE.  | RICARDO RAMOS ARZATE            |

|                   |           |            |  |                                 |
|-------------------|-----------|------------|--|---------------------------------|
| AMANALCO          | VIERNES 8 | 14:00 HRS. | DOMICILIO CONOCIDO S/N EN EL BILLAR DEL CENTRO DE AMANALCO.  | LUZ ESTANISLAO ROSANO VÁZQUEZ   |
| ACAMBAY           | VIERNES 8 | 16:00 HRS. | DOMICILIO CONOCIDO S/N; CABECERA MUNICIPAL DE ACAMBAY  | GUILLERMO VELÁZQUEZ OLIVARES    |
| CHAPULTEPEC       | VIERNES 8 | 16:00 HRS. | CALLE LIBERTAD S/N, ESQ. CON FRANCISCO DÍAZ GONZÁLEZ, FRENTE AL CEAC SALÓN EJIDAL, CHAPULTEPEC.                      | RICARDO RAMOS ARZATE            |
| APAXCO            | VIERNES 8 | 17:00 HRS. | SALÓN DE FIESTAS, CALLE ABASOLO NÚM. 49, ESQUINA 18 DE JUNIO. APAXCO.  | CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ          |
| IXTAPALUCA        | VIERNES 8 | 17:00 HRS. | SALÓN 'BECERRA' C. JUÁREZ NÚM. 40, IXTAPALUCA, CABECERA MUNICIPAL.   | CARLOS VERA PEDRAZA             |
| AXAPUSCO          | VIERNES 8 | 18:00 HRS. | DOMICILIO CONOCIDO, CENTRO A UN COSTADO DE LA PRESIDENCIA, OFICINAS MUNICIPALES DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE AXAPUSCO. | JAIME VELÁZQUEZ RAMOS           |
| IXTAPAN DE LA SAL | VIERNES 8 | 18:00 HRS. | SALÓN DE CONVENCIONES, A UN COSTADO DE LA DEPORTIVA, IXTAPAN DE LA SAL.  | LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ |
| RAYÓN             | VIERNES 8 | 18:00 HRS. | SALÓN 'HOLLYWOOD', DOMICILIO CONOCIDO S/N, CENTRO DE SANTA MARÍA RAYÓN.  | JOEL CRUZ CANSECO               |
| TEOTIHUACÁN       | SÁBADO 9  | 9:00 HRS.  | C. GUADALUPE VICTORIA NÚM. 9, COL. CENTRO SAN JUAN TEOTIHUACÁN.  | JAIME VELÁZQUEZ RAMOS           |
| ACULCO            | SÁBADO 9  | 10:00 HRS. | SALÓN USOS MÚLTIPLES, PALACIO MUNICIPAL ACULCO.  | GUILLERMO VELÁZQUEZ OLIVARES    |
| ISIDRO FABELA     | SÁBADO 9  | 10:00 HRS. | OFICINAS MUNICIPALES DEL PT, DOMICILIO CONOCIDO.   | VICENTE MIGUEL MATEO            |

|                             |          |            |   |                                 |
|-----------------------------|----------|------------|---|---------------------------------|
| NICOLÁS ROMERO              | SÁBADO 9 | 11:00 HRS. | CALLE NOGALES S/N, DOMICILIO CONOCIDO, COL. LLANO GRANDE. VILLA NICOLÁS ROMERO.                           | CARLOS ALBERTO SAN JUAN VÁZQUEZ |
| AYAPANGO                    | SABADO 9 | 12:00 HRS. | CALLE DE GABRIEL RAMOS MILLÁN NÚM. 3 – B, COL. CENTRO, ENTRE JUÁREZ Y LIBERTAD. AYAPANGO.                 | CARLOS VERA PEDRAZA             |
| SAN JOSÉ DEL RINCÓN         | SABADO 9 | 12:00 HRS. | DOMICILIO CONOCIDO S/N, EN EL CENTRO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN.  | GUSTAVO ORTEGA CORTEZ           |
| TEMASCALAPA                 | SÁBADO 9 | 12:00 HRS. | AV. 5 DE FEBRERO S/N, SAN LUIS TECUAUTILÁN, TEMASCALAPA.  | SANTIAGO YESCAS ESTRADA         |
| TEOLOYUCÁN                  | SÁBADO 9 | 14:00 HRS. | FRACC. FRESNOS NÚM. 2000, CALLE PINO, TEOLOYUCAN.   | ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ          |
| TENANGO DEL AIRE            | SABADO 9 | 14:00 HRS. | REFORMA ESQ. CALLE PAJARITOS. DELEGACIÓN SAN MATEO TEPOPULA. MPIO. TENANGO DEL AIRE.                      | SILVIA BARBERENA MALDONADO      |
| SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES | SÁBADO 9 | 15:00 HRS  | AV. CUAUHTÉMOC NÚM.11, SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES, REFERENCIA JUNTO AL RESTAURANTE 'ARMANDOS'.           | SANTIAGO YESCAS ESTRADA         |
| CALIMAYA                    | SÁBADO 9 | 15:00 HRS. | C. ZARAGOZA PONIENTE SALÓN 'EL 47', SAN ANDRÉS OCOTLÁN, CALIMAYA.   | JOEL CRUZ CANSECO               |
| TONANITLA                   | SÁBADO 9 | 17:00 HRS  | AUDITORIO DIF MUNICIPAL, A UN LADO DE PALACIO MUNICIPAL, 2º CERRADA DE 18 MARZO, COL CENTRO.              | JOSÉ AGUILAR MIRANDA            |
| JILOTZINGO                  | SÁBADO 9 | 17:00 HRS. | SAN LUIS ACAYUCAN, BARRIO ENCANTADO.  | VICENTE MIGUEL MATEO            |
| LERMA                       | SÁBADO 9 | 17:00 HRS. | DOMICILIO CONOCIDO S/N, COMUNIDAD ÁLVARO OBREGÓN, OFICINAS MUNICIPALES DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CARRETERA | RICARDO RAMOS ARZATE            |

|                     |            |            |  |                               |
|---------------------|------------|------------|--|-------------------------------|
|                     |            |            | LERMA XONACATLÁN.  |                               |
| COYOTEPEC           | SÁBADO 9   | 17:00 HRS. | CALLE LÁZARO CÁRDENAS NÚM. BARRIO SAN JUAN COYOTEPEC.  | ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ        |
| POLOTITLAN          | SÁBADO 9   | 18:00 HRS. | DOMICILIO CONOCIDO S/N; CABECERA MUNICIPAL DE POLITITLÁN.  | GUILLERMO VELÁZQUEZ OLIVARES  |
| OCOYOACAC           | SABADO 9   | 20:00 HRS. | BARRIO DE SAN MIGUEL; DOMICILIO CONOCIDO S/N OCOYOACAC CENTRO.   | LUZ ESTANISLAO ROSANO VÁZQUEZ |
| ACOLMAN             | SÁBADO 9   | 18:00 HRS. | CAMINO ACOLMAN ESQ. CEREZO, TEPEXPAN CENTRO. ARRIBA DEL ELEKTRA.   | ARACELI TORRES FLORES         |
| NAUCALPAN DE JUÁREZ | DOMINGO 10 | 10:00 HRS. | C. SAN MARCOS NÚM. 5, COL. SAN RAFAEL CHAMAPA, SALÓN 'LUPITA' 60 MTRS. DE LA CARRETERA NAUCALPAN-TOLUCA. | ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ        |
| NEXTLALPAN          | DOMINGO 10 | 10:00 HRS. | AV. ITURBIDE S/N CASI ESQ. CON CUAUHTÉMOC, BO. MILTENCO, NEXTLALPAN.                                     | JOSÉ AGUILAR MIRANDA          |
| TEMASCALCINGO       | DOMINGO 10 | 10:00 HRS. | DOMICILIO CONOCIDO S/N TEMASCALCINGO CENTRO.   | RICARDO RAMOS ARZATE          |
| VILLA DE ALLENDE    | DOMINGO 10 | 12:00 HRS. | AUDITORIO 'SANTA MARÍA DE LAS DELICIAS', CABECERA MUNICIPAL DE VILLA DE ALLENDE.                         | GUSTAVO ORTEGA CORTEZ         |
| ECATEPEC DE MORELOS | DOMINGO 10 | 11:00 HRS. | CALLE VICENTE VILLADA 4-B, SAN CRISTÓBAL CENTRO, SALÓN 'LOS LÓPEZ' ECATEPEC.                             | OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ          |
| JILOTEPEC           | DOMINGO 10 | 13:00 HRS. | SALÓN 'LAS CARRETAS', CABECERA MUNICIPAL, JILOTEPEC CENTRO.  | CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ        |
| COATEPEC HARINAS    | DOMINGO 10 | 13:00 HRS. | OFICINAS MUNICIPALES DEL PARTIDO DEL TRABAJO. C. JUÁREZ NÚM. 30, CENTRO. COATEPEC                        | JOEL CRUZ CANSECO             |

|                        |              |            |   |                                 |
|------------------------|--------------|------------|---|---------------------------------|
|                        |              |            | HARINAS.  |                                 |
| TIMILPAN               | DOMINGO 10   | 13:00 HRS. | COL BARRIO ITURBIDE, 2° MANZANA, SALÓN 'SANTIAGO VEGA', A UN COSTADO DEL PANTEÓN. A TRES CALLES DE LA IGLESIA DEL CENTRO, TIMILPAN. | LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ |
| SANTO TOMÁS            | DOMINGO 10   | 14:00 HRS. | C. HIDALGO NÚM. 15, FRENTE AL BILLAR 'SANTO TOMÁS DE LOS PLÁTANOS'.   | LUZ ESTANISLAO ROSANO VÁZQUEZ   |
| MORELOS                | DOMINGO 10   | 15:00 HRS. | RICARDO BLANCO SUR NÚM. 147, BO. CUARTO SAN BARTOLO MORELOS, ARRIBA DEL CONSULTORIO.  | LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ |
| TEQUIXQUIAC            | DOMINGO 10   | 15:00 HRS. | AV. EMILIANO ZAPATA S/N, COL EJIDAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS. TEQUIXQUIAC.   | JOSÉ AGUILAR MIRANDA            |
| TONATICO               | DOMINGO 10   | 16:00 HRS. | DOMICILIO CONOCIDO S/N, EN EL CENTRO DE TONATICO, JUNTO AL PARQUE CENTRAL.  | SAÚL RUBÍ MUÑOZ                 |
| MALINALCO              | LUNES 11     | 12:00 HRS. | SALÓN 'CIRUELOS', DOMICILIO CONOCIDO S/N, MALINALCO CENTRO.   | LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ |
| HUIXQUILUCAN           | LUNES 11     | 16:00 HRS. | CABECERA MUNICIPAL CENTRO. PASEO HUIXQUILUCAN, SALÓN 'LA CASCADA'.  | CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ          |
| ALMOLOYA DEL RÍO       | LUNES 11     | 18:00 HRS. | PRIMERA CERRADA DE REINALDO LAMDA S/N, COL. CENTRO. ALMOLOYA DEL RÍO.   | RICARDO RAMOS ARZATE            |
| TEXCALYACAC            | MARTES 12    | 17:00 HRS. | ZARAGOZA NÚM. 12, BARRIO OTUMBA. TEXCALYACAC.   | LUZ ESTANISLAO ROSANO VÁZQUEZ   |
| ALMOLOYA DE ALQUISIRAS | MARTES 12    | 17:00 HRS. | PLAZA CENTRAL, FRENTE AL PALACIO MUNICIPAL, ALMOLOYA DE ALQUISIRAS.   | RICARDO RAMOS ARZATE            |
| CAPULHUAC              | MIÉRCOLES 13 | 16:00 HRS. | AV. 16 DE SEPTIEMBRE ESQ. VICENTE GUERRERO, SALÓN 'ECLIPSE'.  | GUSTAVO ORTEGA CORTEZ           |

|                         |              |            |  |                                 |
|-------------------------|--------------|------------|--|---------------------------------|
|                         |              |            | CAPULHUAC.   |                                 |
| CHICONCUAC              | MIÉRCOLES 13 | 18:00 HRS. | CALLE JUÁREZ S/N, SAN PABLITO CHICONCUAC, CENTRO.  | ARACELI TORRES FLORES           |
| TEPETLIXPA              | JUEVES 14    | 19:00 HRS. | CALLE OAXACA NÚMERO 17 ESQUINA VÍA ERROCARRIL, MUNICIPIO TEPETLIXPA.   | JUAN ALBERTO CASTILLO CUBILLO   |
| SAN FELIPE DEL PROGRESO | VIERNES 15   | 10:00 HRS. | COMUNIDAD DEL CARMEN OCOTEPEC, A UN COSTADO DE BODEGA AURRERA DE SAN FELIPE DEL PROGRESO.                    | VICENTE PEÑA ARENAS             |
| TLALNEPANTLA DE BAZ     | VIERNES 15   | 11:00 HRS. | OFICINAS MUNICIPALES DEL PT, DOMICILIO CONOCIDO, TLALNEPANTLA DE BAZ.  | JUAN ALBERTO CASTILLO CUBILLO   |
| TLALMANALCO             | VIERNES 15   | 18:00 HRS  | DOCTOR LÓPEZ NÚMERO 4, COLONIA CENTRO, TLALMANALCO   | EMILIO JUÁREZ ABÚNDEZ           |
| ATLACOMULCO             | VIERNES 15   | 16:00HRS.  | C. MARIO COLÍN SÁNCHEZ ESQ. SIMÓN BOLÍVAR, COL. LA MORA, ATLACOMULCO.  | LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ |
| JUCHITEPEC              | SÁBADO 16    | 10:00 HRS. | DOMICILIO CONOCIDO S/N, CABECERA MUNICIPAL, EN EL CENTRO DE JUCHITEPEC.                                      | CARLOS VERA PEDRAZA             |
| METEPEC                 | SÁBADO 16    | 12:00 HRS  | HOTEL GRAN PLAZA IMPERIAL; CARRETERA MÉXICO - TOLUCA KM. 57.5, SAN JERÓNIMO CHICAHUALCO, C.P. 52170, METEPEC | JOEL CRUZ CANSECO               |
| ZINACANTEPEC            | SÁBADO 16    | 12:00 HRS. | AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NÚM. 451, SAN LUIS MEXTEPEC. ZINACANTEPEC.   | LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ |
| CHALCO                  | SÁBADO 16    | 12:00 HRS. | OFICINAS MUNICIPALES DEL PT, DOMICILIO CONOCIDO.   | VICENTE PEÑA ARENAS             |
| IXTAPAN DEL ORO         | SÁBADO 16    | 12:00 HRS. | DOMICILIO CONOCIDO S/N, COMUNIDAD DEL EJIDO. IXTAPAN   | RICARDO RAMOS ARZATE            |

|                         |            |            |   |                                    |
|-------------------------|------------|------------|---|------------------------------------|
|                         |            |            | DEL ORO.  |                                    |
| COCOTITLÁN              | SABADO 16  | 12:00 HRS. | DOMICILIO CONOCIDO S/N,<br>CABECERA MUNICIPAL DE<br>COCOTITLÁN.   | CARLOS VERA PEDRAZA                |
| TULTEPEC                | SÁBADO 16  | 14:00 HRS. | OFICINAS MUNICIPALES DEL<br>PARTIDO DEL TRABAJO, TULTEPEC.  | JOSÉ AGUILAR MIRANDA               |
| EL ORO                  | SÁBADO 16  | 15:00 HRS. | EN LA COMUNIDAD DE SITEJE,<br>DOMICILIO CONOCIDO, EL ORO.   | LUZ ESTANISLAO ROSANO<br>VÁZQUEZ   |
| OCUILAN                 | SÁBADO 16  | 16:00 HRS. | CALLE RIVA PALACIO ESQ. CALLE<br>MINA NÚMERO 13, SANTA CRUZ<br>TEZONTEPEC   | JOSÉ MARÍA NÚÑEZ<br>MONTIEL        |
| JOCOTITLÁN              | SÁBADO 16  | 16:00 HRS. | EN LA ESQ. DE RIVA PALACIO Y<br>RAYÓN, JOCOTITLÁN.  | GUSTAVO ORTEGA CORTEZ              |
| SAN ANTONIO LA<br>ISLA  | SABADO 16  | 17:00 HRS. | OFICINAS MUNICIPALES DEL<br>PARTIDO DEL TRABAJO, CALLE<br>MARIO ABASOLO NÚM. 100 COL.<br>CENTRO, SAN ANTONIO LA ISLA. | JOEL CRUZ CANSECO                  |
| CHIAUTLA                | SABADO 16  | 18:00 HRS. | DOMICILIO CONOCIDO S/N,<br>CABECERA MUNICIPAL DE CHIAUTLA.  | JAIME VELÁZQUEZ RAMOS              |
| ATIZAPÁN DE<br>ZARAGOZA | Domingo 17 | 11:00 HRS. | 'JARDÍN MONET' AV. ADOLFO RUIZ<br>CORTINES NÚMERO 133, ATIZAPÁN<br>DE ZARAGOZA, CENTRO.                               | GUSTAVO ORTEGA CORTEZ              |
| IXTLAHUACA              | DOMINGO 17 | 12:00 HRS  | COMUNIDAD DE SAN ANTONIO DE<br>LOS REMEDIOS.  | LUIS ANTONIO<br>GUADARRAMA SÁNCHEZ |
| TEPETLAOXTOC            | DOMINGO 17 | 13:00 HRS. | CALLE PALMAS S/N, JUNTO AL<br>PANTEÓN SANTO TOMÁS<br>APITILHUAXCO, TEPETLAOXTOC.                                      | SANTIAGO YESCAS<br>ESTRADA         |
| OTZOLOAPAN              | DOMINGO 17 | 13:00 HRS. | CALLE DEL BARRANCO GRANDE,<br>OTZOLOAPAN CENTRO.  | JOEL CRUZ CANSECO                  |
| TEMAMATLA               | DOMINGO 17 | 13:00 HRS. | PLAZA CENTRAL, FRENTE AL<br>PALACIO MUNICIPAL, TEMAMATLA.   | JUAN ALBERTO CASTILLO<br>CUBILLO   |

|                |            |            |   |                            |
|----------------|------------|------------|---|----------------------------|
| XONACATLÁN     | DOMINGO 17 | 16:00 HRS. | PRIVADA DE HIDALGO NÚM. 4, COL. CENTRO XONACATLAN.                          | CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ     |
| ATENCO         | DOMINGO 17 | 17:00 HRS. | AV. EMILIANO ZAPATA S/N, ATENCO. CABECERA MUNICIPAL DE ATENCO.              | SANTIAGO YESCAS ESTRADA    |
| VILLA GUERRERO | LUNES 18   | 10:00 HRS. | KIOSCO, CABECERA MUNICIPAL, VILLA GUERRERO.                                 | JOSÉ MARÍA NÚÑEZ MONTIEL   |
| SULTEPEC       | LUNES 18   | 12:00 HRS  | PLAZA PRINCIPAL, FRENTE AL PALACIO MUNICIPAL DE SULTEPEC.                   | JOEL CRUZ CANSECO          |
| TECAMAC        | LUNES 18   | 12:00 HRS. | AUDITORIO DEL PALACIO MUNICIPAL DE TECAMAC.                                 | ARACELI TORRES FLORES      |
| TEXCALTITLAN   | LUNES 18   | 15:00 HRS. | DOMICILIO CONOCIDO S/N, CABECERA MUNICIPAL. FRENTE A LA IGLESIA DEL CENTRO. | ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ |
| LUVIANOS       | LUNES 18   | 15:30 HRS. | EXPLANADA PRINCIPAL, A UN COSTADO DEL MERCADO 'LUVIANOS', CENTRO.           | CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ     |
| ZACUALPAN      | LUNES 18   | 16:00 HRS. | SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, PALACIO MUNICIPAL DE ZACUALPAN.                    | SAÚL RUBÍ MUÑOZ            |
| TLATLAYA       | LUNES 18   | 16:00 HRS. | DOMICILIO CONOCIDO S/N, CABECERA MUNICIPAL, CASA DE DON TELÉSFORO BARRUETA. | RICARDO RAMOS ARZATE       |
| OTUMBA         | LUNES 18   | 16:00 HRS. | DOMICILIO CONOCIDO S/N, CABECERA MUNICIPAL DE OTUMBA.                       | JAIME VELÁZQUEZ RAMOS      |
| ZACAZONAPAN    | LUNES 18   | 16:00 HRS. | EXPLANADA PRINCIPAL, FRENTE AL PALACIO MUNICIPAL DE ZACAZONAPAN.            | GUSTAVO ORTEGA CORTEZ      |

Bajo el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA



1. Honores a la bandera.
2. Presentación del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo que se encargará de Instalar, Presidir y Sancionar la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Municipal Ordinario.
3. Declaración del *quórum* e instalación del Congreso Municipal Ordinario, a cargo del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional.
4. Nombramiento de un Secretario de Actas y Escrutadores quienes, junto con el Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional, integrarán la Mesa de Debates del Congreso Municipal Ordinario.
5. Análisis, discusión y decisión del sistema de votación que adoptará el Congreso Municipal Ordinario, para la elección de los integrantes de los diversos Órganos de Dirección Municipal, y demás asuntos.
6. Propuesta del Plan de Trabajo.
7. Propuesta, discusión y en su caso, elección de los militantes que integrarán la Comisión Ejecutiva Municipal y la Comisión Coordinadora Municipal.
8. Toma de protesta de los integrantes de ambas Comisiones.
9. Nombramiento de los Delegados del Congreso Municipal Ordinario que asistirán al Congreso Estatal Ordinario del Partido del Trabajo, en el Estado de México, que se celebrará el 20 de agosto de 2014.
10. Presentación, análisis y discusión de las propuestas de modificación a los Estatutos del Partido del Trabajo.
11. Clausura de los trabajos.

Y las siguientes:

## BASES

**PRIMERA.** Los Congresos Municipales Ordinarios se llevarán a cabo de acuerdo con el calendario expuesto en la presente Convocatoria y corresponderá al Comisionado Político Nacional adscrito al Estado de México, la difusión oportuna de la ubicación del lugar donde se realizarán las asambleas y la hora de su celebración, la presente convocatoria se publicará para su amplia difusión, además en la página de internet del PT nacional ([www.partidodeltrabajo.org.mx](http://www.partidodeltrabajo.org.mx)) o en las redes sociales facebook PT Estado de México o twitter @ptedomex.

**SEGUNDA.** Los Integrantes y Delegados de los Congresos Municipales Ordinarios debidamente acreditados, tendrán voz y voto.

**TERCERA.** La instalación de los Congresos Municipales Ordinarios estará a cargo de un Representante designado por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, quien Instalará, Presidirá y Sancionará la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, reelecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Municipal Ordinario.

**CUARTA.** Los Congresos Municipales Ordinarios, con base en los artículos 71 f), párrafo cuarto; y 85 inciso d); del marco estatutario vigente, estarán integrados por la Comisión Ejecutiva Municipal, la Comisión Coordinadora Municipal y el Comisionado Político Nacional adscrito en el Estado de México, los miembros del Partido del Trabajo con cargo de Representación Popular en el Municipio respectivo, los Representantes Estatales acreditados ante los Órganos Electorales y los Delegados en cada Municipio, de acuerdo al siguiente número: Acambay, 100; Acolman, 100; Aculco, 100; Almoloya de Alquisiras, 100; Almoloya de Juárez, 200; Almoloya del Río, 100; Amanalco, 100; Amatepec, 100; Amecameca, 100; Apaxco, 100; Atenco, 100; Atizapán, 100; Atizapán de Zaragoza, 200; Atlacomulco, 100; Atlautla, 100; Axapusco, 100; Ayapango, 100; Calimaya, 100; Capulhuac, 100; Coacalco de Berriozábal, 150; Coatepec Harinas, 100; Cocotitlán, 100; Coyotepec, 100; Cuautitlán, 100; Cuautitlán Izcalli, 200; Chalco, 150; Chapa de Mota, 100; Chapultepec, 100; Chiautla, 100; Chicoloapan, 100; Chiconcuac, 100; Chimalhuacán, 200; Donato Guerra, 100; Ecatepec de Morelos, 300; Ecatzingo, 100; Huehuetoca, 100; Hueyoxotla, 100; Huixquilucan, 150; Isidro Fabela, 100; Ixtapaluca, 150; Ixtapan de la Sal, 100; Ixtapan del Oro, 100; Ixtlahuaca, 100; Xalatlaco, 100; Jaltenco, 100; Jilotepec, 100; Jilotzingo, 100; Jiquipilco, 150; Jocotitlán, 100; Joquicingo, 100; Juchitepec, 100; Lerma, 150; Luvianos, 100; Malinalco, 100; Melchor Ocampo, 100; Metepec, 300; Mexicaltzingo, 100; Morelos, 100; Naucalpan de Juárez, 300; Nextlalpan, 100; Nezahualcóyotl, 300; Nicolás Romero, 150; Nopaltepec, 100; Ocoyoacac, 100; Ocuilan, 100; El Oro, 100; Otumba, 100; Oztoloapan, 100; Oztolotepec, 100; Ozumba, 100; Papalotla, 100; La Paz, 150; Polotitlán, 100; Rayón, 150; San Antonio la Isla, 100; San Felipe del Progreso, 100; San José del Rincón, 100; San Martín de las Pirámides, 100; San Mateo Atenco, 100; San Simón de Guerrero, 100; Santo Tomás, 100; Soyaniquilpan de Juárez, 100; Sultepec, 100; Tecamac, 100; Tejupilco, 100; Temamatla, 100; Temascalapa, 100; Temascalcingo, 100; Temascaltepec, 100; Temoaya, 100; Tenancingo, 100; Tenango del Aire, 100; Tenango del Valle, 150; Teoloyucán, 100; Teotihuacán, 100; Tepetlaoxtoc, 100; Tepetlixpa, 100; Tepetzotlán, 100; Tequixquiac, 100; Texcaltitlán, 100; Texcalyacac, 100; Texcoco, 150; Tezoyuca, 100; Tianguistenco, 100; Timilpan, 100; Tlalmanalco, 100; Tlalnepantla de Baz, 300; Tlatlaya, 100; Toluca, 200; Tonanitla, 100; Tonatico, 100; Tultepec, 100; Tultitlán, 200; Valle de Bravo, 100; Valle de Chalco Solidaridad, 200; Villa de Allende, 100; Villa del Carbón, 100; Villa Guerrero, 100; Villa Victoria, 100; Xonacatlán, 150; Zacazonapan, 100; Zacualpan, 2; Zinacantepec, 200; Zumpahuacán, 100; y, Zumpango, 150.

**QUINTA.** Podrán participar los Delegados que para tal efecto se hayan acreditado previamente ante la Comisión de Revisión, Acreditación y Registro del Congreso Municipal Ordinario respectivo, designada por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, quienes **deberán estar afiliados**, presentar copia legible u original de su credencial de elector **y original de su credencial de Afiliación Nacional o en su caso, deberá aparecer su nombre en el Padrón Nacional de Afiliados**, para registrar su asistencia en la Mesa de Registro; una vez cubiertos estos requisitos quedarán Acreditados como Delegados efectivos para dicho Congreso Municipal Ordinario.

**SEXTA.** En cada Congreso Municipal Ordinario, con base en el artículo 90 inciso g); del marco estatutario vigente, se nombrarán Delegados que asistirán a representarlos ante el Congreso Estatal Ordinario del

Estado de México, que se celebrará el 26 de agosto de 2014, de acuerdo al siguiente número: Acambay, 2; Acolman, 2; Aculco, 2; Almoloya de Alquisiras, 2; Almoloya de Juárez, 6; Almoloya del Río, 3; Amanalco, 2; Amatepec, 2; Amecameca, 3; Apaxco, 2; Atenco, 2; Atizapán, 3; Atizapán de Zaragoza, 6; Atlacomulco, 2; Atlautla, 2; Axapusco, 2; Ayapango, 2; Calimaya, 4; Capulhuac, 2; Coacalco de Berriozábal, 4; Coatepec Harinas, 3; Cocotitlán, 2; Coyotepec, 2; Cuautitlán, 2; Cuautitlán Izcalli, 6; Chalco, 4; Chapa de Mota, 2; Chapultepec, 2; Chiautla, 2; Chicoloapan, 2; Chiconcuac, 2; Chimalhuacán, 6; Donato Guerra, 2; Ecatepec de Morelos, 8; Ecatzingo, 2; Huehuetoca, 2; Hueypoxtla, 2; Huixquilucan, 4; Isidro Fabela, 2; Ixtapaluca, 4; Ixtapan de la Sal, 2; Ixtapan del Oro, 2; Ixtlahuaca, 2; Xalatlaco, 3; Jaltenco, 2; Jilotepec, 2; Jilotzingo, 2; Jiquipilco, 6; Jocotitlán, 2; Joquicingo, 2; Juchitepec, 2; Lerma, 4; Luvianos, 2; Malinalco, 2; Melchor Ocampo, 2; Metepec, 8; Mexicaltzingo, 2; Morelos, 2; Naucalpan de Juárez, 8; Nextlalpan, 2; Nezahualcóyotl, 8; Nicolás Romero, 4; Nopaltepec, 2; Ocoyoacac, 2; Ocuilan, 2; El Oro, 2; Otumba, 2; Otzoloapan, 2; Oztolotepec, 3; Ozumba, 2; Papalotla, 2; La Paz, 4; Polotitlán, 2; Rayón, 4; San Antonio la Isla, 2; San Felipe del Progreso, 2; San José del Rincón, 2; San Martín de las Pirámides, 2; San Mateo Atenco, 2; San Simón de Guerrero, 2; Santo Tomás, 2; Soyaniquilpan de Juárez, 2; Sultepec, 2; Tecamac, 2; Tejupilco, 2; Temamatla, 2; Temascalapa, 2; Temascalcingo, 2; Temascaltepec, 2; Temoaya, 2; Tenancingo, 2; Tenango del Aire, 2; Tenango del Valle, 4; Teoloyucán, 2; Teotihuacán, 2; Tepetlaoxtoc, 2; Tepetlixpa, 2; Tepotzotlán, 2; Tequixquiac, 2; Texcaltitlán, 2; Texcalyacac, 2; Texcoco, 4; Tezoyuca, 3; Tianguistenco, 2; Timilpan, 2; Tlalmanalco, 2; Tlalnepantla de Baz, 8; Tlatlaya, 2; Toluca, 6; Tonanitla, 2; Tonatico, 2; Tultepec, 2; Tultitlán, 6; Valle de Bravo, 2; Valle de Chalco Solidaridad, 6; Villa de Allende, 2; Villa del Carbón, 2; Villa Guerrero, 2; Villa Victoria, 2; Xonacatlán, 4; Zacazonapan, 2; Zacualpan, 2; Zinacantepec, 6; Zumpahuacán, 2; y, Zumpango, 4.

**SÉPTIMA.** La aprobación y emisión de la Convocatoria para la elección de los Integrantes de la Comisión Ejecutiva Municipal y de la Comisión Coordinadora Municipal del Partido del Trabajo en los Municipios del Estado de México donde se celebrarán los congresos ordinarios respectivos, de conformidad con el artículo 78 Bis 2; de los Estatutos vigentes, será emitida por la Comisión Estatal de Elecciones Internas.

**OCTAVA.** El proceso de elección de los militantes que integrarán las diversas Comisiones Municipales del Partido del Trabajo en el Estado de México, se realizará a través del sistema de votación que decida el propio Congreso Municipal Ordinario, de conformidad con los artículos 62 inciso f); y 117 de los Estatutos vigentes.

**NOVENA.** La Comisión de Revisión, Acreditación y Registro de los Congresos Municipales Ordinarios, por acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, estará integrada por los CC. Joel Cruz Canseco, Ricardo Ramos Arzate, José Ascención Piña Patiño y Mario Alberto Hernández Cardoso.

**DÉCIMA.** La Comisión de Revisión, Acreditación y Registro se instalará a partir de la celebración del primer Congreso Municipal Ordinario de la entidad, en la sede estatal del Partido del Trabajo.

**DÉCIMA PRIMERA.** Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión Coordinadora Nacional, de conformidad con lo establecido en los artículos 37, 38, 39, 40, 42, 43 inciso g); 71 incisos a), b), g), j) y l); y demás relativos y aplicables de los Estatutos vigentes.

*Ciudad de México, mayo 28 de 2014.*

**ATENTAMENTE**

**UNIDAD NACIONAL**

**¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL**

**ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ**

**(RÚBRICA)**

**RICARDO CANTÚ GARZA**

**(RÚBRICA)**

**PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ**

**(RÚBRICA)**

**OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ**

**(RÚBRICA)**

**MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

**(RÚBRICA)**

**ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ**

**(RÚBRICA)**

**REGINALDO SANDOVAL FLORES**

**(RÚBRICA)**

**FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS**

**(RÚBRICA)**

## **GUANAJUATO**

La Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 22 párrafo 5 y 38 inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; Transitorio Tercero de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como las facultades que le otorgan los artículos 29 inciso f); 39 incisos h), k), n) y p); 40, 41, 43, 44 incisos a), g) e i); 47, 69, 70, 71 incisos f) párrafos primero, segundo y cuarto; y g); 78 Bis; 78 Bis 1; 78 Bis 3; 78 Bis 4; 78 Bis 5; 78 Bis 6; 79 párrafos; 84, 85, 86, 88, 89, 90 incisos a), b), d), e), g) y

h); y demás relativos y aplicables de los Estatutos Vigentes del Partido del Trabajo, convoca a la celebración de los:

## CONGRESOS MUNICIPALES ORDINARIOS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Que se llevarán a cabo de conformidad con el siguiente:

### CALENDARIO

| MUNICIPIO             | FECHA y HORA                | SEDE  | NÚMERO DE DELEGADOS QUE INTEGRARÁ EL CONGRESO MUNICIPAL ORDINARIO | NÚMERO DE DELEGADOS PARA EL CONGRESO ESTATAL ORDINARIO |
|-----------------------|-----------------------------|---|---|--|
| <b>ABASOLO</b>        | 26julio2014<br>12:00 horas  | Calle Morelos número 4, Comunidad Tlanalapa, Abasolo, Guanajuato                              | 50  | 2  |
| <b>ACÁMBARO</b>       | 10agosto2014                | Aquiles Serdán número 150, colonia Centro, Acámbaro, Guanajuato                               | 60  | 3  |
| <b>APASEO EL ALTO</b> | 18julio2014<br>16:00 horas  | Calle José del Valle número 611 – A, colonia Manuel Ávila Camacho, Apaseo el Alto, Guanajuato | 60  | 2  |
| <b>CELAYA</b>         | 20julio2014<br>11:00 horas  | Calle 5 de mayo número 107, Zona Centro, Ciudad de Celaya, Guanajuato                         | 60  | 5  |
| <b>CORONEO</b>        | 17agosto2014<br>16:00 horas | Calle Marina Roa número 83, colonia Centro, Coroneo, Guanajuato                               | 60  | 3  |
| <b>CORTÁZAR</b>       | 26julio2014<br>15:30 horas  | Calle 16 de septiembre s/n, comunidad Bellavista, Cortázar, Guanajuato                        | 70  | 3  |
| <b>CUERÁMARO</b>      | 31julio2014<br>17:30 horas  | Calle 20 de noviembre número 311, colonia Centro, Cuerámbaro, Guanajuato                      | 90  | 3  |

|                                 |                             |  |    |   |
|---------------------------------|-----------------------------|--|----|---|
| <b>DOCTOR MORA</b>              | 17agosto2014<br>13:00 horas | Calle Octavio Paz número 69, colonia Ejido Begoña, Doctor Mora, Guanajuato                                 | 20 | 2 |
| <b>DOLORES HIDALGO</b>          | 10agosto2014<br>15:45 horas | Calle 6 de abril número 3, colonia Montecarlo, Dolores Hidalgo, Guanajuato                                 | 50 | 3 |
| <b>GUANAJUATO</b>               | 9agosto2014<br>15:30 horas  | Juventino Rosas km. 4.5, colonia Marfil, Guanajuato, Gto.  | 70 | 5 |
| <b>HUANÍMARO</b>                | 9agosto2014<br>14:00 horas  | Avenida Chamizal s/n, Huanímaro, Guanajuato  | 50 | 5 |
| <b>IRAPUATO</b>                 | 26julio2014<br>17:00 horas  | Jaripeo s/n, Las Camelias, Irapuato, Guanajuato  | 50 | 5 |
| <b>LEÓN</b>                     | 26julio2014<br>14:30 horas  | Venida Paseo de Jerez número 315, colonia Jardines de Jerez, León, Guanajuato                              | 50 | 5 |
| <b>MOROLEÓN</b>                 | 9agosto2014<br>20:00 horas  | Avenida América número 411, colonia Progreso, Moroleón, Guanajuato   | 50 | 2 |
| <b>PÉNJAMO</b>                  | 17agosto2014<br>11:00 horas | Lázaro Cárdenas número 11, Zona Centro, Pénjamo, Guanajuato  | 80 | 5 |
| <b>PUEBLO NUEVO</b>             | 10agosto2014<br>18:00 horas | Calle Domingo Acosta número 135, Pueblo Nuevo, Guanajuato  | 50 | 2 |
| <b>SAN FELIPE</b>               | 15agosto2014<br>18:00 horas | s/n Comunidad Las Tortugas, San Felipe Guanajuato  | 20 | 2 |
| <b>SAN FRANCISCO DEL RINCÓN</b> | 17agosto2014<br>10:45 horas | Boulevard Fundadores, número 319, colonia Fraccionamiento San Miguel, San Francisco del Rincón, Guanajuato | 70 | 3 |
| <b>SAN LUIS DE LA PAZ</b>       | 23agosto2014<br>16:00 horas | Calle Velasco número 222, entre Galeana y Bravo, San Luis de la Paz; Guanajuato                            | 60 | 2 |

|                  |                             |  |    |   |
|------------------|-----------------------------|--|----|---|
| <b>SILAO</b>     | 23agosto2014<br>16:00 horas | Avenida Pípila número 57, colonia Independencia, Silao, Guanajuato | 50 | 3 |
| <b>VILLAGRAN</b> | 20agosto2014<br>17:30 horas | Salón Ejidal del Municipio, Zona Centro, Villagrán, Guanajuato     | 60 | 3 |

Bajo el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Honores a la bandera.
2. Presentación del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo que se encargará de Instalar, Presidir y Sancionar la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Municipal Ordinario.
3. Declaración del *quórum* e instalación del Congreso Municipal Ordinario, a cargo del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional.
4. Nombramiento de un Secretario de Actas y Escrutadores quienes, junto con el Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional, integrarán la Mesa de Debates del Congreso Municipal Ordinario.
5. Análisis, discusión y decisión del sistema de votación que adoptará el Congreso Municipal Ordinario, para la elección de los integrantes de los diversos Órganos de Dirección Municipal, y demás asuntos.
6. Propuesta del Plan de Trabajo.
7. Propuesta, discusión y en su caso, elección de los militantes que integrarán la Comisión Ejecutiva Municipal y la Comisión Coordinadora Municipal.
8. Toma de protesta de los integrantes de ambas Comisiones.
9. Presentación, análisis y discusión de las propuestas de modificación a los Estatutos del Partido del Trabajo.
10. Nombramiento de los Delegados del Congreso Municipal Ordinario que asistirán al Congreso Estatal Ordinario del Partido del Trabajo, en el Estado de Guanajuato, que se celebrará el 24 de agosto de 2014.
11. Clausura de los trabajos.

Y las siguientes:

### **B A S E S**

**PRIMERA.** Los Congresos Municipales Ordinarios se llevarán a cabo de acuerdo con el calendario expuesto en la presente Convocatoria y corresponderá al Comisionado Político Nacional adscrito al Estado de Guanajuato, la difusión oportuna de la ubicación del lugar donde se realizarán las asambleas y la hora de su celebración.

**SEGUNDA.** Los Integrantes y Delegados de los Congresos Municipales Ordinarios debidamente acreditados, tendrán voz y voto.

**TERCERA.** La instalación de los Congresos Municipales Ordinarios estará a cargo de un Representante designado por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, quien Instalará, Presidirá y Sancionará la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, reelecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Municipal Ordinario.

**CUARTA.** Los Congresos Municipales Ordinarios, con base en los artículos 71 f), párrafo cuarto; y 85 inciso d); del marco estatutario vigente, estarán integrados por la Comisión Ejecutiva Municipal, la Comisión Coordinadora Municipal y el Comisionado Político Nacional adscrito en el Estado de Guanajuato, los miembros del Partido del Trabajo con cargo de Representación Popular en el Municipio respectivo, los Representantes Estatales acreditados ante los Órganos Electorales y los Delegados en cada Municipio, de acuerdo al siguiente número: Abasolo,50; Acámbaro,60; Apaseo el Alto,60; Celaya,60;Coroneo,60; Cortázar,70;Cuerámara,90; Doctor Mora,20; Dolores Hidalgo,50; Guanajuato,70;Huanímaro,50; Irapuato,50; León,50;Moroleón,50; Pénjamo,80; Pueblo Nuevo,50; San Felipe,20; San Francisco del Rincón, 70; San Luis de la Paz,60; Silao,50;y, Villagrán,60.

**QUINTA.** Podrán participar los Delegados que para tal efecto se hayan acreditado previamente ante la Comisión de Revisión, Acreditación y Registro del Congreso Municipal Ordinario respectivo, designada por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, mediante el respectivo Escrito de Acreditación para participar como Delegados, suscrito por el Comisionado Político Nacional adscrito al Estado de Guanajuato; además, todos los Integrantes y Delegados que asistan al Congreso Municipal Ordinario, deberán presentar su Credencial para Votar vigente y de Afiliación Nacional al Partido del Trabajo y entregar una copia simple de las mismas, en la Mesa de Registro.

**SEXTA.** En cada Congreso Municipal Ordinario, con base en el artículo 90 inciso g); del marco estatutario vigente, se nombrarán Delegados que asistirán a representarlos ante el Congreso Estatal Ordinario del Estado de Guanajuato, que se celebrará el 24 de agosto de 2014, de acuerdo al siguiente número: Abasolo 2, Acámbaro 3, Atarjea 2, Apaseo el Alto 2, Apaseo el Grande 2, Celaya 5, Ciudad Manuel Doblado 2, Comonfort 2, Coroneo3, Cortázar 3, Cuerámara3, Doctor Mora 2, Dolores Hidalgo 3, Guanajuato 5, Huanímaro5, Irapuato 5, Jerecuaro 2, Jaral del Progreso 2, Santa Catarina 2, León 5, Moroleón2, Ocampo 2, Pénjamo 5, Pueblo Nuevo 2, Purísima del Rincón 2, Salamanca 2, San Miguel de Allende 2,Salvatierra 2, San Felipe 2, San Francisco del Rincón 2, San José Iturbide 2, San Luis de la Paz 2, Santiago Maravatío 2, Santa



Cruz de Juventino Rosas 2, San Diego de la Unión 2, Silao 3, Tarimoro2, Romita 2, Tierra Blanca 2, Uriangato2, Valle de Santiago 2, Victoria 3, Villagrán 3, Yuriría 3, y Xichú 2.

**SÉPTIMA.** La aprobación y emisión de la Convocatoria para la elección de los Integrantes de la Comisión Ejecutiva Municipal y de la Comisión Coordinadora Municipal del Partido del Trabajo en los Municipios del Estado de Guanajuato donde se celebrarán los congresos ordinarios respectivos, de conformidad con el artículo 78 Bis 2; de los Estatutos vigentes, será emitida por la Comisión Estatal de Elecciones Internas.

**OCTAVA.** El proceso de elección de los militantes que integrarán las diversas Comisiones Municipales del Partido del Trabajo en el Estado de Guanajuato, se realizará a través del sistema de votación que decida el propio Congreso Municipal Ordinario, de conformidad con el artículo 117 de los Estatutos Vigentes.

**NOVENA.** La Comisión de Revisión, Acreditación y Registro de los Congresos Municipales Ordinarios, por acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, estará integrada por los CC. Carolina León Medina y Erasmo Rodríguez Martínez.

**DÉCIMA.** La Comisión de Revisión, Acreditación y Registro se instalará a partir de la celebración del primer Congreso Municipal Ordinario de la entidad, en la sede estatal del Partido del Trabajo.

**DÉCIMA PRIMERA.** Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comisionado Político Nacional adscrito al Estado de Guanajuato, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 inciso k); 47, 71 incisos a), b), g), j) y l); y demás relativos y aplicables de los Estatutos Vigentes.

*Ciudad de México, mayo 28 de 2014.*

**A T E N T A M E N T E**

**UNIDAD NACIONAL**

**¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL**

**ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ**

**(RÚBRICA)**

**RICARDO CANTÚ GARZA**

**MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

**(RÚBRICA)**

**ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ**

(RÚBRICA)

PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ

(RÚBRICA)

OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

REGINALDO SANDOVAL FLORES

(RÚBRICA)

FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS

(RÚBRICA)

## SINALOA

La Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 22 párrafo 5 y 38 inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; Transitorio Tercero de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como las facultades que le otorgan los artículos 29 inciso f); 39 incisos h), k), n) y p); 40, 41, 43, 44 incisos a), g) e i); 47,69, 70, 71 incisos f) párrafos primero, segundo y cuarto; y g); 78 Bis; 78 Bis 1; 78 Bis 3; 78 Bis 4; 78 Bis 5; 78 Bis 6; 79 párrafos; 84, 85, 86, 88, 89, 90 incisos a), b), d), e), g) y h); y demás relativos y aplicables de los Estatutos Vigentes del Partido del Trabajo, convoca a la celebración de los:

## CONGRESOS MUNICIPALES ORDINARIOS EN EL ESTADO DE SINALOA

Que se llevarán a cabo de conformidad con el siguiente:

### CALENDARIO

| MUNICIPIO         | FECHA y HORA                                    | SEDE   | NÚMERO DE DELEGADOS QUE INTEGRARÁ EL CONGRESO MUNICIPAL ORDINARIO | NÚMERO DE DELEGADOS PARA EL CONGRESO ESTATAL ORDINARIO |
|-------------------|---|--|---|--|
| SALVADOR ALVARADO | A LAS 09:00 HORAS DEL DIA 10 DE AGOSTO DEL 2014 | CALLE PRADO BONITO # 167 FRACCIONAMIENTO PRADO BONITO, SALVADOR ALVARADO, GUAMUCHIL SINALOA. | 4   | 6  |
| CULIACAN          | A LAS 15:00                                     | ÁLVARO OBREGÓN NÚMERO 973 SUR,   | 20  |  |

|           |   |  |   |    |
|-----------|---|--|---|----|
|           | HORAS DEL<br>DIA 10 DE<br>AGOSTO DEL<br>2014                | INT. 204 Y 204, COLONIA CENTRO, 80220,<br>CULIACÁN, SINALOA.                     |   | 30 |
| CONCORDIA | A LAS 09:00<br>HORAS DEL<br>DIA 11 DE<br>AGOSTO DEL<br>2014 | CALLE BENITO JUAREZ # 27 COLONIA<br>CENTRO, CONCORDIA SINALOA.                   | 2 | 4  |
| MAZATLAN  | A LAS 15:00<br>HORAS DEL<br>DIA 11 DE<br>AGOSTO DEL<br>2014 | AV. GABRIEL LEYVA # 2427 ALTOS<br>COLONIA 12 DE MAYO, MAZATLAN<br>SINALOA        | 4 | 6  |
| ESCUINAPA | A LAS 09:00<br>HORAS DEL<br>DIA 12 DE<br>AGOSTO DEL<br>2014 | CALLE 20 DE DICIEMBRE NUMERO 49<br>SUR, COLONIA CENTRO, ESCUINAPA,<br>SINALOA    | 2 | 4  |
| ROSARIO   | A LAS 15:00<br>HORAS DEL<br>DIA 12 DE<br>AGOSTO DEL<br>2014 | CALLE PRINCIPAL S/N , LOS `POSOS,<br>ROSARIO, SINALOA.                           | 2 | 4  |
| COSALA    | A LAS 09:00<br>HORAS DEL<br>DIA 13 DE<br>AGOSTO DEL<br>2014 | CALLE MIGUEL HIDALGO NUMERO 52<br>"RESTAURANTE LOS PORTALES",<br>COSALA, SINALOA | 2 | 4  |
| ELOTA     | A LAS 15:00<br>HORAS DEL<br>DIA 13 DE<br>AGOSTO DEL<br>2014 | CALLE ANGEL FLORES Y PONIENTE 12 #<br>39 COLONIA MIRANAR, ELOTA, SINALOA.        | 4 | 6  |
| ANGOSTURA | A LAS 09:00<br>HORAS DEL                                    | COL. S/N POSTE 76, BATURY,<br>ANGOSTURA SINALOA                                  | 4 |    |

|         |   |  |   |   |
|---------|---|--|---|---|
|         | DIA 14 DE AGOSTO DEL 2014                       |  |   | 6 |
| GUASAVE | A LAS 15:00 HORAS DEL DIA 14 DE AGOSTO DEL 2014 | CALLE EL TORO NUMERO 126 , JUAN JOSE RIOS, GUASAVE, SINALOA                                    | 4 | 6 |
| CHOIX   | A LAS 09:00 HORAS DEL DIA 15 DE AGOSTO DEL 2014 | CALLE IGNACIO RAMIREZ POSTE B-1 COLONIA BARRIOS CONCHA, CHOIX, SINALOA                         | 2 | 4 |
| AHOME   | A LAS 15:00 HORAS DEL DIA 15 DE AGOSTO DEL 2014 | NETZAHUALCOYOTL ESQUINA CON ZARAGOZA INTERIOR ZARAGOZA INTERIOR # 12 LOS MOCHIS, AHOME SINALOA | 4 | 6 |

Bajo el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1. Honores a la bandera.
2. Presentación del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo que se encargará de Instalar, Presidir y Sancionar la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Municipal Ordinario.
3. Declaración del *quórum* e instalación del Congreso Municipal Ordinario, a cargo del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional.
4. Nombramiento de un Secretario de Actas y Escrutadores quienes, junto con el Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional, integrarán la Mesa de Debates del Congreso Municipal Ordinario.
5. Análisis, discusión y decisión del sistema de votación que adoptará el Congreso Municipal Ordinario, para la elección de los integrantes de los diversos Órganos de Dirección Municipal, y demás asuntos.

6. Propuesta del Plan de Trabajo.
7. Presentación, análisis y discusión de las propuestas de modificación a los Estatutos del Partido del Trabajo.
8. Propuesta, discusión y en su caso, elección de los militantes que integrarán la Comisión Ejecutiva Municipal y la Comisión Coordinadora Municipal.
9. Toma de protesta de los integrantes de ambas Comisiones.
10. Nombramiento de los Delegados del Congreso Municipal Ordinario que asistirán al Congreso Estatal Ordinario del Partido del Trabajo, en el Estado de Sinaloa, que se celebrará el 23 de Agosto de 2014.
11. Clausura de los trabajos.

Y las siguientes:

## **B A S E S**

**PRIMERA.** Los Congresos Municipales Ordinarios se llevarán a cabo de acuerdo con el calendario expuesto en la presente Convocatoria y corresponderá al Comisionado Político Nacional adscrito al Estado de Sinaloa, la difusión oportuna de la ubicación del lugar donde se realizarán las asambleas y la hora de su celebración.

**SEGUNDA.** Los Integrantes y Delegados de los Congresos Municipales Ordinarios debidamente acreditados, tendrán voz y voto.

**TERCERA.** La instalación de los Congresos Municipales Ordinarios estará a cargo de un Representante designado por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, quien Instalará, Presidirá y Sancionará la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, reelecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Municipal Ordinario.

**CUARTA.** Los Congresos Municipales Ordinarios, con base en los artículos 71 f), párrafo cuarto; y 85 inciso d); del marco estatutario vigente, estarán integrados por la Comisión Ejecutiva Municipal, la Comisión Coordinadora Municipal y el Comisionado Político Nacional adscrito en el Estado de Sinaloa, los miembros del Partido del Trabajo con cargo de Representación Popular en el Municipio respectivo, los Representantes Estatales acreditados ante los Órganos Electorales y los Delegados en cada Municipio, de acuerdo al siguiente número: **Choix 2, Ahome 4, Guasave 2, Salvador Alvarado 2, Angostura 2, Culiacán 4, Elota 2, Cósala 2, Mazatlán 4, Concordia 2, Rosario 2 y Escuinapa 2.**

**QUINTA.** Podrán participar los Delegados que para tal efecto se hayan acreditado previamente ante la Comisión de Revisión, Acreditación y Registro del Congreso Municipal Ordinario respectivo, designada por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, mediante el respectivo Escrito de Acreditación para participar como Delegados, suscrito por el Comisionado Político Nacional adscrito al Estado de Sinaloa; además, todos los Integrantes y Delegados que asistan al Congreso Municipal Ordinario, deberán presentar

su Credencial para Votar vigente y de Afiliación Nacional al Partido del Trabajo y entregar una copia simple de las mismas, en la Mesa de Registro..

**SEXTA.** En cada Congreso Municipal Ordinario, con base en el artículo 90 inciso g); del marco estatutario vigente, se nombrarán Delegados que asistirán a representarlos ante el Congreso Estatal Ordinario del Estado de Sinaloa, que se celebrará el 23 de agosto de 2014, de acuerdo al siguiente número: **Choix 6, Ahome 30, Guasave 6, Salvador Alvarado 6, Angostura 6, Culiacán 30, Elota 6, Cósala 4, Mazatlán 6, Concordia 4, Rosario 4 y Escuinapa 4.**

**SÉPTIMA.** La aprobación y emisión de la Convocatoria para la elección de los Integrantes de la Comisión Ejecutiva Municipal y de la Comisión Coordinadora Municipal del Partido del Trabajo en los Municipios del Estado de Sinaloa donde se celebrarán los Congresos Ordinarios respectivos, de conformidad con el artículo 78 Bis 2; de los Estatutos vigentes, será emitida por la Comisión Estatal de Elecciones Internas.

**OCTAVA.** El Proceso de elección de los militantes que integrarán las diversas Comisiones Municipales del Partido del Trabajo en el Estado de Sinaloa, se realizará a través del sistema de votación que decida el propio Congreso Municipal Ordinario, de conformidad con el artículo 117 de los Estatutos Vigentes.

**NOVENA.** La Comisión de Revisión, Acreditación y Registro de los Congresos Municipales Ordinarios, por acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, estará integrada por los **CC. MARTIN LEOPOLDO ANGULO CUEN Y KAREN JANETH HERNANDEZ FELIX.**

**DÉCIMA.** La Comisión de Revisión, Acreditación y Registro se instalará a partir de la celebración del primer Congreso Municipal Ordinario de la entidad, en la sede estatal del Partido del Trabajo.

**DÉCIMA PRIMERA.** Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comisionado Político Nacional adscrito al Estado de Sinaloa, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 inciso k); 47, 71 incisos a), b), g), j) y l); y demás relativos y aplicables de los Estatutos Vigentes.

*Ciudad de México, mayo 28 de 2014.*

**A T E N T A M E N T E**

**UNIDAD NACIONAL**

**¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL**

**ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ**

**MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

(RÚBRICA)

**RICARDO CANTÚ GARZA**

(RÚBRICA)

**PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ**

(RÚBRICA)

**OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ**

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

**ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ**

(RÚBRICA)

**REGINALDO SANDOVAL FLORES**

(RÚBRICA)

**FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS**

(RÚBRICA)

## SONORA

La Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 22 párrafo 5 y 38 inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; Transitorio Tercero de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como las facultades que le otorgan los artículos 29 inciso f); 39 incisos h), k), n) y p); 40, 41, 43, 44 incisos a), g) e i); 47,69, 70, 71 incisos f) párrafos primero, segundo y cuarto; y g); 78 Bis; 78 Bis 1; 78 Bis 3; 78 Bis 4; 78 Bis 5; 78 Bis 6; 79 párrafos; 84, 85, 86, 88, 89, 90 incisos a), b), d), e), g) y h); y demás relativos y aplicables de los Estatutos Vigentes del Partido del Trabajo, convoca a la celebración de los:

## CONGRESOS MUNICIPALES ORDINARIOS EN EL ESTADO DE SONORA

Que se llevarán a cabo de conformidad con el siguiente:

### CALENDARIO

|   | MUNICIPIO | DIA DE CONGRESO | HORARIO   | SEDE  |
|---|-----------|-----------------|-----------|---|
| 1 | NOGALES   | 31 DE JULIO     | 18:00 HRS | FOYITO'S calle Obregón No. 731 Col. Centro C.P.<br>84000 Nogales, son |

|    |             |             |           |   |
|----|-------------|-------------|-----------|---|
| 2  | CANANEA     | 1 DE AGOSTO | 10:00 HRS | Hotel Real Del Cobre, carretera Cananea- Agua Prieta km 2, Cananea, Son.              |
| 3  | HUATABAMPO  | 1 DE AGOSTO | 10:00 HRS | Av. 16 de Septiembre entre Morelos y Zaragoza, Huatabampo, Son.                       |
| 4  | ALAMOS      | 1 DE AGOSTO | 17:00 HRS | PLAZA Pública, ubicada en la Comunidad de "El cajón del Sabino", Municipio de Álamos. |
| 5  | AGUA PRIETA | 1 DE AGOSTO | 19:00 HRS | Calle 37 esquina Av. 29 Salón de Eventos, Agua Prieta, Son.                           |
| 6  | FRONTERAS   | 2 DE AGOSTO | 10:00 HRS | Domicilio conocido Carretera Esqueda-Nacozeni, Fronteras, Son.                        |
| 7  | HERMOSILLO  | 2 DE AGOSTO | 10:00 HRS | Blvd. Rosales 116 entre Hidalgo y Dr. Paliza, Col. Centro, Hermosillo, Son            |
| 8  | GUAYMAS     | 2 DE AGOSTO | 10:00 HRS | Salón Ohana Sport Bar, Calle 22 Y 23 Ave. Abelardo L. Rodríguez Centro, Guaymas, Son. |
| 9  | TEPACHE     | 2 DE AGOSTO | 12:00 HRS | Plaza Pública, Tepache, Son.  |
| 10 | NACAZARI    | 2 DE AGOSTO | 17:00 HRS | Lomas Nuevas calle Oaxaca No. 27 Gimnasio Sport Fitness, Nacozeni, Son                |
| 11 | EMPALME     | 2 DE AGOSTO | 17:00 HRS | Poblado Morelos, "La Atravesada", Carretera Estatal S/N, Empalme, Son,                |
| 12 | CUMPAS      | 2 DE AGOSTO | 18:00 HRS | Plaza Pública, domicilio conocido, Cumpas, Sonora.                                    |
| 13 | SANTA ANA   | 2 DE AGOSTO | 18:00 HRS | Oficinas PT Santa Ana, Guerrero y Serna, Santa Ana, Son.                              |
| 14 | QUIRIEGO    | 3 DE AGOSTO | 10:00 HRS | Plaza Pública, Quiriego, Son.   |
| 15 | NACO        | 3 DE AGOSTO | 11:00 HRS | Plaza Pública, Naco, Son.   |
| 16 | MOCTEZUMA   | 3 DE AGOSTO | 12:00 HRS | Oficinas Municipales del PT   |
| 17 | ETCHOJOA    | 3 DE AGOSTO | 16:00 HRS | Plaza Pública Localidad "El Chucarit", Etchojoa, Son,                                 |
| 18 | CARBO       | 3 DE AGOSTO | 18:00 HRS | Revolución y Fco I. Madero Col. Centro Salón de Eventos Insen, Carbo, Son.            |



|    |                          |              |           |  |
|----|--------------------------|--------------|-----------|--|
| 19 | PUERTO PEÑASCO           | 4 DE AGOSTO  | 17:00 HRS | Blvd. Sonora y av. Iturbide, Puerto Peñasco, Son.  |
| 20 | PLUTARCO ELIAS CALLES    | 5 DE AGOSTO  | 12:00 HRS | Domicilio conocido Frente a Panteón Municipal, P.E.C., Son.  |
| 21 | ROSARIO DE TESOPACO      | 5 DE AGOSTO  | 11:00 HRS | Plaza Pública, Rosario de Tesopaco, Son.   |
| 22 | NAVOJOA                  | 5 DE AGOSTO  | 18:00 HRS | Rancho el Dátil (domicilio conocido) Navojoa, Son.   |
| 23 | SAN LUIS RIO COLORADO    | 5 DE AGOSTO  | 19:00 HRS | Oficinas Municipales del Partido del Trabajo, callejón Chihuahua y 36, número 3601, San Luis Río Colorado, Sonora. |
| 24 | CAJEME                   | 6 DE AGOSTO  | 17:00 HRS | Durango # 210 entre Guerrero y No Reelección, Col Centro. Cajeme, Son.   |
| 25 | TRINCHERAS               | 9 DE AGOSTO  | 10:00 HRS | Plaza Pública, Trincheras, Son.  |
| 26 | ALTAR                    | 9 DE AGOSTO  | 14:00 HRS | Plaza Pública, Altar, Son.   |
| 27 | BACUM                    | 9 DE AGOSTO  | 17:00 HRS | Huerta del Campo 60, Ejido Francisco Javier Mina, Bácum, Son.  |
| 28 | BENJAMIN HILL            | 9 DE AGOSTO  | 18:00 HRS | Domicilio conocido, Abelardo L. Rodríguez No. 73 Col. San Fernando, Benjamín Hill, Son.                            |
| 29 | SAN MIGUEL DE HORCASITAS | 9 DE AGOSTO  | 17:00 HRS | Poblado Pesqueira en Plaza pública, San Miguel de Horcasitas, Son.   |
| 30 | CABORCA                  | 10 DE AGOSTO | 10:00 HRS | Calle 15 No. 122 y AV. Universidad Col. Eleazar Ortiz, Caborca, Son.   |
| 31 | ACONCHI                  | 10 DE AGOSTO | 17:00 HRS | Plaza Pública, Aconchi, Son.   |
| 32 | URES                     | 10 DE AGOSTO | 11:00 HRS | Calle Monterrey, La Colonia No. 59, Ures, Son.   |
| 33 | IMURIS                   | 16 DE AGOSTO | 17:00 HRS | Chemali Vásquez No. 5 Col. Revolución, Imuris Son.   |
| 34 | SAN IGNACIO RIO MUERTO   | 16 DE AGOSTO | 17:00 HRS | Plaza Pública, Sector el Gallito, S.I.R.M, Sonora  |

Bajo el siguiente

## ORDEN DEL DÍA

1. Honores a la bandera.
2. Presentación del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo que se encargará de Instalar, Presidir y Sancionar la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Municipal Ordinario.
3. Declaración del *quórum* e instalación del Congreso Municipal Ordinario, a cargo del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional.
4. Nombramiento de un Secretario de Actas y Escrutadores quienes, junto con el Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional, integrarán la Mesa de Debates del Congreso Municipal Ordinario.
5. Análisis, discusión y decisión del sistema de votación que adoptará el Congreso Municipal Ordinario, para la elección de los integrantes de los diversos Órganos de Dirección Municipal, y demás asuntos.
6. Propuesta del Plan de Trabajo.
7. Propuesta, discusión y en su caso, elección de los militantes que integrarán la Comisión Ejecutiva Municipal y la Comisión Coordinadora Municipal.
8. Toma de protesta de los integrantes de ambas Comisiones.
9. Presentación, análisis y discusión de las propuestas de modificación a los Estatutos del Partido del Trabajo.
10. Nombramiento de los Delegados del Congreso Municipal Ordinario que asistirán al Congreso Estatal Ordinario del Partido del Trabajo, en el Estado de Sonora, que se celebrará el 10 de agosto de 2014.
11. Clausura de los trabajos.

Y las siguientes:

## B A S E S

**PRIMERA.** Los Congresos Municipales Ordinarios se llevarán a cabo de acuerdo con el calendario expuesto en la presente Convocatoria y corresponderá al Comisionado Político Nacional adscrito al Estado de Sonora, la difusión oportuna de la ubicación del lugar donde se realizarán las asambleas y la hora de su celebración.

**SEGUNDA.** Los Integrantes y Delegados de los Congresos Municipales Ordinarios debidamente acreditados, tendrán voz y voto.

**TERCERA.** La instalación de los Congresos Municipales Ordinarios estará a cargo de un Representante designado por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, quien Instalará, Presidirá y Sancionará

la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, reelecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Municipal Ordinario.

**CUARTA.** Los Congresos Municipales Ordinarios, con base en los artículos 71 f), párrafo cuarto; y 85 inciso d); del marco estatutario vigente, estarán integrados por la Comisión Ejecutiva Municipal, la Comisión Coordinadora Municipal y el Comisionado Político Nacional adscrito en el Estado de Sonora, los miembros del Partido del Trabajo con cargo de Representación Popular en el Municipio respectivo, los Representantes Estatales acreditados ante los Órganos Electorales y los Delegados en cada Municipio, de acuerdo al siguiente número: Nogales, 210; Cananea, 30; Huatabampo, 40; Álamos, 25; Agua Prieta, 60; Hermosillo, 150; Guaymas, 150; Nacozari, 30; Empalme, 150; Cumpas, 25; Santa Ana, 60; Naco, 20; Etchojoa, 40; Carbo, 70; Puerto Peñasco, 20; Plutarco Elías Calles, 20; Navojoa, 30; San Luis Río Colorado, 75; Cajeme, 60; Altar, 25; Bécum, 35; Benjamín Hill, 75; Caborca, 200; Aconchi, 10; Ures, 40; y, San Ignacio Río Muerto, 50.

**QUINTA.** Podrán participar los Delegados que para tal efecto se hayan acreditado previamente ante la Comisión de Revisión, Acreditación y Registro del Congreso Municipal Ordinario respectivo, designada por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, mediante el respectivo Escrito de Acreditación para participar como Delegados, suscrito por el Comisionado Político Nacional adscrito al Estado de Sonora; además, todos los Integrantes y Delegados que asistan al Congreso Municipal Ordinario, deberán presentar su Credencial para Votar vigente y de Afiliación Nacional al Partido del Trabajo y entregar una copia simple de las mismas, en la Mesa de Registro.

**SEXTA.** En cada Congreso Municipal Ordinario, con base en el artículo 90 inciso g); del marco estatutario vigente, se nombrarán Delegados que asistirán a representarlos ante el Congreso Estatal Ordinario del Estado de Sonora, que se celebrará el 24 de agosto de 2014, de acuerdo al siguiente número: Nogales, 5; Cananea, 2; Huatabampo, 2; Álamos, 1; Agua Prieta, 5; Fronteras, 1; Hermosillo, 12; Guaymas, 7; Tepache, 2; Nacozari, 2; Empalme, 7; Cumpas, 1; Santa Ana, 3; Quiriego, 2; Naco, 2; Moctezuma, 1; Etchojoa, 2; Carbo, 5; Puerto Peñasco, 2; Plutarco Elías Calles, 1; Rosario de Tesopaco, 1; Navojoa, 2; San Luis Río Colorado, 3; Cajeme, 3; Trincheras, 1; Altar, 1; Bécum, 2; Benjamín Hill, 3; San Miguel de Horcasitas, 1; Caborca, 5; Aconchi, 1; Ures, 1; Imuris, 2; y, San Ignacio Río Muerto, 2.

**SÉPTIMA.** La aprobación y emisión de la Convocatoria para la elección por sustitución, de los Integrantes de la Comisión Ejecutiva Municipal y de la Comisión Coordinadora Municipal del Partido del Trabajo en los Municipios del Estado de Sonora donde se celebrarán los congresos ordinarios respectivos, de conformidad con el artículo 78 Bis 2; de los Estatutos vigentes, será emitida por la Comisión Estatal de Elecciones Internas.

**OCTAVA.** El proceso de elección de los militantes que integrarán las diversas Comisiones Municipales del Partido del Trabajo en el Estado de Sonora, se realizará a través del sistema de votación que decida el propio Congreso Municipal Ordinario, de conformidad con el artículo 117 de los Estatutos Vigentes.

**NOVENA.** La Comisión de Revisión, Acreditación y Registro de los Congresos Municipales Ordinarios, por acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, estará integrada por los CC. Emma Juana Fourcade Gracia y Enrique Adiel Acuña Arvallo.

**DÉCIMA.** La Comisión de Revisión, Acreditación y Registro se instalará a partir de la celebración del primer Congreso Municipal Ordinario de la entidad, en la sede estatal del Partido del Trabajo.

**DÉCIMA PRIMERA.** Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comisionado Político Nacional adscrito al Estado de Sonora, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 inciso k); 47, 71 incisos a), b), g), j) y l); y demás relativos y aplicables de los Estatutos Vigentes.

*Ciudad de México, mayo 28 de 2014*

**A T E N T A M E N T E**

**UNIDAD NACIONAL**

**¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL**

**ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ**

**(RÚBRICA)**

**RICARDO CANTÚ GARZA**

**(RÚBRICA)**

**PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ**

**(RÚBRICA)**

**OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ**

**(RÚBRICA)**

**MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

**(RÚBRICA)**

**ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ**

**(RÚBRICA)**

**REGINALDO SANDOVAL FLORES**

**(RÚBRICA)**

**FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS**

**(RÚBRICA)**

UNA VEZ QUE SE HAN ANALIZADO, DISCUTIDO, CORREGIDO E INTEGRADO LAS CONVOCATORIAS RESPECTIVAS, SON SOMETIDAS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, Y CON NOVENTA VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES:

**CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 22 PÁRRAFO 5 Y 38 INCISO f) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; TRANSITORIO TERCERO DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; ASÍ COMO LAS FACULTADES QUE LE OTORGAN LOS ARTÍCULOS 29 INCISO f); 39 INCISOS h), k), n) y p); 40, 41, 43, 44 INCISOS a), g) e i); 47,69, 70, 71 INCISOS f) PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO; y g); 78 Bis; 78 Bis 1; 78 Bis 3; 78 Bis 4; 78 Bis 5; 78 Bis 6; 79, 84, 85, 86, 88, 89, 90 INCISOS a), b), d), e), g) y h); Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ESTATUTOS VIGENTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ACUERDA:**

**PRIMERO.** SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LOS CONGRESOS MUNICIPALES ORDINARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES QUE SE CELEBRARÁN DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO Y ORDEN DEL DÍA CONTENIDOS EN LA MISMA, PRESENTADA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL, EN SUS TÉRMINOS.

**SEGUNDO.** SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LOS CONGRESOS MUNICIPALES ORDINARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR QUE SE CELEBRARÁN DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO Y ORDEN DEL DÍA CONTENIDOS EN LA MISMA, PRESENTADA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL, EN SUS TÉRMINOS.

**TERCERO.** SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LOS CONGRESOS MUNICIPALES ORDINARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA QUE SE CELEBRARÁN DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO Y ORDEN DEL DÍA CONTENIDOS EN LA MISMA, PRESENTADA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL, EN SUS TÉRMINOS.

**CUARTO.** SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LOS CONGRESOS MUNICIPALES ORDINARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE MÉXICO QUE SE CELEBRARÁN DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO Y ORDEN DEL DÍA CONTENIDOS EN LA MISMA, PRESENTADA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL, EN SUS TÉRMINOS.

**QUINTO.** SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LOS CONGRESOS MUNICIPALES ORDINARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO QUE SE CELEBRARÁN DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO Y ORDEN DEL DÍA CONTENIDOS EN LA MISMA, PRESENTADA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL, EN SUS TÉRMINOS.

**SEXTO.** SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LOS CONGRESOS MUNICIPALES ORDINARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE SINALOA QUE SE CELEBRARÁN DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO Y ORDEN DEL DÍA CONTENIDOS

EN LA MISMA, PRESENTADA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL, EN SUS TÉRMINOS.

**SÉPTIMO.** SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LOS CONGRESOS MUNICIPALES ORDINARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE SONORA QUE SE CELEBRARÁN DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO Y ORDEN DEL DÍA CONTENIDOS EN LA MISMA, PRESENTADA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL, EN SUS TÉRMINOS.

**OCTAVO.** LAS CONVOCATORIAS DEBERÁN SER DIFUNDIDAS EN LOS MUNICIPIOS CONVOCADOS EN LA BASE SEXTA DE LAS MISMAS.

**j. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA LOS CONGRESOS MUNICIPALES ORDINARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN NAYARIT, OAXACA, QUERÉTARO Y TLAXCALA, PARA LA ELECCIÓN, POR SUSTITUCIÓN, DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA MUNICIPAL Y COMISIÓN COORDINADORA MUNICIPAL; ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES ESTATUTARIAS Y LA ELECCIÓN DE DELEGADOS AL CONGRESO ESTATAL ORDINARIO.** LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL LA PROPUESTA DE CONVOCATORIAS Y ÓRDENES DEL DÍA PARA LOS CONGRESOS MUNICIPALES ORDINARIOS QUE SE DEBERÁN CELEBRAR EN LAS ENTIDADES DE NAYARIT, OAXACA, QUERÉTARO Y TLAXCALA PARA LA SUSTITUCIÓN, EN SU CASO, DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA MUNICIPAL Y DE LA COMISIÓN COORDINADORA MUNICIPAL; ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES ESTATUTARIAS Y LA ELECCIÓN DE DELEGADOS A SU RESPECTIVO CONGRESO ESTATAL ORDINARIO, EN LOS QUE ATENDIENDO LAS BASES ESTATUTARIAS ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 62 INCISO e), h) E i); 78 Bis; 78 Bis 1; 78 Bis 3; 78 Bis 4; 78 Bis 5, fracción I; 78 Bis 6; Y 117; SE PRIVILEGIA LA ELECCIÓN POR SUSTITUCIÓN, EN SU CASO, DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL, COMISIÓN COORDINADORA ESTATAL, COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN ESTATAL, COMISIÓN DE GARANTÍAS, JUSTICIA Y CONTROVERSIAS ESTATAL, COMISIÓN DE ELECCIONES INTERNAS ESTATAL Y COMISIÓN DE VIGILANCIA DE ELECCIONES INTERNAS ESTATAL; PERO TAMBIÉN SE AGENDARON LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES ESTATUTARIAS Y LA ELECCIÓN DE DELEGADOS AL 9° CONGRESO NACIONAL ORDINARIO; DICHAS COMISIONES DEBERÁN INTEGRARSE PARA QUE EL PARTIDO DEL TRABAJO PROCEDA A LA SUSTITUCIÓN DE LAS DIRIGENCIAS MUNICIPALES, EN VIRTUD DE QUE EN TODOS ESTOS ESTADOS, ALGUNOS DE LOS ACTUALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA MUNICIPAL Y DE LA COMISIÓN COORDINADORA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, AUNQUE ACEPTARON Y SUSCRIBIERON LOS DOCUMENTOS BÁSICOS

DEL PARTIDO DEL TRABAJO CUANDO DECIDIERON INTEGRAR LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN MUNICIPAL, HAN DEJADO DE PARTICIPAR ACTIVA Y PERMANENTEMENTE EN LA RESPECTIVA COMISIÓN MUNICIPAL, CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y EN LAS LUCHAS POLÍTICAS QUE HA ESTABLECIDO EL PARTIDO DEL TRABAJO A NIVEL ESTATAL Y MUNICIPAL, COMO LA DEFENSA DEL PETRÓLEO, LA SOBERANÍA NACIONAL Y LA ECONOMÍA FAMILIAR. CADA UNO DE ELLOS DEJÓ DE TENER UNA VIDA ACTIVA QUE AFECTÓ LA VIDA ORGÁNICA DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO A NIVEL MUNICIPAL, NO PARTICIPARON EN LA PROMOCIÓN DE LA REAFILIACIÓN Y AFILIACIÓN QUE SE REQUIRIÓ PARA DAR CUMPLIMIENTO AL *“ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR LA H. SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SUP-RAP-570/2011, SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL PADRÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES PARA LA CONSERVACIÓN DE SU REGISTRO”*, QUE ENTRÓ EN VIGOR EL 01 DE MARZO DE 2013, Y AUNQUE OFICIALMENTE EL PARTIDO DEL TRABAJO ENTREGÓ A LAS AUTORIDADES ELECTORALES FEDERALES LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN QUE INTEGRAMOS EN TODO EL PAÍS, EL 28 DE MARZO DE 2014, HASTA EL MOMENTO, LAS ACTIVIDADES CONTINÚAN Y HAN IMPLICADO UNA DEPURACIÓN PARA LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE AFILIACIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO QUE AÚN SIGUE EN PROCESO. Y TODOS SABEMOS QUE SU PARTICIPACIÓN ES PERSONAL Y VOLUNTARIA, SIN EMBARGO, ES NECESARIO REACTIVAR LA ACTIVIDAD DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS PARTICULARMENTE, EN VÍSPERAS DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL QUE SE AVECINA, Y LOS PROCESOS ELECTORALES CONCURRENTES EN DIECISIETE ENTIDADES. POR LO QUE ESTAS RAZONES SON SUFICIENTES, DADO QUE DEJARON DE DAR CUMPLIMIENTO AL MARCO ESTATUTARIO, PARTICULARMENTE LO QUE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 16 INCISOS a), b), d) Y f); 17, 18 INCISOS a), b), e), g) Y h); 114 INCISOS b) Y o); Y LOS DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES, POR LO QUE, CON BASE EN EL CORRELATIVO 115 INCISOS b) Y f); SE HACE NECESARIA SU SUSTITUCIÓN COMO INTEGRANTE DEL ÓRGANO DIRECTIVO CORRESPONDIENTE. SE PROPONEN QUE ESTA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, CON LAS FACULTADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 39 INCISO h); DE MANERA SUPLETORIA APRUEBE LAS CONVOCATORIAS PARA LOS CONGRESOS ORDINARIOS MUNICIPALES DE LAS ENTIDADES DE NAYARIT, OAXACA, QUERÉTARO Y TLAXCALA:

## **NAYARIT**

La Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 22 párrafo 5 y 38 inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; Transitorio Tercero de la Ley General de Instituciones y

Procedimientos Electorales; así como las facultades que le otorgan los artículos 29 inciso f); 39 incisos h), k), n) y p); 40, 41, 43, 44 incisos a), g) e i); 47,69, 70, 71 incisos f) párrafos primero, segundo y cuarto; y g); 78 Bis; 78 Bis 1; 78 Bis 3; 78 Bis 4; 78 Bis 5; 78 Bis 6; 79 párrafos; 84, 85, 86, 88, 89, 90 incisos a), b), d), e), g) y h); y demás relativos y aplicables de los Estatutos Vigentes del Partido del Trabajo, convoca a la celebración de los:

## CONGRESOS MUNICIPALES ORDINARIOS EN EL ESTADO DE NAYARIT

Que se llevarán a cabo de conformidad con el siguiente:

### CALENDARIO

| MUNICIPIO                | FECHA y HORA                     | SEDE   |
|--------------------------|----------------------------------|--|
| <b>ACAPONETA</b>         | SABADO 09 DE AGO<br>17:00 HORAS  | CALLE OAXACA S/N, CENTRO, ENTRE BRAVO Y GUERRERO, LOCAL "CHEQUE MARTÍNEZ", MPIO DE ACAPONETA, NAYARIT.                 |
| <b>AHUACATLÁN</b>        | DOMINGO 17 DE AGO<br>10:00 HORAS | DOMICILIO CONOCIDO EN EL MUNICIPIO DE AHUACATLAN, NAYARIT.   |
| <b>AMATLÁN DE CAÑAS</b>  | VIERNES 15 DE AGO<br>17:00 HORAS | DOMICILIO CONOCIDO LA MATA, LOCALIDAD EL ROSARIO, MUNICIPIO DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT.                              |
| <b>BAHÍA DE BANDERAS</b> | VIERNES 22 DE AGO<br>17:00 HORAS | "CASA DE ANA VERDE" UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD EL PORVENIR, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT |
| <b>COMPOSTELA</b>        | DOMINGO 10 DE AGO<br>10:00 HORAS | "SALÓN CAMPESTRE", UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO LAS VARAS CENTRO, MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT                    |
| <b>EL NAYAR</b>          | DOMINGO 23 DE AGO<br>11:00 HORAS | AUDITORIO DE USOS MÚLTIPLES, UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO EN EL MUNICIPIO EL NAYAR,                                   |



|                             |                                  |   |
|-----------------------------|----------------------------------|---|
|                             |                                  | NAYARIT.  |
| <b>HUAJICORI</b>            | SABADO 09 DE AGO<br>10:00 HORAS  | “CASA DE CECILIO GURROLA” UBICADA EN CALLE LERDO S/N, CENTRO, MUNICIPIO DE HUAJICORI, NAYARIT                             |
| <b>IXTLÁN DEL RÍO</b>       | DOMINGO 17 DE AGO<br>17:00 HORAS | AUDITORIO “CHE GUEVARA” UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO, EN MUNICIPIO DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT.                           |
| <b>JALA</b>                 | SABADO 16 DE AGO<br>17:00 HORAS  | “CASINO TECOLUTLA” UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO, EN EL MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT.                                       |
| <b>LA YESCA</b>             | SABADO 23 DE AGO<br>11:00 HORAS  | AUDITORIO UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO EN GUADALUPE OCOTÁN, MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT.                              |
| <b>ROSAMORADA</b>           | SABADO 09 DE AGO<br>17:00 HORAS  | “LOCAL DEL MÉDICO GABRIEL ULLO”, UBICADO EN CALLE QUERÉTARO S/N, COL INSURGENTES, MUNICIPIO DE ROSAMORADA, NAYARIT.       |
| <b>RUÍZ</b>                 | SABADO 30 DE AGO<br>10:00 HORAS  | HOTEL MONTE ROESGA, UBICADO EN DOMCILIO CONCIDO, MUNICIPIO DE RUIZ, NAYARIT.  |
| <b>SAN BLAS</b>             | DOMINGO 10 DE AGO<br>11:00 HORAS | CALLE JALISCO NÚMERO 35, LOCALIDAD DE ATICAMA, MUNICIPIO DE SAN BLAS, NAYARIT   |
| <b>SAN PEDRO LAGUNILLAS</b> | SABADO 16 DE AGO<br>10:00 HORAS  | “CASINO PARAÍSO” DOMICILIO CONOCIDO, SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT  |
| <b>SANTA MARÍA DEL ORO</b>  | SABADO 16 DE AGO<br>17:00 HORAS  | AVENIDA PRINCIPAL NÚMERO 20, MUNICIPIO DE SANTA MARÍ DEL ORO, NAYARIT   |
| <b>SANTIAGO IXCUINTLA</b>   | DOMINGO 10 DE AGO<br>11:00 HORAS | “CASA DE LA MAESTRA ESTHER CURIEL” UBICADA EN LÁZARO CÁRDENAS 2 BIS, COL OBRERA, MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT |
| <b>TECUALA</b>              | SABADO 09 DE AGO<br>13:00HORAS   | CALLE ZARAGOZA ESQUINA CON PUEBLA, CENTRO MUNICIPIO DE TECUALA, NAYARIT.  |
| <b>TEPIC</b>                | SABADO 30 DE AGO                 | “SALÓN DON JORGE” UBICADO EN CALLE  |

|                |                               |   |
|----------------|-------------------------------|---|
|                | 17:00 HORAS                   | SATURNINO PEÑA NÚMERO 15, COLONIA PUERTA DE LA LAGUNA, MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT                                  |
| <b>TUXPAN</b>  | DOMINGO 24 DE AGO 17:00 HORAS | CALLE CORONA NÚMERO 1303, ENTRE OBREGÓN Y CENTENARIO, BARRIO BEIS, MUNICIPIO DE TUXPAN, NAYARIT.                    |
| <b>XALISCO</b> | VIERNES 29 DE AGO 17:00 HORAS | “CASINO DULCE MARÍA” UBICADO EN BLVD TEPIC XALISCO NÚMERO 2329, COLONIA JUAN ESCUTIA, MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT |

Bajo el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Honores a la Bandera.
2. Presentación del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo que se encargará de Instalar, Presidir y Sancionar la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Municipal Ordinario.
3. Declaración del *quórum* e instalación del Congreso Municipal Ordinario, a cargo del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional.
4. Nombramiento de un Secretario de Actas y Escrutadores quienes, junto con el Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional, integrarán la Mesa de Debates del Congreso Municipal Ordinario.
5. Análisis, discusión y decisión del sistema de votación que adoptará el Congreso Municipal Ordinario, para la elección de los integrantes de los diversos Órganos de Dirección Municipal, y demás asuntos.
6. Propuesta del Plan de Trabajo.
7. Presentación, análisis y discusión de las propuestas de modificación a los Estatutos del Partido del Trabajo.
8. Propuesta, discusión y en su caso, elección de los militantes que participan en el Proceso Interno de renovación, elección, reelección, o sustitución parcial o total, en los cargos de Dirección de la Comisión Ejecutiva Municipal y la Comisión Coordinadora Municipal.
9. Toma de protesta de los integrantes de ambas Comisiones.

10. Nombramiento de los Delegados del Congreso Municipal Ordinario que asistirán al Congreso Estatal Ordinario del Partido del Trabajo, en el Estado de Nayarit, que se celebrará el 31 de agosto de 2014.
11. Clausura de los trabajos.

Y las siguientes:

### **B A S E S**

**PRIMERA.** Los Congresos Municipales Ordinarios se llevarán a cabo de acuerdo con el calendario expuesto en la presente Convocatoria y corresponderá a la Comisión Coordinadora Nacional, la difusión oportuna de la ubicación del lugar donde se realizarán las asambleas y la hora de su celebración.

**SEGUNDA.** Los Integrantes y Delegados de los Congresos Municipales Ordinarios debidamente acreditados, tendrán voz y voto.

**TERCERA.** La instalación de los Congresos Municipales Ordinarios estará a cargo de un Representante designado por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, quien Instalará, Presidirá y Sancionará la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, reelecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Municipal Ordinario.

**CUARTA.** Los Congresos Municipales Ordinarios, con base en los artículos 71 f), párrafo cuarto; y 85 inciso d); del marco estatutario vigente, estarán integrados por la Comisión Ejecutiva Municipal, la Comisión Coordinadora Municipal y el Comisionado Político Nacional adscrito en el Estado de Nayarit, los miembros del Partido del Trabajo con cargo de Representación Popular en el Municipio respectivo, los Representantes Estatales acreditados ante los Órganos Electorales y los Delegados en cada Municipio, de acuerdo, por lo menos, al siguiente número: Acaponeta, **30**; Ahuacatlán, **50**; Amatlán de Cañas, **50**; Bahía de Banderas, **50**; Compostela, **50**; El Nayar, **30**; Huajicori, **30**; Ixtlán del Río, **80**; Jala, **30**; La Yesca, **40**; Rosamorada, **70**; Ruíz, **40**; San Blas, **40**; San Pedro Lagunillas, **30**; Santa María del Oro, **50**; Santiago Ixcuintla, **50**; Tecuala, **40**; Tepic, **100**; Tuxpan, **50**; y, Xalisco, **40**.

**QUINTA.** Podrán participar los Delegados que para tal efecto se hayan acreditado previamente ante la Comisión de Revisión, Acreditación y Registro del Congreso Municipal Ordinario respectivo, designada por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, mediante el respectivo Escrito de Acreditación para participar como Delegados, suscrito por la Comisión Coordinadora Nacional; además, todos los Integrantes y Delegados que asistan al Congreso Municipal Ordinario, deberán presentar su Credencial para Votar vigente y de Afiliación Nacional al Partido del Trabajo y entregar una copia simple de las mismas, en la Mesa de Registro.

**SEXTA.** En cada Congreso Municipal Ordinario, con base en el artículo 90 inciso g); del marco estatutario vigente, se nombrarán Delegados que asistirán a representarlos ante el Congreso Estatal Ordinario del Estado de Nayarit, que se celebrará el 31 de agosto de 2014, de acuerdo al siguiente

número: Acaponeta, 3;Ahuacatlán, 5; Amatlán de Cañas, 3; Bahía de Banderas, 5; Compostela, 8; El Nayar, 3;Huajicori, 3; Ixtlán del Río, 8; Jala, 3; La Yesca, 3; Rosamorada, 5; Ruíz, 5; San Blas, 5; San Pedro Lagunillas, 3; Santa María del Oro, 5; Santiago Ixcuintla, 8;Tecuala, 3; Tepic, 8; Tuxpan, 5; y,Xalisco, 5.

**SÉPTIMA.** La aprobación y emisión de la Convocatoria para Proceso Interno de renovación, elección, reelección, o sustitución parcial o total, en los cargos de Dirección de la Comisión Ejecutiva Municipal y la Comisión Coordinadora Municipal del Partido del Trabajo en los Municipios del Estado de Nayarit donde se celebrarán los congresos ordinarios respectivos, de conformidad con el artículo 78 Bis 2; de los Estatutos vigentes, será emitida por la Comisión Estatal de Elecciones Internas.

**OCTAVA.** El proceso de elección de los militantes que integrarán las diversas Comisiones Municipales del Partido del Trabajo en el Estado de Nayarit, se realizará a través del sistema de votación que decida el propio Congreso Municipal Ordinario, de conformidad con el artículo 117 de los Estatutos Vigentes.

**NOVENA.** La Comisión de Revisión, Acreditación y Registro de los Congresos Municipales Ordinarios, por acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, estará integrada por los CC. Luis Omar Curiel Rodríguez y Josué Daniel Mercado Ramírez.

**DÉCIMA.** La Comisión de Revisión, Acreditación y Registro se instalará a partir de la celebración del primer Congreso Municipal Ordinario de la entidad, en la sede estatal del Partido del Trabajo.

**DÉCIMA PRIMERA.** Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comisionado Político Nacional adscrito al Estado de Nayarit, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 inciso k); 47, 71 incisos a), b), g), j) y l); y demás relativos y aplicables de los Estatutos Vigentes.

*Ciudad de México, mayo 28 de 2014.*

**A T E N T A M E N T E**

**UNIDAD NACIONAL**

**¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL**

**ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ**

**(RÚBRICA)**

**RICARDO CANTÚ GARZA**

**MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

**(RÚBRICA)**

**ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ**

(RÚBRICA)

PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ

(RÚBRICA)

OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

REGINALDO SANDOVAL FLORES

(RÚBRICA)

FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS

(RÚBRICA)

## OAXACA

La Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 22 párrafo 5 y 38 inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; Transitorio Tercero de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como las facultades que le otorgan los artículos 29 inciso f); 39 incisos h), k), n) y p); 40, 41, 43, 44 incisos a), g) e i); 47,69, 70, 71 incisos f) párrafos primero, segundo y cuarto; y g); 78 Bis; 78 Bis 1; 78 Bis 3; 78 Bis 4; 78 Bis 5; 78 Bis 6; 79 párrafos; 84, 85, 86, 88, 89, 90 incisos a), b), d), e), g) y h); y demás relativos y aplicables de los Estatutos Vigentes del Partido del Trabajo, convoca a la celebración de los:

### CONGRESOS MUNICIPALES ORDINARIOS EN EL ESTADO DE OAXACA

Que se llevarán a cabo de conformidad con las siguientes Sedes, Integrantes del Congreso Municipal, Delegados a elegir, Fecha, Horario y Domicilio:

|   | SEDE                   | INTEGRANTES CONGRESO MUNICIPAL | DELEGADOS | FECHA            | HORA | DOMICILIO                      |
|---|------------------------|--------------------------------|-----------|------------------|------|--------------------------------|
| 1 | IXTLAN DE JUAREZ       | 20                             | 2         | 12 JULIO DE 2014 | 1000 | CANCHA MUNICIPAL               |
| 2 | TLACOLULA DE MATAMOROS | 100                            | 10        | 12 JULIO DE 2014 | 1700 | CALLE CUAUHEMOC # 4 COL CENTRO |
| 3 | TRINIDAD ZAACHILA      | 40                             | 4         | 5 AGOSTO         | 1700 | CANCHA MUNICIPAL               |

|    | SEDE                                | INTEGRANTES CONGRESO MUNICIPAL | DELEGADOS | FECHA            | HORA | DOMICILIO  |
|----|-------------------------------------|--------------------------------|-----------|------------------|------|--|
|    |                                     |                                |           | DE 2014          |      |  |
| 4  | MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ         | 180                            | 18        | 12 JULIO DE 2014 | 1000 | CALLE REFORMA # 200 COL. CENTRO  |
| 5  | OCOTLAN DE MORELOS                  | 80                             | 8         | 13 JULIO DE 2014 | 1000 | AV. GUANAJUATO # 38 FRACC. EL BAJIO  |
| 6  | ZIMATLAN DE ALVAREZ                 | 40                             | 4         | 13 JULIO DE 2014 | 1700 | CALLE RAFAEL CARREÑO # 1 COL. CENTRO                                       |
| 7  | ASUNCION NOCHIXTLAN                 | 50                             | 5         | 12 JULIO DE 2014 | 1000 | CALLE MORELOS ESQ. ALACALA S/N BARRIO EL CALVARIO                          |
| 8  | TAMAZULAPAM DEL PROGRESO            | 30                             | 3         | 12 JULIO DE 2014 | 1700 | AVE. BENITO JUAREZ ESQ. VENUSTIANO CARRANZA                                |
| 9  | HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON | 90                             | 9         | 13 JULIO DE 2014 | 1000 | CALLE ANTONIO DE LEON # 19 COL. CENTRO                                     |
| 10 | SANTIAGO JUXTLAHUACA                | 80                             | 8         | 13 JULIO DE 2014 | 1700 | CALLE BENITO JUÁREZ S/N RANCHO FILADELFO BERISTAÍN, SALIDA A STA. CATARINA |
| 11 | HUAUTLADE JIMENEZ                   | 170                            | 17        | 19 JULIO DE 2014 | 1100 | AVE. JUAREZ # 43 (HOTEL SAN ANTONIO)                                       |
| 12 | TEOTITLAN DE FLORES MAGON           | 80                             | 8         | 19 JULIO DE 2014 | 1800 | AVENIDA JUAREZ # 38 ESQ. MORELOS COL. CENTRO                               |
| 13 | SAN PEDRO IXCATLAN                  | 50                             | 5         | 27 JULIO DE 2014 | 1000 | SALON SOCIAL. PIEDRA DE AMOLAR   |
| 14 | SAN MIGUEL SOYALTEPEC               | 50                             | 5         | 27 JULIO DE 2014 | 1600 | SALON SOCIAL, EJIDO EMILIANO ZAPATA  |
| 15 | SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC          | 180                            | 18        | 20 JULIO DE 2014 | 1000 | AVE. LIBERTAD # 290 ESQ. ALLENDE(CAMARA DE COMERCIO)COL. CENTRO            |
| 16 | COSOLAPA                            | 60                             | 6         | 19 JULIO DE 2014 | 1200 | CANCHA MUNICIPAL   |
| 17 | CIUDAD IXTEPEC                      | 150                            | 15        | 19 JULIO DE      | 1700 | CALLE CONSTITUCION ESQ. ALDAMA # 38 COL. CENTRO                            |

|    | SEDE                       | INTEGRANTES CONGRESO MUNICIPAL | DELEGADOS | FECHA            | HORA | DOMICILIO   |
|----|----------------------------|--------------------------------|-----------|------------------|------|---|
|    |                            |                                |           | 2014             |      |   |
| 18 | MARIA LOMBARDO             | 160                            | 16        | 20 JULIO DE 2014 | 1000 | SALON SOCIAL MARIA LOMBARDO   |
| 19 | MATIAS ROMERO AVENDAÑO     | 70                             | 7         | 20 JULIO DE 2014 | 1700 | PARQUE CENTRAL  |
| 20 | SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC  | 50                             | 5         | 20 JULIO DE 2014 | 1000 | PARQUE CENTRAL  |
| 21 | SALINA CRUZ                | 80                             | 8         | 20 JULIO DE 2014 | 1700 | CALLE OAXACA # 204 COL. HIDALGO   |
| 22 | HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO | 170                            | 17        | 26 JULIO DE 2014 | 1000 | CALLE 5 DE MAYO # 23 COL. CENTRO  |
| 23 | PUTLA VILLA DE GUERRERO    | 70                             | 7         | 26 JULIO DE 2014 | 1700 | CARR. ALFONSO PEREZ GASGA # 4 (CARR. PUTLA VILLA DE GUERRERO-PINOTEPA NACIONAL)   |
| 24 | SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL | 170                            | 17        | 27 JULIO DE 2014 | 1000 | CALLE 3A ORIENTE # 141 ENTRE 8A Y 10A SUR BARRIO DEL ZAPOTE   |
| 25 | SAN PEDRO POCHUTLA         | 120                            | 12        | 26 JULIO DE 2014 | 1000 | PARQUE CENTRAL  |
| 26 | BAHIAS DE HUATULCO         | 40                             | 4         | 26 JULIO DE 2014 | 1700 | CALLE GARDENIAS ENTRE PRIV. TAMARINDO Y GUANACASTLE COL. CENTRO   |
| 27 | SANTIAGO YAITEPEC          | 140                            | 14        | 27 JULIO DE 2014 | 1000 | CANCHA MUNICIPAL  |
| 28 | PUERTO ESCONDIDO           | 110                            | 11        | 27 JULIO DE 2014 | 1700 | BOULEVARD OAXACA S/N ESQ. 4A PONIENTE COL. SECTOR JUAREZ  |
| 29 | JUCHITAN DE ZARAGOZA       | 410                            | 41        | 2 AGOSTO DE 2014 | 1000 | AV. IGNACIO ALLENDE ESQ. CALLEJÓN DEL ENCANTO, COL. CUARTA SECCIÓN  |
| 30 | SANTO DOMINGO ZANATEPEC    | 50                             | 5         | 2 AGOSTO DE 2014 | 1700 | CARRET. ZANATEPEC – TAPANATEPEC S/N FRENTE A LA OFICINA DE LA COORDINACIÓN DE LA COLONIA, COL. DANIEL LÓPEZ NELIO, EL JICARO. |

|    | SEDE                               | INTEGRANTES CONGRESO MUNICIPAL | DELEGADOS | FECHA            | HORA | DOMICILIO   |
|----|------------------------------------|--------------------------------|-----------|------------------|------|---|
| 31 | CHAHUITES                          | 70                             | 7         | 3 AGOSTO DE 2014 | 1000 | PLAZA PUBLICA DEL PALACIO MUNICIPAL COL CENTRO                          |
| 32 | SAN PEDRO TAPANATEPEC              | 20                             | 2         | 3 AGOSTO DE 2014 | 1700 | PLAZA PÚBLICA DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ TAPANATEPEC           |
| 33 | SANTA LUCIA DEL CAMINO             | 170                            | 17        | 2 AGOSTO DE 2014 | 1000 | PRÓL. AV. CIRCUITO UNO SUR # 7A, FRACC. EL ROSARIO, SAN SEBASTIÁN TUTLA |
| 34 | SANTA CRUZ XOXOCOTLAN              | 200                            | 20        | 2 AGOSTO DE 2014 | 1700 | CAMINO ANTIGUO A SAN AGUSTIN LOTE 3 # 200                               |
| 35 | OAXACA DE JUAREZ                   | 240                            | 24        | 3 AGOSTO DE 2014 | 1000 | CALLE ALCALA # 33 COL. CENTRO   |
| 36 | SAN BARTOLOME AYAUTLA              | 20                             | 2         | 2 AGOSTO DE 2014 | 1100 | BARRIO NOPAL, SECCION 1   |
| 37 | LOMA BONITA                        | 50                             | 5         | 3 AGOSTO DE 2014 | 1200 | BOULEVARD 16 DE SEPTIEMBRE (DISCOTEC EXTATUS) LOMA BONITA               |
| 38 | HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO | 80                             | 8         | 2 AGOSTO DE 2014 | 1700 | CALLE JUSTO BENÍTEZ # 25 COL. CENTRO                                    |
| 39 | NAZARENO ETLA                      | 60                             | 6         | 3 AGOSTO DE 2014 | 1000 | CALLE INDEPENDENCIA # 40  |

Bajo el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

1. Honores a la bandera.
2. Presentación del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo que se encargará de Instalar, Presidir y Sancionar la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Municipal Ordinario.
3. Declaración del *quórum* e instalación del Congreso Municipal Ordinario, a cargo del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional.



4. Nombramiento de un Secretario de Actas y Escrutadores quienes, junto con el Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional, integrarán la Mesa de Debates del Congreso Municipal Ordinario.
5. Análisis, discusión y decisión del sistema de votación que adoptará el Congreso Municipal Ordinario, para la elección o sustitución, de los integrantes de los diversos Órganos de Dirección Municipal, y demás asuntos.
6. Propuesta del Plan de Trabajo.
7. Propuesta, discusión y en su caso, elección de los militantes que por sustitución o integración, conformarán la Comisión Ejecutiva Municipal y la Comisión Coordinadora Municipal.
8. Toma de protesta de los integrantes de ambas Comisiones.
9. Presentación, análisis y discusión de las propuestas de modificación a los Estatutos del Partido del Trabajo.
10. Nombramiento de los Delegados del Congreso Municipal Ordinario que asistirán al Congreso Estatal Ordinario del Partido del Trabajo, en el Estado de Oaxaca, que se celebrará el 09 (Nueve) de agosto de 2014.
11. Clausura de los trabajos.

Y las siguientes:

## **B A S E S**

**PRIMERA.** Los Congresos Municipales Ordinarios se llevarán a cabo de acuerdo con el calendario expuesto en la presente Convocatoria y corresponderá al Comisionado Político Nacional adscrito al Estado de Oaxaca, la difusión oportuna de la ubicación del lugar donde se realizarán las asambleas y la hora de su celebración.

**SEGUNDA.** Los Integrantes y Delegados de los Congresos Municipales Ordinarios debidamente acreditados, tendrán voz y voto.

**TERCERA.** La instalación de los Congresos Municipales Ordinarios estará a cargo de un Representante designado por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, quien Instalará, Presidirá y Sancionará la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, reelecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Municipal Ordinario.

**CUARTA.** Los Congresos Municipales Ordinarios, con base en los artículos 71 f), párrafo cuarto; y 85 inciso d); del marco estatutario vigente, estarán integrados por la Comisión Ejecutiva Municipal, la Comisión Coordinadora Municipal y el Comisionado Político Nacional adscrito en el Estado de Oaxaca, los miembros del Partido del Trabajo con cargo de Representación Popular en los municipios del Distrito Electoral Local respectivo, los Representantes Estatales acreditados ante los Órganos Electorales y los Delegados en cada Municipio correspondiente al Distrito Electoral Local de la sede.

**QUINTA.** Podrán participar los Delegados que para tal efecto se hayan acreditado previamente ante la Comisión de Revisión, Acreditación y Registro del Congreso Municipal Ordinario respectivo, designada por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, mediante el respectivo Escrito de Acreditación para participar como Delegados, suscrito por el Comisionado Político Nacional adscrito al Estado de Oaxaca; además, todos los Integrantes y Delegados que asistan al Congreso Municipal Ordinario, deberán presentar su Credencial para Votar vigente y de Afiliación Nacional al Partido del Trabajo y entregar una copia simple de las mismas, en la Mesa de Registro.

**SEXTA.** En cada Congreso Municipal Ordinario, con base en el artículo 90 inciso g); del marco estatutario vigente, se nombrarán Delegados que asistirán a representarlos ante el Congreso Estatal Ordinario del Estado de Oaxaca, que se celebrará el 09 (nueve) de agosto de 2014.

**SÉPTIMA.** La aprobación y emisión de la Convocatoria para la elección por sustitución o integración, de la Comisión Ejecutiva Municipal y de la Comisión Coordinadora Municipal del Partido del Trabajo en los Municipios del Estado de Oaxaca donde se celebrarán los congresos ordinarios respectivos, de conformidad con el artículo 78 Bis 2; de los Estatutos vigentes, será emitida por la Comisión de Elecciones Internas Estatal.

**OCTAVA.** El Proceso de elección de los militantes que integrarán las diversas Comisiones Municipales del Partido del Trabajo en el Estado de Oaxaca, se realizará a través del sistema de votación que decida el propio Congreso Municipal Ordinario, de conformidad con el artículo 117 de los Estatutos Vigentes.

**NOVENA.** La Comisión de Revisión, Acreditación y Registro de los Congresos Municipales Ordinarios, por acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, estará integrada por:

|   | SEDE CONGRESO               | COMISIONADOS                       |                             |
|---|-----------------------------|------------------------------------|-----------------------------|
| 1 | IXTLAN DE JUAREZ            | MARIA MAGDALENA CARRASCO MARTINEZ  | SALVADOR MEZA VALERA        |
| 2 | TLACOLULA DE MATAMOROS      | MARIA MAGDALENA CARRASCO MARTINEZ  | SALVADOR MEZA VALERA        |
| 3 | TRINIDAD ZAACHILA           | SOLEDAD JOSEFINA HERNANDEZ VASQUEZ | DAVID JUAREZ LOPEZ          |
| 4 | MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ | JESUS CANCINO REYES                | TOMAS JOSE MARTINEZ PINACHO |
| 5 | OCOTLAN DE MORELOS          | ADRIANA HERNANDEZ VASQUEZ          | JOSE HUMBERTO ANTONIO CRUZ  |
| 6 | ZIMATLAN DE ALVAREZ         | ADRIANA HERNANDEZ VASQUEZ          | JOSE HUMBERTO ANTONIO CRUZ  |
| 7 | ASUNCION NOCHIXTLAN         | ENRIQUE SOTELO GARDUÑO             | MISAEAL ARTURO LOPEZ CASTRO |
| 8 | TAMAZULAPAM DEL PROGRESO    | ENRIQUE SOTELO GARDUÑO             | MISAEAL ARTURO LOPEZ CASTRO |

|    | SEDE CONGRESO                       | COMISIONADOS                    |                             |
|----|-------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| 9  | HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON | ENRIQUE SOTELO GARDUÑO          | MISAEAL ARTURO LOPEZ CASTRO |
| 10 | SANTIAGO JUXTLAHUACA                | ALBA LEILANY VICTORIA ORTIZ     | MISAEAL ARTURO LOPEZ CASTRO |
| 11 | HUAUTLADE JIMENEZ                   | MARTINIANO LITES TOLEDO         | MISAEAL ARTURO LOPEZ CASTRO |
| 12 | TEOTITLAN DE FLORES MAGON           | MARTINIANO LITES TOLEDO         | MISAEAL ARTURO LOPEZ CASTRO |
| 13 | SAN PEDRO IXCATLAN                  | JUAN BAUTISTA OLIVERA GUADALUPE | JULIAN VALDEZ MANUEL        |
| 14 | SAN MIGUEL SOYALTEPEC               | JUAN BAUTISTA OLIVERA GUADALUPE | JULIAN VALDEZ MANUEL        |
| 15 | SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC          | BEATRIZ RIVADENEYRA RAMOS       | JUAN BAUTISTA OLIVERA       |
| 16 | COSOLAPA                            | BEATRIZ RIVADENEYRA RAMOS       | JULIAN VALDEZ MANUEL        |
| 17 | CIUDAD IXTEPEC                      | MARCOS OROZCO VALDIVIESO        | HERIBERTO ZARATE PALOMEC    |
| 18 | MARIA LOMBARDO                      | MARCOS OROZCO VALDIVIESO        | ANDRES MEZA CALIXTO         |
| 19 | MATIAS ROMERO AVENDAÑO              | MARCOS OROZCO VALDIVIESO        | ARTURO GARCIA FELIPE        |
| 20 | SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC           | EMILIO VILLALOBOS               | ALFREDO MOISES EL JURE      |
| 21 | SALINA CRUZ                         | EMILIO VILLALOBOS               | ALFREDO MOISES EL JURE      |
| 22 | HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO          | ALBA LEILANY VICTORIA ORTIZ     | JUAN LOPEZ MENDOZA          |
| 23 | PUTLA VILLA DE GUERRERO             | ALBA LEILANY VICTORIA ORTIZ     | FELICIANO HERNANDEZ CRUZ    |
| 24 | SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL          | FLOR DE DALIA LOPEZ MENDOZA     | JUAN LOPEZ MENDOZA          |
| 25 | SAN PEDRO POCHUTLA                  | CARLOS ALBERTO CORTES SORIANO   | JESUS CANCINO REYES         |
| 26 | BAHIAS DE HUATULCO                  | CARLOS ALBERTO CORTES SORIANO   | JESUS CANCINO REYES         |
| 27 | SANTIAGO YAITEPEC                   | CARLOS ALBERTO CORTES SORIANO   | JESUS CANCINO REYES         |
| 28 | PUERTO ESCONDIDO                    | CARLOS ALBERTO CORTES SORIANO   | JESUS CANCINO REYES         |
| 29 | JUCHITAN DE ZARAGOZA                | MIGUEL MARTINEZ LOPEZ           | ROSALINO SANCHEZ GUERRA     |
| 30 | SANTO DOMINGO ZANATEPEC             | MIGUEL MARTINEZ LOPEZ           | ROSALINO SANCHEZ GUERRA     |
| 31 | CHAHUITES                           | MIGUEL MARTINEZ LOPEZ           | ROSALINO SANCHEZ GUERRA     |

|    | SEDE CONGRESO                      | COMISIONADOS                       |                               |
|----|------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------|
| 32 | SAN PEDRO TAPANATEPEC              | MIGUEL MARTINEZ LOPEZ              | ROSALINO SANCHEZ GUERRA       |
| 33 | OAXACA DE JUAREZ (NORTE)           | ELSA PATRICIA CAMACHO RODRIGUEZ    | CESAR GUADALUPE LOPEZ VASQUEZ |
| 34 | OAXACA DE JUAREZ (SUR)             | JESUS ABRAHAM SANCHEZ SILVA        | MIGUEL SANCHEZ ALTAMIRANO     |
| 35 | OAXACA DE JUAREZ                   | SOLEDAD JOSEFINA HERNANDEZ VASQUEZ | DAVID JUAREZ LOPEZ            |
| 36 | SAN BARTOLOME AYAUTLA              | MARTINIANO LITES TOLEDO            | PABLO ARISTA MARQUEZ          |
| 37 | LOMA BONITA                        | BEATRIZ RIVADENEYRA RAMOS          | BEATRIZ OFELIA JARQUIN UTRERA |
| 38 | HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO | JESUS CANCINO REYES                | MARIANA MARTINEZ LUNA         |
| 39 | NAZARENO ETLA                      | JESUS CANCINO REYES                | MISAEEL ARTURO LOPEZ CASTRO   |

**DÉCIMA.** Las Comisiones de Revisión, Acreditación y Registro se instalarán a partir de la emisión de la presente Convocatoria en el domicilio sede de los Congresos Municipales Ordinarios de la entidad y/o en la sede municipal del Partido del Trabajo.

**DÉCIMA PRIMERA.** Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comisionado Político Nacional adscrito al Estado de Oaxaca, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 inciso k); 47, 71 incisos a), b), g), j) y l); y demás relativos y aplicables de los Estatutos Vigentes.

*Ciudad de México, mayo 28 de 2014.*

**ATENTAMENTE**

**UNIDAD NACIONAL**

**¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL**

**ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ**

**(RÚBRICA)**

**RICARDO CANTÚ GARZA**

**MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

**(RÚBRICA)**

**ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ**

(RÚBRICA)

PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ

(RÚBRICA)

OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

REGINALDO SANDOVAL FLORES

(RÚBRICA)

FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS

(RÚBRICA)

## QUERÉTARO

La Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 22 párrafo 5 y 38 inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; Transitorio Tercero de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como las facultades que le otorgan los artículos 29 inciso f); 39 incisos h), k), n) y p); 40, 41, 43, 44 incisos a), g) e i); 47,69, 70, 71 incisos f) párrafos primero, segundo y cuarto; y g); 78 Bis; 78 Bis 1; 78 Bis 3; 78 Bis 4; 78 Bis 5; 78 Bis 6; 79 párrafos; 84, 85, 86, 88, 89, 90 incisos a), b), d), e), g) y h); y demás relativos y aplicables de los Estatutos Vigentes del Partido del Trabajo, convoca a la celebración de los:

## CONGRESOS MUNICIPALES ORDINARIOS EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

Que se llevarán a cabo de conformidad con el siguiente:

### CALENDARIO

| MUNICIPIO | FECHA y HORA     | SEDE   | NÚMERO DE DELEGADOS QUE INTEGRARÁ EL CONGRESO MUNICIPAL ORDINARIO | NÚMERO DE DELEGADOS PARA EL CONGRESO ESTATAL ORDINARIO |
|-----------|------------------|--|---|--|
| Querétaro | 17/agos/14 12:00 | Av. Constituyentes 7-B Col. San Francisquito | 15  | 3  |

|                            |                  |   |    |   |
|----------------------------|------------------|---|----|---|
| <b>San Juan del Río</b>    | 16/agos/14 13:00 | Pino Suarez 30 Nte. Centro  | 15 | 3 |
| <b>El Marqués</b>          | 12/agos/14 18:00 | H. Colegio Militar 4 La Cañada                                    | 15 | 3 |
| <b>Corregidora</b>         | 17/agos/14 18:00 | Benito Juarez 10 El Pueblito                                      | 15 | 3 |
| <b>Amealco de Bonfil</b>   | 15/agos/18:00    | Domicilio conocido Bothe  | 10 | 2 |
| <b>Tequisquiapan</b>       | 16/agos/14 18:00 | Pascual Oroasco 5 Amplia. Santa Fe                                | 10 | 2 |
| <b>Colón</b>               | 08/agos/14 11:00 | San Luis Potosi s/n Centro.                                       | 10 | 2 |
| <b>Cadereyta de Montes</b> | 09/agos/14 17:00 | Carr. San Juan del Rio Xilitla Km. 47<br>Cadereyta de Montes Qro. | 10 | 2 |
| <b>Ezequiel Montes</b>     | 09/agos/14 12:00 | Fco. I. Madero s/n Centro.  | 10 | 2 |
| <b>Huimilpan</b>           | 10/agos/14 11:00 | Rinconada del Joven Pastor Ceja De<br>Bravo.                      | 10 | 2 |
| <b>Tolimán</b>             | 08/agos/14 19:00 | Insurgentes s/n San Pablo Toliman                                 | 15 | 3 |
| <b>Pedro Escobedo</b>      | 11/agos/14 19:00 | La Palma s/n Pedro Escobedo.                                      | 10 | 2 |

Bajo el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Honores a la bandera.
2. Presentación del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo que se encargará de Instalar, Presidir y Sancionar la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Municipal Ordinario.
3. Declaración del *quórum* e instalación del Congreso Municipal Ordinario, a cargo del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional.
4. Nombramiento de un Secretario de Actas y Escrutadores quienes, junto con el Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional, integrarán la Mesa de Debates del Congreso Municipal Ordinario.

5. Análisis, discusión y decisión del sistema de votación que adoptará el Congreso Municipal Ordinario, para la elección de los integrantes de los diversos Órganos de Dirección Municipal, y demás asuntos.
6. Propuesta del Plan de Trabajo.
7. Presentación, análisis y discusión de las propuestas de modificación a los Estatutos del Partido del Trabajo.
8. Propuesta, discusión y en su caso, elección de los militantes que participan en el Proceso Interno de renovación, elección, reelección, o sustitución parcial o total, así como integración de los cargos de Dirección Municipal en los Municipios de Landa de Matamoros y Pedro Escobedo.
9. Toma de protesta de los integrantes de ambas Comisiones.
10. Nombramiento de los Delegados del Congreso Municipal Ordinario que asistirán al Congreso Estatal Ordinario del Partido del Trabajo, en el Estado de Querétaro, que se celebrará el 24 de agosto de 2014.
11. Clausura de los trabajos.

Y las siguientes:

## **B A S E S**

**PRIMERA.** Los Congresos Municipales Ordinarios se llevarán a cabo de acuerdo con el calendario expuesto en la presente Convocatoria y corresponderá a la Comisionada Política Nacional adscrita al Estado de Querétaro, la difusión oportuna de la ubicación del lugar donde se realizarán las asambleas y la hora de su celebración.

**SEGUNDA.** Los Integrantes y Delegados de los Congresos Municipales Ordinarios debidamente acreditados, tendrán voz y voto.

**TERCERA.** La instalación de los Congresos Municipales Ordinarios estará a cargo de un Representante designado por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, quien Instalará, Presidirá y Sancionará la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, reelecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Municipal Ordinario.

**CUARTA.** Los Congresos Municipales Ordinarios, con base en los artículos 71 f), párrafo cuarto; y 85 inciso d); del marco estatutario vigente, estarán integrados por la Comisión Ejecutiva Municipal, la Comisión Coordinadora Municipal y el Comisionado Político Nacional adscrito en el Estado de Querétaro, los miembros del Partido del Trabajo con cargo de Representación Popular en el Municipio respectivo, los Representantes Estatales acreditados ante los Órganos Electorales y los Delegados en cada Municipio, de acuerdo al siguiente número: **Querétaro, 15; San Juan del Río**

**15; El Marqués, 10; Corregidora, 15; Amealco de Bonfil, 10; Tequisquiapan, 10; Colón, 10; Cadereyta de Montes 10; Ezequiel Montes, 10; Huimilpan, 10; Tolimán, 15; Pedro Escobedo, 10;**

**QUINTA.** Podrán participar los Delegados que para tal efecto se hayan acreditado previamente ante la Comisión de Revisión, Acreditación y Registro del Congreso Municipal Ordinario respectivo, designada por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, mediante el respectivo Escrito de Acreditación para participar como Delegados, suscrito por la Comisionada Política Nacional adscrita al Estado de Querétaro; además, todos los Integrantes y Delegados que asistan al Congreso Municipal Ordinario, deberán presentar su Credencial para Votar vigente y de Afiliación Nacional al Partido del Trabajo y entregar una copia simple de las mismas, en la Mesa de Registro.

**SEXTA.** En cada Congreso Municipal Ordinario, con base en el artículo 90 inciso g); del marco estatutario vigente, se nombrarán Delegados que asistirán a representarlos ante el Congreso Estatal Ordinario del Estado de Querétaro, que se celebrará el 24 de agosto de 2014, de acuerdo al siguiente número: **Querétaro, 3; San Juan del Río 3; El Marqués, 2; Corregidora, 3; Amealco de Bonfil, 2; Tequisquiapan, 2; Colón, 2; Cadereyta de Montes 2; Ezequiel Montes, 2; Huimilpan, 2; Tolimán, 3; Pedro Escobedo, 2;**

**SÉPTIMA.** La aprobación y emisión de la Convocatoria para la elección por **sustitución**, de los Integrantes de la Comisión Ejecutiva Municipal y de la Comisión Coordinadora del Partido del Trabajo en los Municipios del Estado de Querétaro, así como integración de los cargos de Dirección Municipal en los Municipios de Landa de Matamoros y Pedro Escobedo, donde se celebrarán los congresos ordinarios respectivos, de conformidad con el artículo 78 Bis 2; de los Estatutos vigentes, será emitida por la Comisión Estatal de Elecciones Internas.

**OCTAVA.** El proceso de elección de los militantes que integrarán las diversas Comisiones Municipales del Partido del Trabajo en el Estado de Querétaro, se realizará a través del sistema de votación que decida el propio Congreso Municipal Ordinario, de conformidad con el artículo 117 de los Estatutos Vigentes.

**NOVENA.** La Comisión de Revisión, Acreditación y Registro de los Congresos Municipales Ordinarios, por acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, estará integrada por los C. Christian Fernando Trejo Lugo, Diana Isabel Vargas Anguiano, Norma Karen Puebla Velasco, Esmaralda Cabrera Longino y Maressy Marlene SanchezSanchez.

**DÉCIMA.** La Comisión de Revisión, Acreditación y Registro se instalará a partir de la celebración del primer Congreso Municipal Ordinario de la entidad, en la sede estatal del Partido del Trabajo.

**DÉCIMA PRIMERA.** Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisionada Política Nacional adscrita al Estado de Querétaro, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 inciso k); 47, 71 incisos a), b), g), j) y l); y demás relativos y aplicables de los Estatutos Vigentes



*Ciudad de México, mayo 28 de 2014.*

**A T E N T A M E N T E**  
**UNIDAD NACIONAL**  
**¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL**

**ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ**

**(RÚBRICA)**

**RICARDO CANTÚ GARZA**

**(RÚBRICA)**

**PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ**

**(RÚBRICA)**

**OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ**

**(RÚBRICA)**

**MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

**(RÚBRICA)**

**ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ**

**(RÚBRICA)**

**REGINALDO SANDOVAL FLORES**

**(RÚBRICA)**

**FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS**

**(RÚBRICA)**

## **TLAXCALA**

La Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 22 párrafo 5 y 38 inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; Transitorio Tercero de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como las facultades que le otorgan los artículos 29 inciso f); 39 incisos h), k), n) y p); 40, 41, 43, 44 incisos a), g) e i); 47,69, 70, 71 incisos f) párrafos primero, segundo y cuarto; y g); 78 Bis; 78 Bis 1; 78 Bis 3; 78 Bis 4; 78 Bis 5; 78 Bis 6; 79 párrafos; 84, 85, 86, 88, 89, 90 incisos a), b), d), e), g) y h); y demás relativos y aplicables de los Estatutos Vigentes del Partido del Trabajo, convoca a la celebración de los:

## CONGRESOS MUNICIPALES ORDINARIOS EN EL ESTADO DE TLAXCALA

Que se llevarán a cabo de conformidad con el siguiente:

### CALENDARIO

| MUNICIPIO                 | FECHA y HORA              | SEDE                                     | NÚMERO DE DELEGADOS QUE INTEGRARÁ EL CONGRESO MUNICIPAL ORDINARIO | NÚMERO DE DELEGADOS PARA EL CONGRESO ESTATAL ORDINARIO |
|---------------------------|---------------------------|--|---|--|
| San Pablo del Monte       | 25/07/2014 -<br>20:00 hrs | C. Emiliano Zapata #100                  | 150   | 12   |
| Santa Isabel Tetlatlahuca | 27/07/2014 -<br>14:35 hrs | C. Venustiano Carranza S/N               | 100   | 10   |
| Santa Apolonia Teacalco   | 31/07/2014 –<br>18:00 hrs | C. Nicolás Bravo S/N                     | 100   | 10   |
| Calpulalpan               | 2/08/2014 –<br>16:00 hrs  | Zaragoza #29 Salón Lilas                 | 100   | 10   |
| Benito Juárez             | 2/08/2014 –<br>18:00 hrs  | Av. Ejercito Nacional S/N                | 100   | 5  |
| San Jerónimo Zacualpan    | 3/08/2014 –<br>16:00 hrs  | Auditorio Municipal S/N                  | 60  | 7  |
| Tzompantepec              | 3/08/2014 –<br>16:00 hrs  | Privada De La Capilla S/N Ahuahuastepec  | 60  | 10   |
| Tenancingo                | 3/08/2014 –<br>17:00 hrs  | C. Independencia #3                      | 60  | 7  |
| Nativitas                 | 4/08/2014 –<br>16:00 hrs  | C. Colegio Militar S/N Jesús Tempantepec | 60  | 7  |

|                                |                           |                               |     |    |
|--------------------------------|---------------------------|-------------------------------|-----|----|
| <b>Papalotla</b>               | 4/08/2014 –<br>17:00 hrs  | C. Libertad #21 Xilotzinco    | 60  | 5  |
| <b>Hueyotlipan</b>             | 5/08/2014 –<br>16:00 hrs  | C. Obregón #5                 | 100 | 7  |
| <b>San Lucas Tecoplico</b>     | 5/08/2014 –<br>18:00 hrs  | C. Hidalgo S/N                | 100 | 10 |
| <b>Cuaxomulco</b>              | 6/08/2014 –<br>16:00 hrs  | C. Baltasar Maldonado #5      | 60  | 5  |
| <b>Teolochocho</b>             | 6/08/2014 –<br>18:00 hrs  | Avenida Los Pinos 369         | 60  | 6  |
| <b>Amamax de Guerrero</b>      | 7/08/2014 –<br>17:00 hrs  | Av. 16 De Septiembre          | 100 | 5  |
| <b>Santa Catarina Ayometla</b> | 7/08/2014 –<br>19:00 hrs  | C. 5 De Mayo #9               | 70  | 7  |
| <b>Xaltocan</b>                | 8/08/2014 –<br>17:00 hrs  | Calle S/N Casa De La C. Diana | 100 | 5  |
| <b>Tepeyanco</b>               | 8/08/2014 –<br>18:30 hrs  | Av. Juárez #41                | 60  | 7  |
| <b>San Cosme Xalostoc</b>      | 9/08/2014 –<br>19:00 hrs  | C. Xicoténcatl #2             | 100 | 7  |
| <b>El Carmen Tequexquitta</b>  | 10/08/2014 –<br>17:00 hrs | C. Galeana #50 Tequexquitta   | 50  | 5  |
| <b>San Damián Texoloc</b>      | 10/08/2014 –<br>19:00 hrs | C San Nicolás #4              | 100 | 7  |
| <b>Huamantla</b>               | 11/08/2014 –<br>18:00 hrs | C. Reforma Sur #219           | 150 | 12 |
| <b>Contra de Juan Cuamatzi</b> | 14/08/2014 –<br>16:00 hrs | Plaza Principal #34           | 100 | 10 |
| <b>San Juan Huactzinco</b>     | 14/08/2014 –<br>18:30 hrs | C. 16 De Septiembre #13       | 100 | 7  |

|                                     |                           |   |     |    |
|-------------------------------------|---------------------------|---|-----|----|
| <b>Panotla</b>                      | 15/08/2014 –<br>17:30 hrs | C. Reforma Norte #51                        | 100 | 12 |
| <b>Tetla de la Solidaridad</b>      | 17/08/2014 –<br>11:00 hrs | C. 5 De Mayo #9                             | 200 | 12 |
| <b>Tlaxco</b>                       | 17/08/2014 –<br>13:00 hrs | C. Salón Los Vitrales S/N                   | 100 | 12 |
| <b>Santa Ana Chiautempan</b>        | 18/08/2014 –<br>19:35 hrs | C. Ignacio Picazo S/N                       | 100 | 12 |
| <b>Apizaco</b>                      | 18/08/2014 –<br>20:00 hrs | Francisco Sarabia Esquina Con Baltasar #900 | 100 | 12 |
| <b>Santa Isabel Xiloxotla</b>       | 19/08/2014 –<br>17:00 hrs | C Morelos #8 Barrio Culhuaca                | 100 | 5  |
| <b>Acuamanala de Miguel Hidalgo</b> | 19/08/2014 –<br>19:00 hrs | C Independencia #2                          | 80  | 5  |
| <b>Santa Cruz Quileta</b>           | 20/08/2014 –<br>15:30 hrs | C Morelos #6                                | 80  | 5  |
| <b>Atlangatepec</b>                 | 20/08/2014 –<br>18:00 hrs | C Agustín Melgar Velgar                     | 100 | 12 |
| <b>Tocatlan</b>                     | 20/08/2014 –<br>21:00 hrs | C. Felipe Mazarrza                          | 80  | 7  |
| <b>Cuapiaxtla</b>                   | 21/08/2014<br>18:00 hrs   | Av. Constitución #28                        | 80  | 5  |
| <b>Zacatelco</b>                    | 21/08/2014 –<br>18:30 hrs | C. Matamoros #17                            | 80  | 7  |
| <b>San Juan Ixtenco</b>             | 21/08/2014 –<br>20:00 hrs | C. 9 Poniente #9                            | 60  | 7  |
| <b>Nanacamilpa</b>                  | 22/08/2014 –<br>16:00 hrs | C. Allende #14 Barrio Obregón               | 100 | 7  |
| <b>Tlaxcala</b>                     | 22/08/2014 –<br>17:00 hrs | Calle 1 #406 Loma Xicoténcatl               | 100 | 12 |

|                                  |                           |                               |    |   |
|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------|----|---|
| <b>Terrenate</b>                 | 22/08/2014 –<br>18:00 hrs | C. Emiliano Zapata            | 80 | 7 |
| <b>San Pablo Apetatitlan</b>     | 22/08/2014 –<br>20:00 hrs | C. Carvajal S/N               | 60 | 7 |
| <b>Yahuquemecan</b>              | 22/08/2014 –<br>21:00 hrs | Auditorio San Benito Xaltocan | 60 | 5 |
| <b>San Francisco Tetlanohcan</b> | 23/08/2014 –<br>16:00 hrs | C. Benito Juárez #35          | 60 | 7 |
| <b>Santa Cruz Tlaxcala</b>       | 24/08/2014 –<br>20:00 hrs | C Vega Y Suria #12            | 60 | 5 |

Bajo el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Presentación del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo que se encargará de Instalar, Presidir y Sancionar la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Municipal Ordinario.
2. Declaración del *quórum* e instalación del Congreso Municipal Ordinario, a cargo del Representante de la Comisión Ejecutiva nacional.
3. Nombramiento de un Secretario de Actas y Escrutadores quienes, junto con el Representante de la Comisión Ejecutiva nacional, integrarán la Mesa de Debates del Congreso Municipal Ordinario.
4. Aprobación del orden del día.
5. Análisis, discusión y decisión del sistema de votación que adoptará el Congreso Municipal Ordinario.
6. Propuesta del Plan de Trabajo
7. Presentación, análisis y discusión de las propuestas de modificación a los Estatutos del Partido del Trabajo
8. Propuesta, discusión y en su caso, elección de los militantes que integrarán, la comisión Ejecutiva Municipal y la Comisión Coordinadora Municipal.
9. Toma de protesta de los integrantes de la comisión ejecutiva y comisión coordinadora municipal.
10. Nombramiento de los Delegados del Congreso Municipal Ordinario que asistirán al Congreso Estatal Ordinario del Partido del Trabajo, en la ciudad de Tlaxcala que se celebrará el 24 de agosto de 2014.

## 11. Clausura de los trabajos.

Y las siguientes:

### **B A S E S**

**PRIMERA.** Los Congresos Municipales Ordinarios se llevarán a cabo de acuerdo con el calendario expuesto en la presente Convocatoria y corresponderá al Comisionado Político Nacional adscrito al Estado de Tlaxcala, la difusión oportuna de la ubicación del lugar donde se realizarán las asambleas y la hora de su celebración.

**SEGUNDA.** Los Integrantes y Delegados de los Congresos Municipales Ordinarios debidamente acreditados, tendrán voz y voto.

**TERCERA.** La instalación de los Congresos Municipales Ordinarios estará a cargo de un Representante designado por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, quien Instalará, Presidirá y Sancionará la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, reelecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en el Congreso Municipal Ordinario.

**CUARTA.** Los Congresos Municipales Ordinarios, con base en los artículos 71 f), párrafo cuarto; y 85 inciso d); del marco estatutario vigente, estarán integrados por la Comisión Ejecutiva Municipal, la Comisión Coordinadora Municipal y el Comisionado Político Nacional adscrito en el Estado de Tlaxcala, los miembros del Partido del Trabajo con cargo de Representación Popular en el Municipio respectivo, los Representantes Estatales acreditados ante los Órganos Electorales y los Delegados en cada Municipio, de acuerdo al siguiente número: San Pablo del Monte,12; Santa Isabel Tetlatlahuca,10; San Jerónimo Zacualpan,7; Santa Apolonia Teacalco,10; Calpulalpan,10; Benito Juárez,5; Nanacamilpa,7; San Lucas Tecopilco,10; Hueyotlipan,7; Amaxac de Guerrero,5; Ayometla,7; Xaltocan,5; Xalostoc,7; San Damián Texoloc,7; Santa Isabel Xiloxotla,5; Terrenate,7; Huamantla,12; San Juan huactzinco,7; Acumana de Miguel Hidalgo,5; Apizaco,12; Tenancingo,7; Papalotla,5; Yauhquemecan,5; Santa Ana Chiautempan,12; San Pablo Apetatitlan,7; Nativitas,7; Tepeyanco,7; Atlangatepec,12; Tocatlan,7; San Juan Ixtenco,7; Panotla,12; Zacatelco,7; Tlaxcala,12; Quilella,5; Tetla de la Solidaridad,12; Tlaxco,12; Tzompantepec,10; Contla de Juan Cuamatzi,10; Teolochocho,6; Coaxomulco,5; Santa Cruz Tlaxcala,5; San Lorenzo Cuapiaxtla,5; El Carmen Tequexquitla,5; San Francisco Tetlanohcan 7.

**QUINTA.** Podrán participar los Delegados que para tal efecto se hayan acreditado previamente ante la Comisión de Revisión, Acreditación y Registro del Congreso Municipal Ordinario respectivo, designada por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, mediante el respectivo Escrito de Acreditación para participar como Delegados, suscrito por el Comisionado Político Nacional adscrito al Estado de Tlaxcala; además, todos los Integrantes y Delegados que asistan al Congreso Municipal Ordinario, deberán presentar su Credencial para Votar vigente y de Afiliación Nacional al Partido del Trabajo y entregar una copia simple de las mismas, en la Mesa de Registro.

**SEXTA.** En cada Congreso Municipal Ordinario, con base en el artículo 90 inciso g); del marco estatutario vigente, se nombrarán Delegados que asistirán a representarlos ante el Congreso Estatal Ordinario del Estado de Tlaxcala, que se celebrará el 24 de agosto de 2014, de acuerdo al siguiente número: San Pablo del Monte,12; Santa Isabel Tetlatlahuca,10; San Jerónimo Zacualpan,7; Santa Apolonia Teacalco,10; Calpulalpan,10; Benito Juárez,5; Nanacamilpa,7; San Lucas Tecopilco,10; Hueyotlipan,7; Amaxac de Guerrero,5; Ayometla,7; Xaltocan,5; Xalostoc,7; San Damián Texoloc,7; Santa Isabel Xiloxotla,5; Terrenate,7; Huamantla,12; San Juan huactzinco,7; Acuamanala de Miguel Hidalgo,5; Apizaco,12; Tenancingo,7; Papalotla,5; Yauhquemecan,5; santa Ana chiautempan,12; San Pablo Apetatitlan,7; Nativitas,7; Tepeyanco,7; Atlangatepec,12; Tocatlan,7; San Juan Ixtenco,7; Panotla,12; Zacatelco,7; Tlaxcala,12; Quileta,5; Tetla de la Solidaridad,12; Tlaxco,12; Tzompantepec,10; Contla de Juan Cuamatzi,10; Teolochocho,6; Coaxomulco,5; Santa Cruz Tlaxcala,5; San Lorenzo Cuapiaxtla,5; El Carmen Tequexquiltla,5; San Francisco Tetlanohcan 7.

**SÉPTIMA.** La aprobación y emisión de la Convocatoria para la elección de los Integrantes de la Comisión Ejecutiva Municipal y de la Comisión Coordinadora Municipal del Partido del Trabajo en los Municipios del Estado de Tlaxcala donde se celebrarán los congresos ordinarios respectivos, de conformidad con el artículo 78 Bis 2; de los Estatutos vigentes, será emitida por la Comisión Estatal de Elecciones Internas.

**OCTAVA.** El proceso de elección de los militantes que integrarán las diversas Comisiones Municipales del Partido del Trabajo en el Estado de Tlaxcala, se realizará a través del sistema de votación que decida el propio Congreso Municipal Ordinario, de conformidad con el artículo 117 de los Estatutos Vigentes.

**NOVENA.** La Comisión de Revisión, Acreditación y Registro de los Congresos Municipales Ordinarios, por acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, estará integrada por los CC. Jorge Armando Flores Huerta, Adrian Sánchez Reinteria y Ángel Guzmán Méndez.

**DÉCIMA.** La Comisión de Revisión, Acreditación y Registro se instalará a partir de la celebración del primer Congreso Municipal Ordinario de la entidad, en la sede estatal del Partido del Trabajo.

**DÉCIMA PRIMERA.** Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comisionado Político Nacional adscrito al Estado de Tlaxcala, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 inciso k); 47, 71 incisos a), b), g), j) y l); y demás relativos y aplicables de los Estatutos Vigentes.

*Ciudad de México, mayo 28 de 2014.*

**ATENTAMENTE**

**UNIDAD NACIONAL**

**¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL

ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ

(RÚBRICA)

RICARDO CANTÚ GARZA

(RÚBRICA)

PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ

(RÚBRICA)

OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ

(RÚBRICA)

MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

(RÚBRICA)

ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ

(RÚBRICA)

REGINALDO SANDOVAL FLORES

(RÚBRICA)

FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS

(RÚBRICA)

UNA VEZ QUE SE HAN ANALIZADO, DISCUTIDO, CORREGIDO E INTEGRADO LAS CONVOCATORIAS RESPECTIVAS, SON SOMETIDAS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, Y CON NOVENTA VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES:

**CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 22 PÁRRAFO 5 Y 38 INCISO f) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; TRANSITORIO TERCERO DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; ASÍ COMO LAS FACULTADES QUE LE OTORGAN LOS ARTÍCULOS 29 INCISO f); 39 INCISOS h), k), n) y p); 40, 41, 43, 44 INCISOS a), g) e i); 47,69, 70, 71 INCISOS f) PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO; y g); 78 Bis; 78 Bis 1; 78 Bis 3; 78 Bis 4; 78 Bis 5; 78 Bis 6; 79, 84, 85, 86, 88, 89, 90 INCISOS a), b), d), e), g) y h); Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ESTATUTOS VIGENTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ACUERDA:**

**PRIMERO.** SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LOS CONGRESOS MUNICIPALES ORDINARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE NAYARIT QUE SE CELEBRARÁN DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO Y ORDEN DEL DÍA CONTENIDOS EN LA MISMA, PRESENTADA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL, EN SUS TÉRMINOS.

**SEGUNDO.** SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LOS CONGRESOS MUNICIPALES ORDINARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE OAXACA QUE SE CELEBRARÁN DE CONFORMIDAD



CON EL CALENDARIO Y ORDEN DEL DÍA CONTENIDOS EN LA MISMA, PRESENTADA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL, EN SUS TÉRMINOS.

**TERCERO.** SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LOS CONGRESOS MUNICIPALES ORDINARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO QUE SE CELEBRARÁN DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO Y ORDEN DEL DÍA CONTENIDOS EN LA MISMA, PRESENTADA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL, EN SUS TÉRMINOS.

**CUARTO.** SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LOS CONGRESOS MUNICIPALES ORDINARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE TLAXCALA QUE SE CELEBRARÁN DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO Y ORDEN DEL DÍA CONTENIDOS EN LA MISMA, PRESENTADA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL, EN SUS TÉRMINOS.

**QUINTO.** LAS CONVOCATORIAS DEBERÁN SER DIFUNDIDAS EN LOS MUNICIPIOS CONVOCADOS EN LA BASE SEXTA DE LAS MISMAS.

**k. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL QUE, DE MANERA SUPLETORIA ACUDIRÁN A LOS RESPECTIVOS CONGRESOS MUNICIPALES Y DELEGACIONALES EXTRAORDINARIOS Y ORDINARIOS, DE AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA SUR, CHIHUAHUA, DISTRITO FEDERAL, ESTADO DE MÉXICO, GUANAJUATO, HIDALGO, NAYARIT, OAXACA, QUERÉTARO, SINALOA, SONORA Y TLAXCALA, A FIN DE INSTALAR, PRESIDIR Y SANCIONAR LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS, DECISIONES, RESOLUCIONES, ELECCIONES, REELECCIONES, NOMBRAMIENTOS, MANDATOS Y OTRAS ACTIVIDADES QUE SE DETERMINEN EN CADA UNO DE ELLOS.** A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 INCISO f), PÁRRAFO SEGUNDO DEL MARCO ESTATUTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SE PROPONE QUE PARA DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL QUE ASISTIRÁN, DE MANERA SUPLETORIA A INSTALAR, PRESIDIR Y SANCIONAR LOS ACUERDOS, ELECCIONES, REELECCIONES, MANDATOS Y RESOLUCIONES DE LOS CONGRESOS MUNICIPALES Y DELEGACIONALES, RESPECTIVAMENTE, SE DESIGNE A LAS PERSONAS Y EN SU CASO, SE DEJE ABIERTA LA POSIBILIDAD PARA QUE SE AUTOORGANICEN EN CADA ENTIDAD Y ASISTAN DE MANERA INDISTINTA A LOS DIVERSOS MUNICIPIOS Y/O DELEGACIONES, REVESTIDOS DE LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA NORMA ESTATUTARIA REFERIDA, CON LA POSIBILIDAD DE QUE EN CADA UNO DE LOS CONGRESOS QUE SE CELEBREN EXISTA LA REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL Y EN EL ACTA RESPECTIVA SE ASIENTE EL NOMBRE DE QUIÉNES HAYAN ASISTIDO Y SE PLASME SU FIRMA, EN EL ENTENDIDO DE QUE HAN SIDO

AUTORIZADOS A OSTENTAR ESTA REPRESENTACIÓN, POR ESTA INSTANCIA DE DIRECCIÓN NACIONAL. EN LOS CASOS DE LAS ENTIDADES QUE ESTÉN EN POSIBILIDAD DE OFRECER LOS NOMBRES DE LAS REPRESENTACIONES QUE ACUDIRÁN, SE APROBARÁN EN ESTA SESIÓN Y EN LOS CASOS QUE AÚN NO SE DESIGNEN QUEDARÁ ABIERTA Y SU FIRMA EN EL ACTA SERÁ VALIDADA ANTES DE SER ENTREGADA A LAS AUTORIDADES ELECTORALES PARA SU REVISIÓN, VALIDACIÓN Y EN SU CASO, REGISTRO EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE. EL MODERADOR DE LA MESA SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LAS PROPUESTA PLANTEADAS MISMAS QUE SON APROBADAS, REGISTRÁNDOSE NOVENTA VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES:

| <b>ENTIDAD</b>             | <b>REPRESENTANTE CEN</b>   |
|----------------------------|--|
| <b>AGUASCALIENTES</b>      | HÉCTOR QUIROZ GARCÍA<br>JESÚS TONATIUH VILLASEÑOR ALVARADO<br>J. JESÚS RANGEL DE LIRA  |
| <b>BAJA CALIFORNIA SUR</b> | MARIO LUIS MONTAÑO GERALDO<br>ALFREDO PORRAS DOMÍNGUEZ   |
| <b>CHIHUAHUA</b>           | RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ<br>LILIA AGUILAR GIL<br>MIGUEL ÁNGEL ESCÁRCEGA SALINAS<br>AMÉRICA AGUILAR GIL  |
| <b>DISTRITO FEDERAL</b>    | JOSÉ GUADALUPE GARCÍA GOMORA<br>ALBA PEÑA ROBLES<br>JOSÉ LUIS MEJÍA MENESES<br>JULIO CÉSAR SÁNCHEZ SANDOVAL<br>MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ RUIZ<br>JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO<br>JOSÉ LUIS TORRES HERNÁNDEZ<br>ERNESTO VILLARREAL CANTÚ<br>AMÉRICA CIPACTLI AGUIRRE SÁNCHEZ<br>JOSÉ ROA ROSAS<br>LUZ ADRIANA CHÁVEZ PÉREZ<br>TOMÁS JIMÉNEZ GAYTÁN<br>GUILLERMO DORANTES YEDRA |
| <b>ESTADO DE MÉXICO</b>    | ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA  |
| <b>GUANAJUATO</b>          | JOSÉ MANUEL DELGADO REYES  |
| <b>HIDALGO</b>             | ARTIRO APARICIO BARRIOS<br>HUMBERTO PACHECO MIRALRÍO<br>MARISOL VILLAURRUTIA PERALES   |

|                  |   |
|------------------|---|
|                  | MARIANO ARTURO TORRES LESTRADE<br>FLOR GUADALUPE HERNÁNDEZ IBARRA   |
| <b>NAYARIT</b>   | JAIME CERVANTES RIVERA<br>PEDRO ROBERTO PÉREZ GÓMEZ   |
| <b>OAXACA</b>    | GERARDO DAVID RODRÍGUEZ LÓPEZ<br>GUILLERMO DORANTES YEDRA<br>EFRAÍN AGUILAR SÁNCHEZ<br>JORGE SALAZAR MARCHÁN<br>RUBÉN CHÁVEZ SÁNCHEZ<br>JUAN BAUTISTA OLIVERA GUADALUPE<br>MARIANO SANTANA LÓPEZ SANTIAGO<br>RAFAEL ARMANDO ARELLANES CABALLERO |
| <b>QUERÉTARO</b> | MARÍA GABRIELA MORENO MAYORGA<br>PEDRO RIVAS GUTIÉRREZ  |
| <b>SINALOA</b>   | LEOBARDO ALCÁNTARA MARTÍNEZ<br>FAUSTO ANGULO  |
| <b>SONORA</b>    | JAIME MORENO BERRY<br>MA. DEL ROSARIO DEL CASTILLO AGUILAR  |
| <b>TLAXCALA</b>  | SILVANO GARAY ULLOA<br>JESÚS PORTILLO HERRERA<br>JUAN ALCOCER<br>EUSEVIO VALENTINO VÁZQUEZ GARCÍA<br>ABIERTO  |

**I. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE LOS DELEGADOS QUE, CON BASE EN EL ARTÍCULO 71 g); DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE, PARTICIPARÁN EN LOS TRABAJOS DE LOS CONGRESOS ESTATALES ORDINARIOS QUE SE REALIZARÁN EN LAS ESTIDADES DE AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA SUR, CHIHUAHUA, DISTRITO FEDERAL, ESTADO DE MÉXICO, GUANAJUATO, HIDALGO, NAYARIT, OAXACA, QUERÉTARO, SINALOA, SONORA Y TLAXCALA. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL PRESENTAN. SE PLANTEA QUE POR LAS CONDICIONES DE VIOLENCIA QUE SE VIVEN EN LA MAYORÍA DE LAS ENTIDADES DEL PAÍS, HAY MUNICIPIOS EN LOS QUE NO EXISTEN LAS CONDICIONES PROPICIAS PARA GARANTIZAR LOS ESCENARIOS DE SEGURIDAD EN UNA ASAMBLEA PÚBLICA Y MASIVA, EN CONSECUENCIA, NO ESTÁN DADAS LAS CONDICIONES POLÍTICAS Y ESTRUCTURALES, AUNADO A LA ECONOMÍA PRESUPUESTAL Y LA CONSECUENTE PROBLEMÁTICA LOGÍSTICA, SON RAZONES DE PESO QUE IMPOSIBILITAN LA**

CELEBRACIÓN DE CONGRESOS MUNICIPALES, POR LO QUE SE PROPONE QUE, CON BASE EN EL ARTÍCULO 71 g); DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE, POR ESTA ÚNICA OCASIÓN LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL EJERZA SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES PARA **“Nombrar a los delegados que asistirán al Congreso Estatal o del Distrito Federal ORDINARIO o EXTRAORDINARIO en el caso que no se realice el Congreso Municipal o Delegacional correspondiente. En su caso, la Comisión Ejecutiva Nacional por conducto de la Comisión Coordinadora Nacional o por el 50% más uno de sus integrantes, nombrará a los Delegados Municipales o Delegacionales al Congreso Estatal o del Distrito Federal correspondiente.”**SE PRESENTA Y SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LOS FORMATOS DE DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS MUNICIPALES QUE DE MANERA SUPLETORIA, LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EMITIRÁ PARA AQUÉLLOS COSOS EN LOS QUE LOS CONGRESOS MUNICIPALES NO SE CELEBREN AUN ESTANDO CANDELARIZADOS, O EN SU CASO, ESTÁN CONVOCADOS EN LA BASE SEXTA DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA Y SIN EMBARGO, NO SE LLEVARÁN A CABO PUES NO SE HAN AGENDADO EN EL CALENDARIO DE LA MISMA, EN ENTIDADES QUE DE MANERA SUPLETORIA, HAN SIDO CONVOCADAS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL: AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA SUR, COAHUILA, CHIHUAHUA, DISTRITO FEDERAL, ESTADO DE MÉXICO, GUANAJUATO, NAYARIT, OAXACA, QURÉTARO, SINALOA, SONORA Y TLAXCALA. EL MODERADOR DE LA MESA SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA PLANTEADA PARA QUE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ACUERDE NOMBRAR A LOS DELEGADOS DE CADA MUNICIPIO PARA QUE PARTICIPEN EN LOS CONGRESOS ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL ORDINARIOS Y PARTICIPEN EN EL MISMO. MEDIANTE EL SISTEMA DE VOTACIÓN ECONÓMICA, SE REGISTRAN OCHENTA Y SEISVOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CEROABSTENCIONES, EN CONSECUENCIA,

**LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL ACUERDA:**

**PRIMERO.** SE DESIGNARÁN Y NOMBRARÁN DELEGADOS MUNICIPALES PARA QUE PARTICIPEN EN EL CONGRESO ESTATAL ORDINARIO O DEL DISTRITO FEDERAL, EN SU CASO, EN LOS MUNICIPIOS EN LOS QUE NO EXISTEN LAS CONDICIONES PROPICIAS PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN UNA ASAMBLEA PÚBLICA Y MASIVA, Y EN CONSECUENCIA, NO ESTÁN DADAS LAS CONDICIONES POLÍTICAS Y ESTRUCTURALES, AUNADO A LA ECONOMÍA PRESUPUESTAL Y LA CONSECUENTE PROBLEMÁTICA LOGÍSTICA, SON RAZONES DE PESO QUE IMPOSIBILITAN LA CELEBRACIÓN DE CONGRESOS MUNICIPALES O EN SU CASO, NO FUERON CALENDARIZADAS LAS CELEBRACIONES DE LOS MISMOS PERO SÍ FUERON CONVOCADOS.

**SEGUNDO:** DICHO ACUERDO SERÁ INSTRUMENTADO POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL O POR EL COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DE LA ENTIAD CORRESPONDIENTE, INDISTINTAMENTE, EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA.

**m. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE DEBATES QUE PRESENTARÁ LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ANTE EL 9° CONGRESO NACIONAL ORDINARIO, PARA REGULAR SU FUNCIONAMIENTO Y TOMA DE DECISIONES.** SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL REGLAMENTO DE DEBATES QUE REGULARÁ LOS TRABAJOS DEL NOVENO CONGRESO NACIONAL ORDINARIO A CELEBRARSE EL PRÓXIMO CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA APROBADA, POR ESTA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL EL PASADO DOS DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE Y EMITIDA Y DADA A CONOCER POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL EN EL DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL “LA JORNADA” EL PASADO CINCO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE. EL DOCUMENTO ES ANALIZADO, DISCUTIDO Y APROBADO CON NOVENTA VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**REGLAMENTO DE DEBATES, PARTICIPACIONES Y VOTACIONES DEL 9° CONGRESO NACIONAL ORDINARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, APROBADO POR LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL EL DÍA 28 DE MAYO DE 2014.**

### **Capítulo Primero**

#### **Disposiciones Generales**

**ARTÍCULO PRIMERO:** *El presente Reglamento tiene como propósito regular lo relativo a las discusiones, participaciones y votaciones del Congreso Nacional. Es obligación de todos los integrantes del Congreso, mantener el orden, la compostura debida y escuchar con respeto a los oradores. También es obligación de los oradores, conducirse en sus intervenciones, de manera respetuosa hacia los Delegados y demás participantes que integran el Congreso.*

### **Capítulo Segundo**

#### **De las Discusiones**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** *Tendrán derecho a hacer uso de la palabra en las deliberaciones los Delegados al Congreso Nacional que se hayan registrado y acreditado previamente en la Mesa.*

**ARTÍCULO TERCERO:** *Por cada tema a deliberar se abrirá una ronda de cinco oradores a favor y cinco en contra, quienes podrán hacer **uso de la palabra hasta por 3 minutos.***

Se dará la palabra de manera alternada a un orador en contra y otro a favor, llamados por el Presidente de Debates con el orden en el que se inscribieron, comenzando por el inscrito en contra.

**ARTÍCULO CUARTO:** Una vez agotada la lista de oradores, el Congreso, mediante votación económica, podrá determinar abrir tantas rondas de discusión como se consideren necesarias.

**ARTÍCULO QUINTO:** Una vez que hubieran hablado los oradores inscritos en las distintas rondas aprobadas, el Presidente de Debates preguntará a la Asamblea si el asunto está suficientemente discutido. De ser así, se procederá inmediatamente a la votación. No se dará el uso de la palabra cuando esté en proceso la votación.

### **Capítulo Tercero**

#### **De las votaciones**

**ARTÍCULO SEXTO:** De conformidad con los artículos 29 inciso f); y 117 de los Estatutos del Partido del Trabajo, habrá tres tipos de votación: voto directo, secreto o por aclamación.

### **Capítulo Cuarto**

#### **De la Mesa de Debates**

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Es facultad del Presidente de la Mesa de Debates, conducir los trabajos del Congreso Nacional, decretar los recesos que se consideren pertinentes, para el mejor desarrollo de la discusión, precisando su tiempo de duración.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Se establecen las siguientes mociones, que estarán reguladas de la manera siguiente:

1. **Moción de orden.** Es facultad del Presidente de la Mesa de Debates ejercerla para el mejor desempeño de la asamblea. Podrá ser solicitada y argumentada por los Congresistas.
2. **Moción suspensiva.** Es facultad de los Congresistas solicitar la suspensión de la discusión de un asunto particular o determinado, debiendo fundar y motivar tal solicitud, la cual deberá ser sometida a la consideración de la asamblea para su aprobación o rechazo. De aprobarse, se definirá en la instancia partidaria correspondiente, el tiempo que se posponga su discusión.
3. **Moción de aclaración.** Podrá realizarla cualquiera de los participantes acreditados en el Congreso y deberá dar su anuencia el orador en turno.
4. **Moción de procedimiento.** Podrá realizarla cualquiera de los participantes acreditados en el Congreso y el Presidente de la Mesa de Debates, deberá resolver lo conducente.

### **TRANSITORIO**

*ÚNICO. El presente Reglamento estará en vigor al inicio de los trabajos del 9º Congreso Nacional Ordinario del Partido del Trabajo y hasta su clausura correspondiente, una vez aprobado por la Comisión Ejecutiva Nacional.*

***Aprobado por la Comisión Ejecutiva Nacional, en sesión ordinaria del 28 de mayo de 2014.***

**n. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE DEBATES QUE PRESENTARÁ LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ANTE LOS CONGRESOS ESTATALES Y DEL DISTRITO FEDERAL EXTRAORDINARIO Y ORDINARIOS, PARA REGULAR SU FUNCIONAMIENTO Y TOMA DE DECISIONES.** EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL REGLAMENTO DE DEBATES QUE REGULARÁ LOS TRABAJOS DE LOS CONGRESOS ESTATALES ORDINARIO Y DEL DISTRITO FEDERAL, A CELEBRARSE EN DIVERSAS ENTIDADES DEL PAÍS, DE CONFORMIDAD CON LAS CONVOCATORIAS APROBADAS DE MANERA SUPLETORIA, POR ESTA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL. LOS DOCUMENTOS SON ANALIZADOS, DISCUTIDOS Y APROBADOS CON NOVENTA VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

## **ESTATALES**

***REGLAMENTO DE DEBATES, PARTICIPACIONES Y VOTACIONES DEL CONGRESO ESTATAL ORDINARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE \_\_\_\_\_, APROBADO DE MANERA SUPLETORIA, POR LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL EL DÍA 28 DE MAYO DE 2014.***

### ***Capítulo Primero***

#### ***Disposiciones Generales***

***ARTÍCULO PRIMERO.*** El presente Reglamento tiene como propósito regular lo relativo a las discusiones, participaciones y votaciones del Congreso Estatal. Es obligación de todos los integrantes del Congreso, mantener el orden, la compostura debida y escuchar con respeto a los oradores. También es obligación de los oradores, conducirse en sus intervenciones, de manera respetuosa hacia los Delegados y demás participantes que integran el Congreso.

### ***Capítulo Segundo***

#### ***De las Discusiones***

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Tendrán derecho a hacer uso de la palabra en las deliberaciones los Delegados al Congreso Estatal que se hayan registrado y acreditado previamente en la Mesa.

**ARTÍCULO TERCERO.** Por cada tema a deliberar se abrirá una ronda de cinco oradores a favor y cinco en contra, quienes podrán hacer uso de la palabra hasta por 3 minutos.

Se dará la palabra de manera alternada a un orador en contra y otro a favor, llamados por el Presidente de Debates con el orden en el que se inscribieron, comenzando por el inscrito en contra.

**ARTÍCULO CUARTO.** Una vez agotada la lista de oradores, el Congreso Estatal, mediante votación económica, podrá determinar abrir tantas rondas de discusión como se consideren necesarias.

**ARTÍCULO QUINTO.** Una vez que hubieran hecho uso de la palabra los oradores inscritos en las distintas rondas aprobadas, el Presidente de Debates preguntará a la Asamblea si el asunto está suficientemente discutido. De ser así, se procederá inmediatamente a la votación. No se dará el uso de la palabra cuando esté en proceso la votación.

### **Capítulo Tercero**

#### **De las votaciones**

**ARTÍCULO SEXTO.** De conformidad con el artículo 117 de los Estatutos vigentes del Partido del Trabajo, habrá tres tipos de votación: voto nominal, voto secreto por cédula o por votación económica, de los cuales, los congresistas presentes decidirán cuál adoptará el Congreso Estatal.

### **Capítulo Cuarto**

#### **De la Mesa de Debates**

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** Es facultad del Presidente de la Mesa de Debates, conducir los trabajos del Congreso Estatal, decretar los recesos que se consideren pertinentes, para el mejor desarrollo de la discusión, precisando su tiempo de duración.

**ARTÍCULO OCTAVO.** Se establecen las siguientes mociones, que estarán reguladas de la manera siguiente:

5. **Moción de orden.** Es facultad del Presidente de la Mesa de Debates ejercerla para el mejor desempeño de la Asamblea. Podrá ser solicitada y argumentada por los Congresistas.
6. **Moción suspensiva.** Es facultad de los Congresistas solicitar la suspensión de la discusión de un asunto particular o determinado, debiendo fundar y motivar tal solicitud, la cual deberá ser sometida a la consideración de la asamblea para su aprobación o rechazo. De aprobarse, se definirá en la instancia partidaria correspondiente, el tiempo que se posponga su discusión.
7. **Moción de aclaración.** Podrá realizarla cualquiera de los participantes acreditados en el Congreso Estatal y deberá dar su anuencia el orador en turno.



8. **Moción de procedimiento.** Podrá realizarla cualquiera de los participantes acreditados en el Congreso Estatal y el Presidente de la Mesa de Debates, deberá resolver lo conducente.

### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.** El presente Reglamento estará en vigor al inicio de los trabajos del Congreso Estatal Ordinario del Partido del Trabajo en el Distrito Federal y hasta su clausura correspondiente, una vez aprobado por la Comisión Ejecutiva Nacional.

**Aprobado por el pleno de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, en sesión ordinaria del 28 de mayo de 2014.**

## **DISTRITO FEDERAL**

**REGLAMENTO DE DEBATES, PARTICIPACIONES Y VOTACIONES DEL CONGRESO ESTATAL ORDINARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL, APROBADO DE MANERA SUPLETORIA, POR LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL EL DÍA 28 DE MAYO DE 2014.**

### **Capítulo Primero**

#### **Disposiciones Generales**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Reglamento tiene como propósito regular lo relativo a las discusiones, participaciones y votaciones del Congreso del Distrito Federal. Es obligación de todos los integrantes del Congreso, mantener el orden, la compostura debida y escuchar con respeto a los oradores. También es obligación de los oradores, conducirse en sus intervenciones, de manera respetuosa hacia los Delegados y demás participantes que integran el Congreso.

### **Capítulo Segundo**

#### **De las Discusiones**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Tendrán derecho a hacer uso de la palabra en las deliberaciones los Delegados al Congreso del Distrito Federal que se hayan registrado y acreditado previamente en la Mesa.

**ARTÍCULO TERCERO.** Por cada tema a deliberar se abrirá una ronda de cinco oradores a favor y cinco en contra, quienes podrán hacer uso de la palabra hasta por 3 minutos.

Se dará la palabra de manera alternada a un orador en contra y otro a favor, llamados por el Presidente de Debates con el orden en el que se inscribieron, comenzando por el inscrito en contra.

**ARTÍCULO CUARTO.** Una vez agotada la lista de oradores, el Congreso del Distrito Federal, mediante votación económica, podrá determinar abrir tantas rondas de discusión como se consideren necesarias.

**ARTÍCULO QUINTO.** Una vez que hubieran hecho uso de la palabra los oradores inscritos en las distintas rondas aprobadas, el Presidente de Debates preguntará a la Asamblea si el asunto está suficientemente discutido. De ser así, se procederá inmediatamente a la votación. No se dará el uso de la palabra cuando esté en proceso la votación.

### **Capítulo Tercero**

#### **De las votaciones**

**ARTÍCULO SEXTO.** De conformidad con el artículo 117 de los Estatutos vigentes del Partido del Trabajo, habrá tres tipos de votación: voto nominal, voto secreto por cédula o por votación económica, de los cuales, los congresistas presentes decidirán cuál adoptará el Congreso del Distrito Federal.

### **Capítulo Cuarto**

#### **De la Mesa de Debates**

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** Es facultad del Presidente de la Mesa de Debates, conducir los trabajos del Congreso del Distrito Federal, decretar los recesos que se consideren pertinentes, para el mejor desarrollo de la discusión, precisando su tiempo de duración.

**ARTÍCULO OCTAVO.** Se establecen las siguientes mociones, que estarán reguladas de la manera siguiente:

- 1. Moción de orden.** Es facultad del Presidente de la Mesa de Debates ejercerla para el mejor desempeño de la Asamblea. Podrá ser solicitada y argumentada por los Congresistas.
- 2. Moción suspensiva.** Es facultad de los Congresistas solicitar la suspensión de la discusión de un asunto particular o determinado, debiendo fundar y motivar tal solicitud, la cual deberá ser sometida a la consideración de la asamblea para su aprobación o rechazo. De aprobarse, se definirá en la instancia partidaria correspondiente, el tiempo que se posponga su discusión.
- 3. Moción de aclaración.** Podrá realizarla cualquiera de los participantes acreditados en el Congreso del Distrito Federal y deberá dar su anuencia el orador en turno.
- 4. Moción de procedimiento.** Podrá realizarla cualquiera de los participantes acreditados en el Congreso del Distrito Federal y el Presidente de la Mesa de Debates, deberá resolver lo conducente.

### **TRANSITORIO**

*ÚNICO. El presente Reglamento estará en vigor al inicio de los trabajos del Congreso Ordinario del Partido del Trabajo en el Distrito Federal y hasta su clausura correspondiente, una vez aprobado por la Comisión Ejecutiva Nacional.*

*Aprobado por el pleno de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, en sesión ordinaria del 28 de mayo de 2014.*

**o. PROPUESTA PARA QUE LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL NOTIFIQUE A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ELECCIONES INTERNAS ESTATAL Y DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE ELECCIONES INTERNAS ESTATAL SOBRE LA APROBACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA EL CONGRESO ESTATAL Y LOS CONGRESOS MUNICIPALES ORDINARIOS, Y EN SU CASO, AL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL EN TLAXCALA, EN AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA SUR, CHIHUAHUA, ESTADO DE MÉXICO, GUANAJUATO, HIDALGO, NAYARIT, OAXACA, QUERÉTARO, SINALOA, SONORA Y TLAXCALA, PARA SU CONOCIMIENTO E INSTALACIÓN EN SUS FUNCIONES Y SE DÉ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 BIS; DE LOS ESTATUTOS.**A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA Y SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LOS FORMATOS DE OFICIO DE NOTIFICACIÓN QUE DE MANERA SUPLETORIA, LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EMITIRÁ PARA LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ELECCIONES INTERNAS ESTATAL Y DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE ELECCIONES INTERNAS ESTATAL DE AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA SUR, COAHUILA, CHIHUAHUA, ESTADO DE MÉXICO, GUANAJUATO, NAYARIT, OAXACA, QURÉTARO, SINALOA, SONORA Y TLAXCALA, SOBRE LA EMISIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA LOS CONGRESOS ESTATALES Y MUNICIPALES ORDINARIOS, ASÍ COMO PARA CONSEJOS POLÍTICOS ESTATALES, EN SU CASO, PARA LA INTEGRACIÓN Y EN SU CASO, SUSTITUCIÓN, DE DIRIGENTES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN EN AMBOS NIVELES, Y AMBAS COMISIONES, PROCEDAN CON EL MARCO PROTOCOLARIO QUE ESTABLECEN LOS ESTATUTOS VIGENTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MISMOS QUE SON APROBADOS CON OCHENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES:

## **COMISIÓN DE ELECCIONES INTERNAS ESTATAL**

### **NOTIFICACIÓN**

\_\_\_\_\_

fecha de 2014.

C. \_\_\_\_\_  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE  
ELECCIONES INTERNAS ESTATAL  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO  
P R E S E N T E**

Los suscritos, con la personalidad debidamente acreditada ante el Instituto Nacional Electoral y en representación de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, dando cumplimiento a los acuerdos de la Comisión Ejecutiva Nacional del día 28 de mayo de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 41 fracción I; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 párrafo 5; 23 párrafo 2; 38 inciso f); 118 párrafo 1, inciso h); y demás relativos y aplicables del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; Transitorio Tercero de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 47, 56, 57, 58, 61, 62 inciso a), c), f), h), i), j) y k); 69, 71 incisos c), f), g) y l); 78 Bis; 78 Bis 1; 78 Bis 3; 78 Bis 4; 78 Bis 5, fracción I; 78 Bis 6; 84, 85, 86, 87, 90 incisos a), b), d), e), g) y h); 117 y demás relativos y aplicables del marco estatutario vigente del Partido del Trabajo; por este medio le **NOTIFICAMOS** que en sesión ordinaria celebrada por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, el día 28 de mayo de 2014 fueron aprobadas y emitidas las Convocatorias para el Congreso Estatal Ordinario y los Congresos Municipales Ordinarios del Partido del Trabajo en el Estado de \_\_\_\_\_, por lo que en cumplimiento a dichos acuerdos y al marco estatutario vigente, adjunto al presente, se le hace entrega de copia simple de ambas Convocatorias, para los efectos legales y administrativos que correspondan.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

*Ciudad de México, mayo 28 de 2014.*

**A T E N T A M E N T E**

**UNIDAD NACIONAL**

**¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL**

**ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ**

**MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

(RÚBRICA)

RICARDO CANTÚ GARZA

(RÚBRICA)

PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ

(RÚBRICA)

OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ

(RÚBRICA)

REGINALDO SANDOVAL FLORES

(RÚBRICA)

FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS

(RÚBRICA)

## COMISIÓN DE VIGILANCIA DE ELECCIONES INTERNAS ESTATAL

### NOTIFICACIÓN

---

*fecha* de 2014.

C. \_\_\_\_\_

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

DE ELECCIONES INTERNAS ESTATAL

DEL PARTIDO DEL TRABAJO

**P R E S E N T E**

Los suscritos, con la personalidad debidamente acreditada ante el Instituto Nacional Electoral y en representación de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, dando cumplimiento a los acuerdos de la Comisión Ejecutiva Nacional del día 28 de mayo de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 41 fracción I; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 párrafo 5; 23 párrafo 2; 38 inciso f); 118 párrafo 1, inciso h); y demás relativos y aplicables del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; Transitorio Tercero de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales; así

como 47, 56, 57, 58, 61, 62 inciso a), c), f), h), i), j) y k); 69, 71 incisos c), f), g) y l); 78 Bis; 78 Bis 1; 78 Bis 3; 78 Bis 4; 78 Bis 5, fracción I; 78 Bis 6; 84, 85, 86, 87, 90 incisos a), b), d), e), g) y h); 117 y demás relativos y aplicables del marco estatutario vigente del Partido del Trabajo; por este medio le **NOTIFICAMOS** que en sesión ordinaria celebrada por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, el día 28 de mayo de 2014 fueron aprobadas y emitidas las Convocatorias para el Congreso Estatal Ordinario y los Congresos Municipales Ordinarios del Partido del Trabajo en el Estado de \_\_\_\_\_, por lo que en cumplimiento a dichos acuerdos y al marco estatutario vigente, adjunto al presente, se le hace entrega de copia simple de ambas Convocatorias, para los efectos legales y administrativos que correspondan.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

*Ciudad de México, mayo 28 de 2014.*

**ATENTAMENTE**

**UNIDAD NACIONAL**

**¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL**

**ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ**

**(RÚBRICA)**

**RICARDO CANTÚ GARZA**

**(RÚBRICA)**

**PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ**

**(RÚBRICA)**

**OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ**

**(RÚBRICA)**

**MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

**(RÚBRICA)**

**ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ**

**(RÚBRICA)**

**REGINALDO SANDOVAL FLORES**

**(RÚBRICA)**

**FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS**

**(RÚBRICA)**

**5. ASUNTOS GENERALES.** NO SE PRESENTAN INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

UNA VEZ QUE SE DESAHOGAN LOS ASUNTOS AGENDADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EL C.AMARANTE GONZALO GÓMEZ ALARCÓN, MODERADOR DE LA MESA, PROCEDE A DECLARAR LA CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SIENDO LAS DOS HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA PARA SU CONSTANCIA Y FE, EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-----

-----  
-----  
-----  
-----

**UNIDAD NACIONAL  
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**LIC. SILVANO GARAY ULLOA  
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO**